DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 4 de Marzo de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20694

Dirección
Florida 1 1 7 8

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24

Resolución 154|980. — Se modifica una resolución por la que se regularizaron a diversos funcionarios en distintos cargos, en el Ministerio de Industria y Energía.

25

Resolución 155|980. — Se contrata un Contador para desempeñar funciones de Asesor en el Ministerio de Industria y Energía.

26

Resolución 156|980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por la firma "Nibo Plast Uruguaya" (SACI).

27

Resolución 157|980. — Se designa Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Industria y Energía.

28

Resolución. — Se revoca una resolución y se otorga el registro de la marca "Vivir; los mejores años de la familia".

Ministerio de Agricultura y Pesca

29

Resolución 160|980. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 109/980. — Se establece la "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de febrero de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, el artículo 15 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, y los artículos 58 y 59 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a las variaciones promediales de los salarios del Sector Privado;

II) Que asimismo, está autorizado a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las remuneraciones dentro de un plazo máximo de cinco años, entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grado;

III) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979/975, de 17 de diciembre de 1975, 430/976, de 9 de julio de 1976, 687/976, de 21 de octubre de 1976, 85/977, de 11 de febrero de 1977, 383/977, de 4 de julio de 1977, 509/977, de 9 de setiembre de 1977, 683/977, de 7 de diciembre de 1977, 154/978, de 17 de marzo de 1978, 338/978, de 15 de junio de 1978, 524/978, de 13 de setiembre de 1978, 709/978, de 14 de diciembre de 1978, 151/979, de 12 de marzo de 1979, 290/979, de 28 de mayo de 1979, 453/979, de 13 de agosto de 1979, y 684/979, de 14 de noviembre de 1979, entendiendo el Poder Ejecutivo oportuno establecer una décima quinta etapa en el referido proceso de equiparación;

IV) Que corresponde además continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, que de acuerdo al artículo 15 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, deben procesarse de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas;

V) Que es oportuno proceder a efectuar un ajuste en los montos de las Asignaciones Familiares que perciben los funcionarios públicos, a fin de irlos adecuando a los niveles vigentes en la actividad privada,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, la siguiente "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, con excepción de los indicados en el artículo 6º del presente decreto:

TABLA DE SUELDOS DE EQUIPARACION PARA 30 HORAS SEMANALES

ESCALAFONES:

AaA	AaB	Ab/Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	N$ IMPORTE
E7	—	—	—	—	—	7	5.948.00
E6	E7	—	—	—	5	6	5.636.00
E5	E6	—	—	—	—	—	5.329.00
E4	E5	E7	—	—	4	5	5.021.00
E3	E4	E6	—	—	—	—	4.712.00
E2	E3	E5	—	—	3	4	4.398.00
—	—	—	—	21	—	—	4.252.00
—	—	—	—	20	—	—	4.252.00
—	—	—	—	19	—	—	4.252.00
E1	E2	E4	—	—	—	—	4.135.00
—	—	—	—	18	—	—	4.047.00
6	E1	E3	—	—	2	3	3.866.00
—	—	—	—	17	—	—	3.844.00

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de enero de 1980, se publicó la ley 14.978, por la cual se autoriza a los Jueces a imponer sanciones pecuniarias conminativas tendientes a que las partes cumplan sus sentencias, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 3º en la undécima línea donde dice:.. beneficiaria.... debe decir:.... beneficiada....

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de enero de 1980, se publicó la ley 14.985, por la cual se aprueban enmiendas del Presupuesto Nacional 1979, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 35 segunda línea donde dice:....se entregará...... debe decir: .....se integrará.....

En el artículo 88 cuarta línea donde dice:...y viajeros... debe decir:... y valijeros....

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de febrero de 1980, se publicó el decreto 37|980, por el cual se elevan los topes máximos que rigen para los distintos procedimientos de contrataciones administrativas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 2º se omitió la firma del Señor Presidente de la República APARICIO MENDEZ.

Quedan hechas las salvedades.

AaA	AaB	Ab/Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	N$ IMPORTE
—	—	—	—	16	—	—	3.642.00
5	6	E2	E7	—	—	2	3.594 00
—	—	—	—	15	—	—	3.446 00
—	—	—	—	14	—	—	3.342 00
4	5	E1	E6	—	1	1	3 328 00
—	—	—	—	13	—	—	3.144 00
3	4	12	E5	—	—	—	3.053 00
—	—	—	—	12	—	—	2.938 00
—	—	—	—	11	—	—	2.832.00
2	3	11	E4	—	—	—	2 830 00
—	—	—	—	10	—	—	2.733 00
—	—	—	—	9	—	—	2.631 00
1	2	10	E3	—	—	—	2.601.00
—	—	—	—	8	—	—	2.529.00
—	—	—	—	7	—	—	2.434.00
—	1	9	E2	—	—	—	2.377.00
—	—	—	—	6	—	—	2.331.00
—	—	—	—	5	—	—	2.228.00
—	—	—	—	4	—	—	2.186 00
—	—	8	E1	—	—	—	2.150 00
—	—	—	—	3	—	—	2.141 00
—	—	—	—	2	—	—	2.104 00
—	—	7	7	1	—	—	2.022 00
—	—	6	6	—	—	—	1.902 00
—	—	5	5	—	—	—	1.773.00
—	—	4	4	—	—	—	1.655.00
—	—	3	3	—	—	—	1.532 00
—	—	2	2	—	—	—	1.404 00
—	—	1	1	—	—	—	1.363.00

(1) Cargos docentes del CONAE, en ejercicio efectivo de la docencia, retribución correspondiente a la 1ª categoría de cada grado, para treinta horas semanales, excepto los grados 1, 2, 3, 4 y 5 que se refieren a veinte horas semanales de labor.

(2) Cargos docentes de la Universidad de la República en ejercicio efectivo de la docencia.

Art. 2º Establécese como aumento promedial para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, un 14 o|o (catorce por ciento) el que se aplicará de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos siguientes.

Art. 3º Las remuneraciones actuales de los cargos (Renglones 011, 014, 079|02, 079|31) y en general toda compensación congelada, comprendidos en los incisos 1 al 26 incrementadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4.o del presente decreto, con las excepciones previstas en su artículo 6.o, se compararán al escalafón, código y grado que les corresponda en la Tabla establecida en el artículo 1.o resultando por diferencia su costo individual de equiparación. Inclúyese asimismo a los efectos de la comparación con la Tabla respectiva el Renglón 017.

Art. 4º Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 con excepción de los indicados en los artículos 5.o y 6.o, un aumento del 12 o|o (doce por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los renglones 011, 014, 017 y 079|31.

Art. 5º Los titulares de los cargos cuyas remuneraciones actuales, (Renglones 011, 014, 079|02 y 079|31) y en general toda compensación congelada superen o igualen las del grado que les corresponde en la Tabla establecida en el artículo 1.o, no percibirán ninguno de los aumentos previstos en el presente decreto. Cuando el titular de un cargo requiera para acceder al Sueldo de Equiparación un porcentaje menor que el indicado en el artículo 4.o, percibirá el menor.

Art. 6º Los funcionarios que se indican a continuación percibirán como único aumento el 14 o|o (catorce por ciento) sobre sus remuneraciones:

a) Titulares de los cargos de carácter político;
b) Titulares de los cargos de particular confianza;
c) Los funcionarios cuyas únicas retribuciones se atiendan con cargo a los Renglones 050 (Dietas) y 090 (Retribuciones Varias);
d) Funcionarios docentes que no ejercen efectivamente la docencia según certificado que en cada caso expida la autoridad respectiva;
e) Funcionarios que se encuentren en situaciones no previstas en el presente decreto.

Se entiende por remuneraciones a los efectos de la aplicación del presente artículo para los funcionarios presupuestados lo que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 079|31 y 081.

Art. 7º A los funcionarios contratados y jornaleros cuyas remuneraciones actuales se abonan con cargo a los Renglones 021, 023, 027, 079|03, 079|04, 079|32, 079|33, Proventos y Leyes Especiales se otorgará el aumento de sus retribuciones de acuerdo a lo establecido en el presente decreto para los presupuestados, considerando la equivalencia de los Renglones respectivos.

Art. 8º Fíjase un 8,94 (ocho con noventa y cuatro por ciento) el porcentaje que corresponde aplicar sobre los costos individuales establecidos en los artículos 3.o y 7.o como décima quinta etapa en el proceso de Equiparación a efectos de distribuir en forma directamente proporcional a éstos, la diferencia entre el monto resultante por aplicación del artículo 2.o y la suma de costos de los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o.

Art. 9º A los efectos de aplicar a los funcionarios docentes lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto, se considerará como remuneraciones actuales las que perciben por todo concepto, con excepción de beneficios sociales.

Art. 10. Efectuada la equiparación prevista en los artículos anteriores, a los funcionarios maestros y docentes del Consejo de Enseñanza Primaria en ejercicio efectivo de la docencia, se les liquidará un aumento adicional del 16 o|o (dieciséis por ciento), calculado sobre las retribuciones básicas vigentes al 31 de enero de 1980.

Exceptúase del incremento previsto en el inciso precedente, a los Inspectores de Educación Especial comprendidos en al resolución del 15 de julio de 1975 (carpeta 1261-972) del Consejo Interventor del Consejo de Educación Primaria.

Art. 11. Fíjase a partir del 1º de febrero de 1980 los siguientes valores a percibir por concepto de Asignaciones Familiares:

— N$ 20.00 por hijo en edad preescolar.
— N$ 25.00 por hijo alumno de enseñanza primaria.
— N$ 30.00 por hijo alumno de enseñanza secundaria o Universidad del Trabajo.
— N$ 20.00 por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad, duplicándose dicho monto, para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental previsto en el artículo 5º de la ley 13.711 de 29 de noviembre de 1968.

Art. 12. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarios en los Padrones y Escalafones, y a emitir los Ins Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 13. Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, serán disminuídas en un 20 o|o (veinte por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje a los sueldos correspondientes.

Asimismo se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente las compensaciones congelados cuyos montos no excedan de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

Art. 14. Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nuevos pesos. Las fracciones menores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad inmediata inferior, y las fracciones iguales o mayores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad superior.

Lo dispuesto en este artículo no rige para las situaciones que se regulan por aplicación de coeficientes.

Art. 15. Los aumentos fijados en el presente decreto entrarán en vigencia el 1º de febrero de 1980.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESSO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 110/980. — Se fijan horarios para las reparticiones del Estado y se procede al atraso de la hora oficial en sesenta minutos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1980.

Visto: el decreto 710|979, de 29 de noviembre de 1979 referente al horario de verano que rige en todas las reparticiones del Estado hasta el 1º de marzo de 1980.

Considerando: I) Que es necesario fijar el correspondiente al período 3 de marzo de 1980 al 13 de diciembre de 1980 inclusive;

II) Que de acuerdo con los informes técnicos es aconsejable adecuar la hora legal en virtud del paulatino incremento de la potencia generadora de energía.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República; actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el horario que regirá para los funcionarios depedencientes del Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el 3 de marzo de 1980 al 13 de diciembre de 1980 inclusive:

a) Para el régimen de 6 horas: de 12.00 a 18.00 horas;
b) Para el régimen de 8 horas: de 12.00 a 20.00 horas.

Art. 2º La atención al público, en todos los casos, se cumplirá entre la media hora después de iniciada la labor y una hora antes del cese de la misma.

Art. 3º El Banco Central del Uruguay fijará, previa las coordinaciones de consulta que correspondan los horarios en las Instituciones Bancarias Oficiales y Privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas de atención al público.

Art. 4º Las administraciones municipales, servicios descentralizados y personas públicas no estatales, ajustarán su horario a los vigentes en las reparticiones del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Los Secretarios de Estado, Directorios y Directores de Servicios Descentralizados y los Intendentes Municipales quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 6º A la hora 0 del día 16 de marzo de 1980 se procederá al atraso de 60 minutos en la hora vigente.

Art. 7º Sin perjuicio de la regularización de horario, los responsables de las diferentes oficinas nacionales y departamentales tomarán las medidas pertinentes a efectos de mantener reducido el consumo de combustibles y energía eléctrica compatible con el cumplimiento de sus funciones a fin de evitar restricciones.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 108/980. — Se establecen incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de febrero de 1980.

Visto: la conveniencia de establecer incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, Comerciales e Industriales del Estado.

Considerando: I) Que de conformidad con la política adoptada en la materia por el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, corresponde ahora proceder a las adecuaciones de las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los referidos organismos;

II) Que el Poder Ejecutivo estima conveniente otorgar a las Empresas del Estado, amplias facultades que le permitan aplicar o no cuando lo consideren conveniente, incrementos en las retribuciones personales con la limitación de una partida global tope;

III) Que con el objeto de establecer una política uniforme es necesario que cada Empresa del Estado, previo a la aplicación de este decreto, consulte a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1º de febrero de 1980, autorízase a las empresas comerciales e industriales del Estado un incremento en el Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales), de hasta un 14 % del monto de retribuciones autorizadas por el Poder Ejecutivo vigente al 31 de enero del presente año, con excepción de las partidas congeladas y aquellas que se ajustan por procedimientos o índices especiales.

Art. 2º Los respectivos Directorios tendrán la más amplia facultad para aplicar el incremento que se autoriza, debiendo tener en cuenta el aumento de eficiencia operativa de la empresa.

Art. 3º Las Asignaciones Familiares a partir del 1º de febrero de 1980 quedarán fijadas en los montos siguientes:

1. N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) por hijo en edad preescolar;

2. N$ 25,00 (nuevos pesos veinticinco) por hijo alumno de enseñanza primaria;

3. N$ 30,00 (nuevos pesos treinta) por hijo alumno de enseñanza secundaria o Universidad del Trabajo;

4. N$ 20,00 (nuevos pesos veinte) por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad y para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental previsto en la ley 13.711, de 29 de noviembre de 1968.

Art. 4º No serán modificadas la prima por antigüedad, los regímenes de quebrantos de caja y todas aquellas retribuciones que se ajustan por procedimientos o índices especiales. Asimismo, tampoco se modificarán los beneficios sociales incluidos en el Rubro 6 (Cargas Legales y Beneficios Sociales), con excepción de las Asignaciones Familiares que se ajustarán de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 5º Los respectivos organismos habilitarán los créditos presupuestales que originan los aumentos autorizados previa conformidad de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIA PEREZ FERNANDEZ. — CARLOS A. MAESO. — JUAN C. CASSOU.

4

Resolución 3.584/979. — Se contrata un Contador Público Economista en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva, tendiente a la contratación del Contador Público Economista, señor Luis María Casares Mora.

Resultando: que dicha Oficina funda la misma en necesidades derivadas del cumplimiento de los programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y en los decretos reglamentarios números 179/976, de 1º de abril de 1976, y 725/976, de 5 de noviembre de 1976;

II) Que la remuneración de la persona que se contrata debe situarse al nivel de la que perciben los funcionarios presupuestados en el escalafón AaA, Grado 5.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 5.06, "Recaudación de Tributos", en carácter de contratado, hasta el 31 de diciembre de 1979, equivalente al escalafón AaA, Grado 5, al Contador Público Economista, señor Luis María Casares Mora.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0, "Retribución de Servicios Personales", Renglón 0.21, Personal Contratado del Programa 5.06.

3º Con cargo al rubro indicado se atenderá exclusivamente la retribución de los servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

4º El funcionario que se contrata tendrá la remuneración establecida por las disposiciones legales vigentes para los cargos presupuestados del Escalafón AaA, Grado 5 de la Dirección General Impositiva.

5º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 3.585/979. — Se amplía una resolución designando un funcionario en carácter de contratado para prestar servicios en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: la resolución de 26 de diciembre de 1979, por la que se designan para prestar servicios en el Programa 1.02, "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", a varias personas en carácter de funcionarios contratados.

Considerando: I) Que se trata de funcionarios que prestaban servicios "en Comisión" en la Casa Militar de la Presidencia de la República, los cuales con fecha 18 de diciembre de 1979, el Poder Ejecutivo resolvió reincorporar a la lista de "Retirados del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas", disponiendo el cese de dicha comisión;

II) Que en la resolución de 26 de diciembre de 1979, se omitió la designación del señor Víctor Malague Chaparro Larramendi, en situación similar a la de los anteriores, cuyo cese también fuera dispuesto por el Poder Ejecutivo con fecha 18 de diciembre ppdo.;

III) Que se estima conveniente su contratación, a los efectos de cubrir las necesidades del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República";

IV) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los renglones 0.21, 0.23 y 0.22 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Atento: a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decretos 179/976, de 1º de abril de 1976, y 725/976, de 5 de noviembre de 1976; y 453, de 13 de agosto de 1979, a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución de fecha 26 de diciembre de 1979, designando para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionario contratado desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1979, para cumplir tareas en dicha repartición, con la remuneración que se detalla a continuación, al señor Víctor Malague Chaparro Larramendi, Credencial Cívica serie BTB Nº 11.475, Escalafón Ad, Grado 05, 0.21, N$ 754,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cuatro), 0.23, nuevos pesos 654,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y cuatro).

2º La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0 "Servicios Personales" y renglones respectivos del Programa 1.02 del Inciso 02.

3º Autorízase asimismo a liquidar a dicho funcionario un porcentaje del 33 % sobre la remuneración indicada, en caso de cumplir 8 horas diarias de labor, el que se imputará al Renglón 0.22 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º Apruébase en todas sus partes, el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre la Casa Militar de la Presidencia de la República y la persona precitada.

5º La remuneración establecida en la presente resolución se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1º de noviembre de 1979.

6º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.586/979. — Se contrata un Oficial Electricista en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial VI (Electricista AcB 08), con destino al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por las normas vigentes para la contratación de funcionarios públicos, encontrándose en gestión la constancia de Habilitación para cargos públicos;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de febrero de 1980.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de febrero de 1980.

II) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Atento: a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decretos 179/976, de 1º de abril de 1976, y 725/976, de 5 de noviembre de 1976 y 684/979, de 14 de noviembre de 1979, a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", en carácter de contratado, desde el 1º de diciembre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor José Pedro Rodríguez Pereira, Credencial Cívica serie CMA Nº 13.945, para cumplir tareas de Oficial Electricista, equivalente al Escalafón AcB, Grado 08, con una asignación mensual de N$ 2.197,00 (nuevos pesos dos mil ciento noventa y siete), discriminados de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 896,00 (nuevos pesos ochocientos noventa y seis), Renglón 0.23 nuevos pesos 756,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta y seis) y Renglón 0.22 N$ 545,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta y cinco) en régimen de ocho horas de labor diarias o cuarenta horas semanales.

2º La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0 "Servicios Personales" y Renglones respectivos del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º Apruébase en todas sus partes, el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre Casa Militar de la Presidencia de la República y la persona precitada.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. MENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 66/980. — Se modifica el artículo 6º del Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de modificar el artículo 6º del Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional aprobado por decreto 61/979 de fecha 31 de enero de 1979.

Considerando: I) Que la nueva redacción dada al artículo 6º establece condiciones para aquellos Oficiales del Cuerpo General en situación de retiro, o baja solicitada que de acuerdo a su jerarquía solicitan su ingreso a la Marina Mercante Nacional.

II) Que en razón de su especialidad o especialización existen Oficiales de la Armada Nacional que nunca han prestado Servicios en Unidades Flotantes o lo han hecho por períodos de tiempo muy cortos.

III) Considerando que la responsabilidad de los Oficiales y Capitanes Mercantes en cumplimiento de su deber es muy grande, por lo cuantioso de los valores humanos y materiales, que están bajo su mando.

IV) Considerando la necesidad de jerarquizar cada vez más la Marina Mercante Nacional, no sólo en su material sino en la calidad de sus hombres.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 6º del decreto 20.720 del 13 de marzo de 1952 (Reglamento para Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante) y su decreto modificativo 61/979 del 31 de enero de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6º Los Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada Nacional en situación de retiro o baja solicitada, de acuerdo a su jerarquía serán reconocidos en las siguientes categorías de Oficiales Mercantes:

G/M A/F y A/N: tercer Oficial.
G/M. A/F y A/N que hayan cumplido las exigencias del inciso b) del artículo 1º: segundo Oficial.
G/M, A/F y A/N que hayan cumplido las exigencias del inciso c) del artículo 1º: primer Oficial.
T/N. primer Oficial.
C/C, C/F, C/N y C/A: Capitán de Ultramar.

En todos los casos, el solicitante deberá demostrar que durante el período de tiempo que prestó servicios en la Armada Nacional, lo hizo en Unidades Flotantes, acreditando como mínimo:

Para Oficial Mercante de 2ª Categoría: no menos de 540 días de embarque efectivo.
Para Oficial Mercante de 1ª Categoría: no menos de 720 días de embarque efectivo.
Para Capitanes no menos de 1.480 días de embarque efectivo, de los cuales 360 días deberá haber ejercido el Comando de Unidades Flotantes.

Los Oficiales hasta el grado de T/N inclusive, para acceder a la correspondiente patente deberán rendir con aprobación un examen sobre la asignatura Estiba.

El programa de la materia antedicha será el vigente en la Escuela Naval para el curso de Pilotos Mercantes. El examen será tomado en la Escuela Naval y comprenderá dos pruebas, una escrita que consistirá en ejercicios o tema seleccionado por el Tribunal Examinador y que tendrá una duración mínima de 2 horas y una oral que se efectuará por sorteo de una bolilla del programa y que el aspirante deberá exponer en un lapso no menor de 10 minutos. La nota mínima de aprobación será 7.00 en la escala de 1.00 a 10.00.

La mesa Examinadora la convocará dicho Instituto al menos durante los meses de marzo y setiembre.

No se dará trámite a solicitudes de formación de mesa Examinadora, si el peticionante no acredita haber cumplido con los requisitos exigidos por la Dirección Registral y de Marina Mercante. Los Oficiales hasta T/N inclusive, con patentes otorgadas según el presente artículo podrán obtener el título de Capitanes de Ultramar cumpliendo los etremos indicados en los artículos 1º y siguientes del Título II. Capítulo 1º del Reglamento para Pilotos, Capitanes y Jefes Ingenieros de la Marina Mercante Nacional, decreto 24.421 del 23 de mayo de 1961".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 67/980. — Se aprueba el Plan de Estudios para el año 1980 del Curso para Fusileros Navales

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada a los efectos de someter a consideración superior el Proyecto de Plan de Estudios para el año 1980 del Curso para Fusileros Navales.

Considerando: que el Plan propuesto cubre las necesidades actuales del mencionado Curso.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Plan de Estudios para el año 1980 del Curso para Fusileros Navales, modificativo del

aprobado por decreto 220|979 del 24 de abril de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA—1980 Curso para Fusileros Navales

A — (CP-01) Curso Básico Naval Militar

Instrucciones	Horas Anuales
Armas I	117
Instrucción Naval Militar	486
Marinería	225
Control de Averías	144
Información General	99
Adiestramiento Físico	360

B — (CP-07) Curso Básico Fusilero

Instrucciones	Horas Anuales
Puntería Preparatoria, Técnica de Tiro	459
Armas II	369
Táctica (Básica)	297
Control de Disturbios Civiles, Control de la población (Básico)	342
Comunicaciones (Básico)	81
Combate Cuerpo a Cuerpo (Básico)	171
Primeros Auxilios	81
Adiestramiento Físico	927
Karate	72

C — (CP-18) Curso de mantenimiento de Armas Portátiles

Instrucciones	Horas Anuales
Orientación	16
Carabina M-1 Calibre 30	26
Sub-Ametralladora M-3 A-1	20
Ametralladora Browning Calibre 30 M-2	38
Pistola Colt 45 M-1911 A-1	26
Browning Calibre 9 mm.	48
Fusil M-1 30	28
Fusil F.A.L.	64
Fusil para F.A.L.	64
Lanzacohete 2'36	48
(M.A.G.) Máquina Accionada a Gs	64
Cañón S. R. 105 mm.	80

D — (CP-94) Curso Complementario para Ascenso a MPFU

Instrucciones	Horas Anuales
Técnica de Puntería	34
Combate Cuerpo a Cuerpo I	42
Táctica I	70
Comunicaciones	22
Primeros Auxilios	22
Control de Disturbios Civiles I	52
Armas III	60
Deberes Invididuales del Líder de Cuadrilla	30

E — (CP-95) Curso Complementario para Ascenso a CSFU

Instrucciones	Horas Anuales
Técnica de Tiro I	22
Combate Cuerpo a Cuerpo II	36
Táctica II	74
Control de Disturbios Civiles II	36
Comunicaciones II	26
Armas IV	26
Deberes Individuales del Líder de Escuadra	26
Cartografía, Orientación sobre el terreno	46

F — (CP-96) Curso Complementario para Ascenso a CPFU

Instrucciones	Horas Anuales
Táctica III	96
Control de Disturbios Civiles III	80
Comunicaciones III	44
Armas V	60
Deberes del Comandante de Pelotón	104

G — (CP-97) Curso Complementario para Ascenso a SSFU

Instrucciones	Horas Anuales
Adiestramiento Físico (teoría)	80
Combate Cuerpo a Cuerpo III	40
Estado Mayor	26
Sección S-1	26
Sección S-2	26
Sección S-3	26
Sección S-4	26
Comunicaciones IV	26
Control de Disturbios Civiles IV	16

H — (CP-98) Curso Complementario para Ascenso a SPFU

Instrucciones	Horas Anuales
Técnicas de Tiro II	58
Conducción del Acondicionamiento Físico	186
Combate Cuerpo a Cuerpo IV	102
Táctica IV	134
Contra-Inteligencia	76
Operaciones Especiales	102

I — (CP-71) Curso Funcional para Marinero de 1.a Fusilero

Instrucciones	Horas Anuales
Técnica de Puntería	68
Combate Cuerpo a Cuerpo I	84
Táctica I	140
Control de Disturbios Civiles I	104
Armas I	120
Comunicaciones I	44
Primeros Auxilios	44
Deberes Individuales del Líder de Cuadrilla	60
Acondicionamiento Físico	480

J — (CP-72) Curso Funcional para Cabo de 2.a Fusilero

Instrucciones	Horas Anuales
Técnicas de tiro I	44
Combate Cuerpo a Cuerpo II	72
Táctica II	148
Control de Disturbios Civiles II	72
Comunicaciones II	52
Armas II	52
Deberes Individuales del Líder de Escuadra	52
Cartografía, Orientación sobre el terreno	96
Acondicionamiento Físico	480
Karate	88

K — (CF-73) Curso Funcional para Cabo de 1.a Fusilero

Instrucciones	Horas Anuales
Táctica III	192
Control de Disturbios Civiles III	160
Comunicaciones III	88
Armas III	120
Deberes del Comandante del Pelotón	208
Acondicionamiento Físico	480
Karate	88

L — (CF-74) Curso Funcional para Jefe de Pelotón

Instrucciones	Horas Anuales
Estado Mayor	8
Sección S-1	5
Sección S-2	5
Sección S-3	52
Sección S-4	52
Comunicaciones IV	52
Control de Disturbios Civiles IV	32
Técnicas de Tiro II	116
Táctica IV	270
Contra-Inteligencia	152
Operaciones Especiales	205
Acondicionamiento Físico	480
Karate	88

M — (CP-99) Curso de Instructores de Acondicionamiento Físico

Instrucciones	Horas Anuales
Teoría de la Educación Física Militar	80
Práctica de la Educación Física Militar	80
Anatomía - Fisiológica	40
Traumatología Deportiva	40
Pedagogía	40
Sociología del Deporte	20
Administración y Organización	20

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

9

Decreto 68/980. — Se aprueba el Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar para 1980.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada en el sentido de que se apruebe el Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar.

Considerando: que el Plan de referencia cubre las necesidades del referido Centro de Adiestramiento.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Plan de Estudios del Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar para 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE LA FUERZA DE MAR

A. CURSOS FUNCIONALES PARA OFICIALES EMBARCADOS

(1) Cuerpo General

Instrucciones
Cursos de Armas

CO 71 Balística Inicial — 24 horas
CO 72 Tiro Naval de Apoyo — 48 horas
CO 73 Introducción al sistema de control de tiro — 41 horas

Cursos de Armas

CO 74 Sistema de control de tiro MK-51 — 30 horas
CO 75 Sistema de control de tiro MK-63 — 160 horas

Cursos de Operaciones

CO 76 Introducción a operaciones — 30 horas
CO 77 Básico de guerra antiaérea — 30 horas
CO 78 Básico de guerra antisubmarina — 108 horas
CO 79 Básico de guerra electrónica — 36 horas
CO 80 Básico de Control Aéreo — 30 horas
CO 81 Control aéreo antisubmarino — 38 horas

(2) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad

Instrucciones

CO 82 Instalaciones de Máquinas Eléctricas — 120 horas
CO 83 Prevención de accidentes I — 84 horas
CO 84 Termodinámica Aplicada — 36 horas

(3) Comunes a todos los Cuerpos

Instrucciones

CC 82 Lucha Contra Incendios — 112 horas
CC 81 Supervivencia en el mar — 120 horas
CC 84 Control de aguas jurisdiccionales — 36 horas
CC 85 Estabilidad del buque — 72 horas
Conferencias técnicas — 30 horas

B. CURSOS FUNCIONALES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO EMBARCADO

(1) De cubierta

Instrucciones
Cursos de Cubierta

CP (T) 01 Vocabulario Marinero — 180 horas
CP (T) 02 Jarcia y Cabullería — 216 horas
CP (T) 03 Embarcaciones Menores — 144 horas
CF 21 Maniobras de cubierta — 270 horas
CF 22 Patrón de embarcaciones menores — 288 horas
CF 23 Mantenimiento de superficies — 150 horas

Cursos de Operaciones

CP (T) 04 Básico de radar — 180 horas
CF 24 Operador de radar de superficie — 60 horas
CF 25 Operador de radar aéreo — 60 horas
CF 26 Operador de repetidor de radar — 60 horas
CP (T) 05 Básico para tablerista; piloteador y cinemática — 264 horas
CP (T) 06 Medio para tablerista, ploteador y cinemática — 168 horas
CF 27 Operación y mantenimiento D.R.T. — 72 horas
CP (T) 07 Básico de sonar — 156 horas
CF 28 Operador de sonar — 120 horas
CF 29 Operador de TRR — 120 horas

Cursos de Operaciones

CF 30 Operador de batitermógrafo — 80 horas
CP (T) 08 Básico de señales — 340 horas
CF 31 Señales por banderolas — 120 horas
CF 32 Señales por Morse luminoso — 120 horas
CF 33 Señales izadas — 120 horas
CF 34 Señales transbordo Hz-Ve — 48 horas
CF 35 Operador de radioteléfonos — 72 horas

Cursos de Armas

CF 36 Precauciones de seguridad — 84 horas
CF 37 Explosivos, municiones y santabárbaras — 120 horas
CF 38 Voces de mando — 72 horas
CF 39 Armas submarinas, cargas de profundidad, erizos — 60 horas

Cursos de Radiotelegrafía

CF 40 Operador radiotelegrafista — 360 horas

Curso de Electrónica

CP (T) 09 Radar e inglés técnico — 360 horas
CF 41 Mantenimiento preventivo de radar — 60 horas
CF 42 Mantenimiento preventivo de repetidor de radar — 60 horas
CF 43 Mantenimiento correctivo de radar — 90 horas
CF 44 Mantenimiento correctivo de repetidor de radar 90 horas

Cursos de Electrónica

(2) De Máquinas y Electricidad

Instrucciones
Cursos de Motores

CP (T) 16 Básico de motores — 156 horas
CF 47 Mantenimiento preventivo línea 71 — 90 horas
CF 48 Mantenimiento correctivo línea 71 — 276 horas
CF 49 Mantenimiento preventivo línea 149 — 80 horas
CF 50 Mantenimiento preventivo línea 268A — 72 horas
CF 51 Mantenimiento correctivo línea 268A — 240 horas

Cursos de Electricidad

CP (T) 20 Básico de electricidad — 240 horas
CP (T) 21 Refrigeración R-12 — 200 horas
CP (T) 22 Controles de arranque y maniobra — 120 horas
CP (T) 23 Máquinas de corriente alterna — 108 horas
CP (T) 24 Máquinas de corriente continua — 108 horas
CF 56 Baterías — 96 horas
CP (T) 25 Comunicaciones interiores — 72 horas
CP (T) 26 Sistemas de distribución de energía — 40 horas

Cursos de Vapor

CP (T) 17 Básico de vapor — 276 horas
CP (T) 18 Turbinas de vapor y sus asociados — 48 horas

Cursos de Vapor

CF 54 Operación de calderas — 60 horas
CF 55 Análisis de agua — 60 horas
CP (T) 19 Combustión en las calderas — 54 horas

Cursos Comunes a las Tres Subespecialidades

CP (T) 10 Prevención de accidentes I — 126 horas
CP (T) 14 Prevención de accidentes II — 72 horas
CP (T) 11 Instrumentos de medida — 108 horas
CP (T) 12 Bombas — 108 horas
CP (T) 13 Elementos de trabajo a bordo — 156 horas
CP (T) 15 Compresores de aire — 84 horas
CF 46 Soldadura — 100 horas

(3) Común a todas las especialidades

CC 86 Lucha Contra Incendios — 136 horas
CC 87 Prevención de Incendios — 102 horas
CC 88 Básico Inglés Técnico — 160 horas
Educación Física — 200 horas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 69/980. — Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval para el año 1980

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la aprobación del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval para el año 1980.

Considerando: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 606|977, del 31 de octubre de 1977, que aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval para el año 1980; modificativo del aprobado por decreto 247|979, del 8 de mayo de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL 1980

Artículo 1.o Los cursos que desarrollará la Escuela de Guerra Naval durante el año lectivo 1980, serán los siguientes:

A. CO — 01 CURSO BASICO

(Curso de pasaje de grado para Alféreces de Navío de todos los cuerpos de la Armada)

Objetivo del Curso: Incrementar las capacidades del Alférez de Navío para permitirle al ascender a la jerarquía de Teniente de Navío, ejercer la acción del mando "toma de decisiones" desde puestos de Jefes de Departamento, en cualquier condición (tiempo de paz y de guerra) con un nivel de eficiencia tal que permita a la Unidad donde presta servicios, cumplir con su misión.

B. CO — 02 CURSO DE COMANDO

(Curso de pasaje de grado para Tenientes de Navío de todos los cuerpos de la Armada)

Objetivo del Curso: Incrementar las capacidades del Teniente de Navío para permitirle, al ascender a las jerarquías de Jefe, ejercer la acción del mando "toma de decisiones" desde puestos de comando de Unidades, Direcciones o Jefaturas en cualquier condición (tiempo de paz y de guerra) con un nivel de eficiencia tal, que permita a la Unidad donde preste servicios, cumplir con su misión.

C. CO — 03 CURSO SUPERIOR

(Curso de pasaje de grado para Capitanes de Fragata de todos los cuerpos de la Armada)

Objetivo del Curso: Dotar al Capitán de Fragata de conocimientos académicos y doctrinarios que le permitan ejercer, al ascender a la jerarquía de Oficial Superior, la conducción al más alto nivel profesional y otras funciones vinculadas al quehacer Nacional, que le fueran encomendadas en el marco de su jerarquía.

D. CO — 04 CURSO DE INFORMACION PARA CAPITANES DE NAVIO

(Curso para Oficiales Superiores de todos los cuerpos de la Armada)

Objetivo del Curso: Actualizar los conocimientos profesionales y de carácter socioeconómico en relación con la seguridad Nacional.

E. CO — 05 CURSO DE ESTADO MAYOR

(Curso para Capitanes de Corbeta de todos los Cuerpos de la Armada)

Objetivo del Curso: Profundizar las capacidades profesionales de los alumnos en las áreas de Política y Estrategia, Táctica, Logística, Administración, Derecho y Planeamiento para lograr una mayor aptitud en el desempeño de funciones de mando y de Estado Mayor.

Artículo 2.o Los cursos establecidos en el artículo 1.o incluirán las siguientes asignaturas:

CO — 01 CURSO BASICO

Asignaturas	Tiempo en horas
A) Comunes a todos los cuerpos	
Práctica Oratoria I	10
Derecho Internacional Marítimo I	16
Inteligencia	18
Organización	20
Guerra irregular	10
B) Solamente para el C. G.	
Comunicaciones	24
Operaciones	28

Asignaturas	Tiempo en horas
C) Solamente para el C.I.M.E.	
Industria Nacional Naval	22
Proyecto y Diseños	30
D) Solamente para el C.A.A.	
Administración Pública	22
Abastecimiento	30

CO — 02 CURSO DE COMANDO

Asignaturas	Tiempo en horas
A) Comunes a todos los cuerpos	
Derecho Internacional Marítimo II	14
Conducción y Administración de Personal	20
Administración de la Hacienda Naval	12
Procedimiento de Estado Mayor	26
Administración General	24
Práctica Oratoria II	10
Comunicación Social	20
Geopolítica I	12
B) Solamente para el C.G.	
Operaciones Submarinas y Antisubmarinas	20
Operaciones de Superficie	18
Operaciones de Apoyo Aéreo	10
Operaciones de Minado y Contraminado	14
Operaciones Anfibias y Fluviales	18
Procedimiento de Estado Mayor	54
C) Solamente para el C.I.M.E. y C.A.A.	
Estudios de Proyectos	24
Estadística	27
Administración de Diques y Astilleros	33

CO — 03 CURSO SUPERIOR

Asignaturas	Tiempo en horas
A) Comunes a todos los cuerpos	
Estrategia	40
Política Internacional	30
Industrias esenciales para la defensa	38
Administración de la Hacienda Pública	24
Geopolítica II	36
Planes de Desarrollo	20
Economía Política	20
Poder Marítimo	12
B) Solamente para el C.G.	
Táctica	24

CO — 04 CURSO DE INFORMACION

Conferencias	Tiempo en horas
Política Naval	4
Política de Seguridad Nacional	4
Política Internacional	6
Economía Política	6
Recursos Energéticos Nacionales	6
Hierro	2
Petróleo	2

CO — 04 CURSO DE INFORMACION

Conferencias	Tiempo en horas
Política Pesquera	2
Planes de Desarrollo	6
Historia, Razón, Estado actual y metas del sector Agropecuario	6
Panorama Mundial	4
Economía de la Integración en el área Latinoamericana y en especial en la A.L.A.L.C.	6

CO — 05 CURSO DE ESTADO MAYOR

	Tiempo en horas
A) ADMINISTRACION	
Administración Pública	30
Investigación Operativa	30
Estadística	24
Personal	20
B) LOGISTICA	
Economía Nacional	30
Economía Pública	20
Economía de la Integración	20
Factores de Producción	20
Logística	50
C) DERECHO	
Derecho Internacional Público	30
Derecho Público Interno	40
D) POLITICA Y ESTRATEGIA	
Política de Seguridad Nacional	6
Política Internacional	30
Política Nacional	40
Geopolítica	36
Estrategia	40
Historia Constitucional	16
Comunicaciones y su aplicación en el ámbito Nacional	20
E) PLANEAMIENTO	
Planeamiento Naval	40
Proyectos, Presupuesto y Programación de inversiones	38
Seminarios de Planeamiento (Trabajo de alumnos)	180
Seminarios de Planeamiento (Trabajo de Profesores)	360
F) TACTICA	
Ejército	10
Fuerza Aérea	10
Tráfico Marítimo	26
Proyectos de Minado	20
Inteligencia	40
G) JUEGOS DE GUERRA	
Trabajos de los Alumnos	196
Trabajos de los Profesores	700
H) VISITAS Y VIAJES DE INSTRUCCION	
Actividad de los Alumnos	90

Art. 3.o Como enseñanza complementaria para todos los cursos, de acuerdo con el numeral 6.1. 4º del decreto del Poder Ejecutivo 606|977, del 31 de octubre de 1977, se realizarán las siguientes actividades:

A) Visitas, Prácticas, Ejercicios y Actividades de Vuelo, 200 horas;

B) Actividades de Orientación Técnico Profesional, 350 horas.

Art. 4.o Con el fin de preparar las clases, conferencias y demás actividades de enseñanza, trabajar con los profesores en la edición de textos y manuales y proporcionar las ayudas a la enseñanza necesarias se nombrarán los siguientes Profesores:

	Tiempo en horas
Preparador de Clases	72
Ayudante de Enseñanza	72

Las designaciones correspondientes se incluirán en la lista de Profesores que se elevarán de acuerdo con el presente Plan de Estudios.

Art. 5.o Los alumnos del Curso Superior (Capitanes de Fragata que sean Diplomados de Estado Mayor, no cursarán las asignaturas "ESTRATEGIA" y "GEOPOLITICA".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 142/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "TEM S. A."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "TEM S. A." a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 3.571 para el transporte de estufas eléctricas o de gas a San Pablo (República Federativa del Brasil).

Resultando: que dicha tarifa fue concedida primariamente por resolución 936|979, del 2 de mayo de 1979.

Considerando: I) Que la peticionante ha exportado desde el pasado mes de mayo 12.000 estufas, negociando la exportación de 20.000 unidades más;

II) Que se trata de un artículo con alto valor agregado y que debe competir en mercados difíciles, lo que hace aconsejable acceder a lo peticionado;

III) Que estudiados los fletes a acordar se entiende que deben modificarse en relación los incrementos operados en los costos operativos y generales de las empresas transportadoras.

Atento: a lo precetuado por el artículo 37 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "TEM S. A.":

TARIFA Nº 3.571 — De Montevideo a San Pablo (Brasil).

Descripción: Estufas eléctricas o de gas.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.48 por kilo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Resolución 3.516/979. — Se prorroga por determinado período el plazo que dispone la Comisión Nacional de Relevamiento y Planificación del Niño Discapacitado, para el cumplimiento de sus cometidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: el decreto 757|978 de 28 de diciembre de 1978, por el cual se creó la Comisión Nacional de Relevamiento y Planificación del Niño Discapacitado.

Resultando: I) Que por el artículo 2º del mencionado decreto se otorgó a dicha Comisión un plazo de ciento veinte días para que cumpliera con los cometidos asignados;

II) Que por el artículo 1º se estableció que la evaluación del fenómeno se realizaría sobre niños de hasta 14 años de edad afectados por enfermedad mental, insuficiencia o discapacidad síquica predominante.

Considerando: I) Que el plazo establecido para que la Comisión se expida no es suficiente por la complejidad del tema en estudio, por lo que es menester su ampliación;

II) Que de acuerdo a lo sugerido por la propia Comisión, es necesario ampliar el límite de edad de los pacientes objeto de relevamiento, hasta los 21 años a efectos de abarcar el problema en forma integral;

III) Que es conveniente que la Comisión cuente con el asesoramiento jurídico de una Subcomisión integrada por cinco abogados que tendrá por objeto proceder al estudio de las normas que rigen la situación de las personas afectadas por enfermedad mental insuficiencia o discapacidad síquica predominante, proponiendo en su caso, la eventual revisión de las mismas.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase en ciento veinte días a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, el plazo que dispone la Comisión Nacional de Relevamiento y Planificación del Niño Discapacitado, para el cumplimiento de sus cometidos.

2º Amplíase hasta los 21 años el límite de edad de los pacientes que podrán ser objeto de relevamiento por parte de la Comisión referida en el apartado anterior.

3º Créase una Subcomisión compuesta por cinco miembros que tendrá por cometido brindar el asesoramiento jurídico a la Comisión Nacional de Relevamiento y Planificación del Niño Discapacitado, procediendo al estudio de las normas que rigen la situación de las personas afectadas por enfermedad mental, insuficiencia o discapacidad síquica predominante, proponiendo en su caso, la eventual revisión de las mismas.

4º La Subcomisión creada por el numeral anterior estará integrada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto José Parga Lista; por la señora Juez Letrado de Menores, doctora María Inés Varela de Motta; por la Profesora Agregada de la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctora Zulema Ferrando de Calvo; por el Asesor Jurídico del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, doctor Ernesto Araújo Azarola y por la señora Asesora Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, doctora Elizabeth Lopardo.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

13

Resolución 3.567|979. — Se efectúan promociones en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979 (*)

Visto: que existen vacantes en la Imprenta Nacional (Programa 1.02) del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973 y 352|978 de 9 de mayo de 1978;

II) Que la Dirección de la Imprenta Nacional, en virtud de las vacantes existentes y de acuerdo a los puntajes por nota de Mérito, Antigüedad Computable y Prueba de Capacitación, formuló la correspondiente propuesta de ascenso

Considerando: que es necesario acceder a lo solicitado por así exigirlo el correcto funcionamiento del servicio;

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de enero de 1980.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en la Imprenta Nacional (Programa 1.02) del Ministerio de Educación y Cultura, el cargo de Jefe Departamento Oficio, Esc. AcB, Grado 11 al actual Jefe de Sección Oficio, Esc. AcB, Grado 10, señor Freddy Fracchia, correlativo 2260; al cargo de Jefe Departamento Oficio, Escalafón AcB, Grado 11 al actual Jefe de Sección, Escalafón AcB, Grado 10, señor Ramón Pérez Otero, correlativo 2290.

2º Comuníquese a la Imprenta Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Sectorial de la Función Pública, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

14

Resolución 93|980. — Se designa Agente del "Diario Oficial", en la ciudad de San José

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de enero de 1980.

Visto: la gestión presentada por la Dirección del "Diario Oficial", mediante la cual solicita la designación de un representante de ese Organismo en calidad de Agente en la ciudad de San José.

Resultando: que dicha representación se encuentra acéfala debido a la renuncia de su ex-titular.

Considerando: I) Que es de vital importancia para ese Organismo contar con un repreesntante en dicha ciudad por así exigirlo su correcto funcionamiento.

II) Que la Sra. Amelia Gladys Porrás Olavarría es la persona indicada para cumplir con las obligaciones de Agente de "Diario Oficial" en la ciudad de San José, la que reúne todos los requisitos necesarios para su designación

III) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968, se modificó la de fecha 12 de diciembre de 1950 en el solo sentido de establecer que en lo sucesivo la facultad de designación de los integrantes del Cuerpo de Agentes del "Diario Oficial" en el Interior, es privativa del Poder Ejecutivo.

IV) Que no es necesario el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, en virtud de que los señores Agentes del "Diario Oficial" no son funcionarios públicos, según informe del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 31 de mayo de 1974.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase representante del "Diario Oficial" en la ciudad de San José, en calidad de Agente, a la señora Amelia Gladys Porrás Olavarría, Credencial Cívica serie OAA Nº 3304.

2º Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, "Diario Oficial", Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

15

Resolución 94/980. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial III de la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de enero de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del señor Basilio Carbonero, Oficial III Escalafón AcB, Grado 06 de la Comisión Nacional de Educación Física.

Resultando: I) Que el mencionado funcionario falta a sus tareas, desde el mes de julio de 1979;

II) Que se intimó al señor Carbonero, mediante telegrama colacionado a reintegrarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo.

Atento: a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Comisión Nacional de Educación Física y Ministerio de Educación y Cultura y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo del señor Basilio Carbonero, Oficial III, Escalafón AcB, Grado 06 de la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

16

Resolución 99/980. — Se dispone cese en el cargo el Subdirector Interventor de la Universidad del Trabajo y se designa sustituto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de enero de 1980.

Visto: que el señor Coronel don Leonardo Pastorino, Subdirector Interventor de la Universidad del Trabajo del Uruguay, ha sido designado para prestar servicios en el Comando General del Ejército.

Atento: a la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3.o, inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar), de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese como Subdirector Interventor de la Universidad del Trabajo el Coronel don Leonardo Pastorino, agradeciéndose los servicios prestados.

2.o Desígnase Subdirector Interventor de la Universidad del Trabajo al señor Coronel don Cloto I. Masciadri.

3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Decreto 21/980. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a establecer precios por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1980

Visto: la gestión formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Resultando: I) Que el citado Organismo, al amparo de lo establecido por el artículo 8º del decreto 425/979 de fecha 25 de julio de 1979, gestiona la correspondiente aprobación

de los nuevos costos de conexiones de agua y desagüe; habilitación de conexiones ciegas de desagüe; empalmes de ramales provisorios de agua; ramales provisorios de desagüe, bocas de descarga; medidores de agua, cortes y rehabilitaciones de servicios; recargos por cuentas cobradas fuera de radio; recargo por cuentas emitidas por el sistema de facturación divisionaria de consumos y análisis que realiza la División Laboratorios para terceros;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SE.PLA.CO.DI.) al efectuar la intervención previa que le compete, no formula observaciones al respecto.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder en la forma solicitada por el citado Organismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a establecer los siguientes precios para los Servicios que a continuación se indican:

1) **Conexión de agua en caño de plomo de 12.7 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias, al contado	N$ 2.104,00
Servicios del Interior, excluídas las Zonas Balnearias, al contado	N$ 1.580,00

2) **Conexión de agua en caño de plomo de 25,4 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias, al contado	N$ 3.407,00
Servicios del Interior, excluídas las Zonas Balnearias, al contado	N$ 2.807,00

3) **Conexión de agua en caño de polietileno de 12.7 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias, al contado	N$ 1.158,00
Servicios del Interior, excluídas las Zonas Balnearias, al contado	N$ 612,00

4) **Conexión de agua en caño de polietileno de 25,4 mm.**

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias, al contado	N$ 1.487,00
Servicio del Interior, excluídas las Zonas Balnearias, al contado	N$ 902,00

5) **Conexiones de desagüe:**

de 102 mm. de diámetro, al contado	N$ 802,00
de 150 mm. de diámetro, al contado	N$ 893,00

6) **Habilitación de conexiones ciegas de desagüe:**

a) Empalmes con las cámaras	N$ 72,00
b) Colocación de tubería. Por cada metro lineal	N$ 45,60

7) **Empalmes para ramales provisorios de agua y bocas de descarga.**

Suministro y colocación de un ferrul de 12,7 mm. y un metro de caño de plomo de 12.7 mm. para conectar ramal de 19 mm.	N$ 172,00
Suministro y colocación de un ferrul de 25,4 mm. y un metro de caño de plomo de 25,4 mm. para conectar ramal de 19 a 25.4 mm.	N$ 350,00
Suministro y colocación de una llave de paso de 32 mm.: un niple de 32 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 32 mm.	N$ 322,00
Suministro y colocación de una llave de paso de 38 mm.; un niple de 38 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 38 mm.	N$ 409,00
Suministro y colocación de una llave de paso de 50 mm.; un niple de 50 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 50 mm.	N$ 502,00
Suministro y colocación de una abrazadera para tuberías de hasta 150 mm. con rosca de 12,7 mm. a 25,4 mm.	N$ 46,00
Empalmes a la red de ramales provisorios de agua ejecutados en tuberías de 75 mm. (las piezas de empalmes deben ser suministradas por el interesado)	N$ 286,00
Colocación de una boca de descarga con suministro de una abrazadera, un ferrul, un metro y medio de caño de plomo y una llave de paso, todo de 25,4 mm.	N$ 769,00
Traslado de una boca de descarga con colocación y suministro de una abrazadera y un ferrul de 25,4 mm.	N$ 405,00
Dirección, vigilancia y desinfección de tuberías de 75 mm., cada 100 metros construídos	N$ 194,00

8) **Ramales Provisorios de Desagüe.**

Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 102 mm.	N$ 82,00
Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 150 mm.	N$ 115,00

La conexión de ramal de 200 mm. se presupuestará particularmente en cada caso.

9) **Cortes y Rehabilitaciones de Servicios.**

Cuando el corte se efectúa a pedido del interesado	N$ 45,00
Rehabilitación de un servicio cortado por mora, se cobra por las operaciones de corte y reapertura	N$ 90,00
Rehabilitación de un servicio cortado sin deuda	N$ 45,00

10) **Recargos por cuentas cobradas fuera de radio:**	N$ 2,48
11) Recargo a las facturas emitidas para cada unidad integradas de edificios colectivos, acogidos al sistema de facturación divisionaria de consumos de agua	N$ 0,75

12) **Medidores de agua.**

a) de 12,7 mm., al contado	N$ 95,00
b) de 19 mm., al contado	N$ 142,00
c) de 25,4 mm., al contado	N$ 189,00

13) **Análisis que realizara la División Laboratorios para terceros.**

a) Escala para ser aplicada a exámenes de muestras de agua solicitados por particulares o industrias.

Análisis físico-químico de potabilidad:

Particulares	N$ 24,00
Industrias y Comercios	N$ 47,00

Análisis bacteriológico de potabilidad:

Particulares	N$ 24,00
Industrias y Comercios	N$ 47,00

b) Escala para ser aplicada a exámenes de aguas residuales, cloacas o industrias.

Análisis de líquidos residuales	N$ 281,00
Análisis hidrobiológicos (sin determinación de clorofila)	N$ 281,00
Determinación de clorofila	N$ 281,00

c) Análisis para dependencias de los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública: Se harán sin cargo alguno.

d) Gastos de transporte por muestras a domicilio solicitadas por los interesados N$ 2,10/Km.

Art. 2º — Mantiénese los sistemas vigentes de pago en cuotas de conexiones de agua y de desagüe y de medidores, cuyos costos se incrementarán con el interés legal correspondiente.

Art. 3º — Establécese que cuando para las conexiones de agua solicitadas en el Interior del País deba emplearse lanza o mecha, se agregará al costo de las mismas, por concepto de mano de obra, la suma de N$ 370,00 (Nuevos Pesos trescientos setenta).

Art. 4º — Establécese asimismo que para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua y de desagüe a abonar al contado deberá depositarse la suma de N$ 50,00 (Nuevos Pesos cincuenta), cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago. Para las conexiones a abonar a plazos, el aporte para la iniciación del trámite será el equivalente al valor de una cuota.

Art. 5º — Establécese también que los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua en caño de plomo o de polietileno, exceptuando los servicios de Punta del Este y Piriápolis, en los que las conexiones se construirán exclusivamente con caños de plomo, indicándose que el Organismo ofrece garantía de por vida para la conexión de plomo y por diez años para la de polietileno.

Art. 6º — Establécese, además, que en los Servicios del Interior todas las reposiciones de pavimentos de calzadas serán de cargo de los costos de las conexiones detalladas precedentemente.

Art. 7º — Establécese, finalmente, que los futuros usuarios que gestionen la instalación de nuevas conexiones de agua o de desagüe durante la ejecución de las obras de ampliación de las redes gozarán de una rebaja del 20 % (veinte por ciento) del costo de dichas conexiones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18

Decreto 796/979. — Se amplía la partida asignada al Proyecto 002 "Adquisición de inmuebles para el Instituto Geológico" incluido en el Plan Anual de Inversiones 1979.

Ministerio de Industria y Energía,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: la solicitud planteada por el Instituto Geológico para la adquisición de diversos inmuebles propiedad de "El Día" S. A.;

Considerando: I) Que el proyecto correspondiente fue incluido en el Plan Anual de Inversiones 1979;

II) Que se configuran las razones que justifican la ampliación de la partida asignada;

Atento: a lo establecido por el decreto 415/979 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) la partida asignada al proyecto 002 "Adquisición de inmuebles para el Instituto Geológico" del Programa 2.07 "Inversiones para investigaciones geológicas" del Inciso 08.

Art. 2º Aféctase al Fondo de Reserva dispuesto por el artículo 3º del decreto 415/979 en N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) con destino al proyecto citado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Decreto 27/980. — Se incorporan diversos proyectos al Anexo I del Plan Anual de Inversiones 1979.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de enero de 1980.

Visto: la solicitud del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ejecutar diversos proyectos de inversión;

Considerando: I) Que se trata de proyectos en ejecución, aprobados por diferentes resoluciones del Poder Ejecutivo, y financiadas con cargo al artículo 5º del decreto 415/79 de 5 de julio de 1979;

II) Que no obstante los referidos proyectos no estaban incluidos en el Plan Anual de Inversiones 1979;

III) Que es preciso regularizar la situación creada;

Atento: a las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 30 de octubre, 14 de noviembre, 21 de noviembre y 5 de diciembre, y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Anexo I del Plan Anual de Inversiones 1979 los proyectos siguientes:

Programa 2.03 — Inv. para los servicios para construcción y mantenimiento de vías de comunicación.

Unid. Ejec.	Sec.		Denominación Proy.	Asignación Ejercicio 1979 (En miles de N$) IMTOP	Otros	Total	Años Ejec. Estim.	Monto Global (miles N$)
03	06	037	Ruta 57, tramo: Trinidad - Cardona	780	—	780	—	—
03	06	038	Rutas 5 y 26 Mantenimiento	3.000	—	3.000	—	—
03	06	039	Ruta 8, tramo V, Arroyo Marmarajá - Lorencita	3.178	—	3.178	—	—
03	06	040	Ad. aplanadoras Programa 2.07 - Inversiones para relevamientos y estudios topográficos	1.078	—	1.078	—	—
07	05	001	Rep. y refacc. edif. sede Direcc. Topografía	103	—	103	—	—

Art. 2º Las asignaciones precedentes serán financiadas con cargo a la partida de N$ 74:000.000 dispuesta por el artículo 5º del decreto 415|979 de 5 de julio de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de enero de 1980.

20

Decreto 28/980. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a ampliar una partida del Programa de Combustibles.

Ministerio de Industria y Energía,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de enero de 1980.

Visto: la ampliación de partida presupuestal formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, como consecuencia del aumento producido en lo que va del ejercicio en el petróleo crudo y los destilados;

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen;

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a ampliar la partida asignada al rubro 2, "Materiales y Artículos de Consumo" del Programa de Combustibles por un monto de N$ 580.000.000 a efectos de cubrir los aumentos experimentados en el petróleo crudo y los derivados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 3.536/979. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación de la señorita Glay Hebe Da Silva Lima para desempeñar funciones de Administrativo VI, equivalentes al Grado 4, del Escalafón Ab. en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 178/976 de 1º de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) e inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Glay Hebe Da Silva Lima, Credencial Cívica serie BZB Nº 35.513, para desempeñar funciones de Administrativo VI, con una remuneración equivalente al Grado 4 del Escalafón Ab, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.046.00 (nuevos pesos mil cuarenta y seis) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 625.00 con cargo al Renglón 0 y N$ 421.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de agosto de 1979 debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 3.587/979. — Se contratan funcionarias en el Programa 1.10 del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: estas actuaciones relacionadas con las contrataciones de las personas que se detallan, para desempeñar funciones de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7 y de Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 6 en el Programa 1.10 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, informa sobre las retribuciones correspondientes a las contrataciones que se gestionan, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar las referidas contrataciones.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo establecido por el decreto 179/979 de 1º de abril de 1976 (Unificación de Normas que Regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, en calidad de contratados a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Programa 1.10 "Servicio Postales" Unidad Ejecutora 06, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía a las personas que seguidamente se detallan, para desempeñar las funciones que se indican, por seis horas de labor con la remuneración equivalente al Escalafón y Grado que se indica, desglosada por los renglones de acuerdo al siguiente detalle:

Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7, María C. García Andrada, Renglón 021, N$ 740.00, Renglón 023, N$ 514.00. Total N$ 1.254.00.

Oficial Postal II, Escalafón Ab. Grado 6, Renglón 021, Oficial Postal II Escalafón Ab, Grado 6, Susana R. Viera Rocha, Renglón 021, N$ 703.00, Renglón 023. N$ 490.00, Total N$ 1.193.00.

2º La referida erogación se atenderá con cargo al Programa 8.1.10.

3º Los montos que figuran en el numeral 1.o son los equivalentes al 1º de agosto de 1979, debiéndo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 27 de febrero de 1980.

23

Resolución 3.588/979. — Se contrata un Ingeniero Químico en la Dirección de Industrias

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979. (*)

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación del ingeniero químico Carlos L. Marquillo para desempeñar funciones de Asesor, equivalentes al Grado E3 del Escalafón AaA, en el Programa 1.02 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que la Dirección Nacional de Industrias tiene necesidad de incorporar personal técnico profesional que le permita cumplir con eficiencia sus cometidos específicos, procede por lo tanto efectuar la mencionada designación dado que el ingeniero químico Marquillo posee la especialización técnica y experiencia requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 178|976, del 1º de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", Unidad Ejecutora 02 "Dirección de Industrias" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al ingeniero químico Carlos León Marquillo Siri, Credencial Cívica serie AUB Nº 1.666, para desempeñar funciones de Asesor, con una remuneración equivalente al Grado E3 del Escalafón AaA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una remuneración mensual de N$ 2.910.00 (nuevos pesos dos mil novecientos diez) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma N$ 1.676.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.234.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.02.

3º Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de agosto de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 154/980. — Se modifica una resolución por la que se regularizaron a diversos funcionarios en distintos cargos, en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: la modificación de puntaje asignada al funcionario del Ministerio de Industria y Energía, señor Carlos Ortiz por parte del Tribunal de Promociones del Escalafón Ab del Programa 1.01.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 27 de febrero de 1980.

Resultando: el mencionado Tribunal informa que como consecuencia de dicha modificación de puntaje resulta un nuevo orden de precedencia, por el cual al señor Ortiz le correspondería ascender al cargo de Director de División, Grado E3 y no al señor Subdirector de División, Grado E2 del Escalafón Ab.

Considerando: corresponde, en consecuencia, modificar la resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1979, por la cual se regularizaron a diferentes funcionarios en distintos cargos, estableciendo que al señor Ortiz le corresponde el cargo mencionado y que al señor Juan Carlos Tegoda le corresponde el cargo de Subdirector de División Grado E2 del Escalafón Ab.

Atento: a lo informado por el Tribunal de Promociones del Escalafón Ab del Programa 1.01 y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1979, por la que se regularizaron en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía, a partir del 1º de abril de 1979, a diversos funcionarios en distintos cargos, en el senido de establecer que al funcionario señor Carlos Ortiz se lo regulariza en el cargo de Director de División, Grado E3 del Escalafón Ab y no como figuraba en el cargo de Subdirector de División, Grado E2 del mismo Escalafón; y que asimismo al señor Juan Carlos Tegoda se le regulariza en el cargo de Subdirector de División, Grado E2 del Escalafón Ab y no como figuraba en el cargo de Director de División, Grado E3 del mismo Escalafón.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS J. PEREZ.

25

Resolución 155/980. — Se contrata un contador para desempeñar funciones de Asesor en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación del contador Juan Carlos Darriulat para desempeñar funciones de Asesor en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicho Ministerio informa que se cumplen en el caso las normas vigentes en la materia.

Considerando: del procedimiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación, dado que el contador Darriulat posee la especialización requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976, del 1º de abril de 1974 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al contador Juan Carlos Darriulat Boque, Credencial Cívica Serie ARB Nº 9.155, para desempeñar funciones de Asesor, equivalente a las del Escalafón AaA, con una remuneración de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil) mensuales, en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974.

2º La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021|62 del Programa 8.1.01 con fondos provenientes del Inciso 23.

3º El monto que figura en el numeral 1º es el vigente al 1.o de enero de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — ELIAS J. PEREZ — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 156/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Nibo Plast Uruguaya" (SACI).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Nibo Plast Uruguaya" (SACI), dedicada a la producción de artículos de plástico para el mercado interno y externo y a la fabricación de moldes y matrices para uso propio y con destino a la exportación, tendiente a obtener al amparo de la ey 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la centralización de la planta en un sólo local que permita:

a) Desarrollar una distribución en planta adecuada;
b) Economías en el transporte que se hace actualmente;
c) Dar cabida a nuevos equipos que permitan aumentar la capacidad y calidad de producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nibo Plast Uruguaya" (SACI), y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Nibo Plast Uruguaya" (SACI) por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite un aumento en la producción, mejorando la productividad y calidad.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Nibo Plast Uruguaya" (SACI) dedicada a la producción de artículos de plástico para el mercado interno y externo y a la fabricación de moldes y matrices para uso propio y con destino a la exportación, para la implementación de la nueva planta industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Nibo Plast Uruguaya" (SACI) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

—Una (1) rectificadora de superficies completa con todos sus accesorios.
—Una (1) agujereadora radial completa con sus motores y demás accesorios.
—Dos (2) tornos mecánicos universales con sus motores y todos sus accesorios.
—Ocho (8) prensas de inyección de termoplásticos completas con sus accesorios.
—Un (1) equipo computador completo con sus equipos complementarios y demás accesorios.
—Siete (7) seccionadores trifásicos para servicio interior con sus accesorios.
—Siete (7) interruptores automáticos en pequeño volumen de aceite completos con relés y demás accesorios.
—Cuarenta y nueve (49) interruptores automáticos trifásicos para servicio interior completos con relés y demás accesorios.
—Un (1) conjunto de cables armados trifásicos.
—Treinta y dos (32) cajas terminales para cable armado.

3º Exonérase en forma total a la empresa "Nibo Plast Uruguaya" (SACI) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado competitivo nacional:

—Dos (2) transformadores de potencia, trifásicos completos con sus accesorios.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9.o de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Nibo Plast Uruguaya" (SACI), hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 3:133.800 y siempre que se realicen dentro del plazo de 4 (cuatro) años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 996|975, del 29 de diciembre de 1975 artículo 96 en la redacción dada por el decreto 461|979, del 13 de agosto de 1979.

5º Exonérase a "Nibo Plast Uruguaya" (SACI), de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 10 años a partir de la presente resolución.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Nibo Plast Uruguaya" (SACI), deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 8 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ELIAS J. PEREZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

27

Resolución 157/980. — Se designa Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría de este Ministerio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.985, del 28 de diciembre de 1979 y artículo 181, numeral 5 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Industria y Energía, al doctor Antonio Víctor Stella Dessimoz, Credencial Cívica serie AVB, N.o 3.239.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS J. PEREZ.

28

Resolución. — Se revoca una resolución y se otorga el registro de la marca "Vivir; los mejores años de la familia".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de enero de 1980.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por "Displa Ltda." de Montevideo, Uruguay contra la resolución del 24 de octubre de 1979 por la que se desestima la solicitud de registro de la marca "Vivir: los mejores años de la familia" Acta N.o 155.561 formulada por la recurrente para distinguir artículos comprendidos en la clase 15, por entender que dicho registro es ajustado a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que de acuerdo a las exigencias de la ley 9.956 la referida marca, no carece de fantasía para la clase solicitada (papelería, librería e impresos), no constituyendo una categoría especial las expresiones compuestas por más de una palabra siendo dicho "Slogan Publicitario" jurídico para nuestra legislación debiendo descartar cualquier referencia a la ley 9.736 que se entiende carece de relevancia, debiéndose revocar la resolución recurrida, otorgándose el registro solicitado.

Considerando: del recurso interpuesto y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución de fecha 24 de octubre de 1979, por las razones señaladas en el resultando precedente, otorgando el registro solicitado.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 1.o de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas).

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de fecha 24 de octubre de 1979 por la que se desestimó la solicitud de registro de la marac "Vivir; los mejores años de la familia", Acta N.o 155.561 formulada por la firma "Displa Ltda." de Montevideo, Uruguay para distinguir artículos comprendidos en la clase 15 y en consecuencia, otorgar el registro solicitado por la referida firma, en mérito a las razones expuestas.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

29

Resolución 160/980. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar en carácter de contratada a la señorita Adriana Mabel Flachussis Torterolo (Credencial Cívica serie BCA Nº 71.300), para desempeñar tareas administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Técnica;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la señorita Adriana Mabel Flachussis Torterolo (Credencial Cívica serie BCA Nº 71 300), para desempeñar tareas administrativas, en carácter de contratada, en la Dirección de Asesoría Técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.603.00 (son nuevos pesos un mil seiscientos tres), con cargo a los Renglones, que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 14 de noviembre de 1979:

0.21	0.22	0.23
706.00	499.00	398.00

2º Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0.21 y Renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179/976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953 referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasa a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 4 de Marzo de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20694

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

—Marcas de Servicio. — Vista por 10 días. — Nº 118: "Pegasus", a Salvat Editores Argentina S. A. y Grafex S. A., ambas de Montevideo, Uruguay. — Acta número 3.689: "U" (Emblema).

—Marcas de Servicio. — Vista por 20 días. — Acta Nº 2.744: "Canal 7 TV" (Emblema). — Acta Nº 2.309: "Manos" (Emblema). — Acta Nº 2.833: "Club 320 Ltda.". — Acta Nº 2.977: "Instituto Superior de Taxidermia y Conservación". — Acta número 3.222: "Euroamericana". — Acta número 3.436: "Holando Export".

—Marcas de Servicio. — Vista por 30 días. — Acta Nº 1.557: "Inmobiliaria Central" (Emblema).

—Marcas de fábricas. — Vista por 10 días. — Acta Nº 121.429: "Galería La Fayette". — Acta Nº 143.479: "Million". — Acta Nº 147.149: "Doggy's". — Acta número 147.150: "Dogies". — Acta número 156.957: "Lactoswiss". — Acta Nº 156.426: "L'Interdit". — Acta Nº 159.566: "Firestone Transport". — Acta Nº 159.580: "Derby Internacional" (Emblema). — Acta Nº 159.723: "Peñagol" (Emblema). — Acta Nº 159.724: "Tricogol" (Emblema). — Acta Nº 167.135: "Buticarne". — Acta número 168.781: "Pek". — Acta Nº 168.789: "Varo". — Acta Nº 168.790: "Singer Products".

—Marcas de fábricas. — Vista por 20 días. — Acta Nº 150.976: "Weg" (Emblema). — Acta Nº 152.400: (Emblema). — Acta Nº 153.972: "Bretylol". — Acta número 155.745: "Fattex". — Acta número 156.280: "Fiebretest". — Acta Nº 156.617: "Tom & Jerry". — Acta Nº 156.764: "Neupran". — Acta Nº 157.418: "Pivot". — Acta Nº 157.463: "Kim" (Emblema). — Acta Nº 158.223: "Oxistrip". — Acta número 158.323: "Apollon". — Acta número 159.322: "Vierge". — Acta Nº 159.451: "Eos". — Acta Nº 159.698: "Patty". — Acta Nº 160.247: "Bertolli". — Acta número 152.704: "Nordia". — Acta número 160.478: "Menotti". — Acta Nº 160.548: "Alconmicina". — Acta Nº 162.091: "Lipergin". — Acta Nº 162.617: "Tameco". — Acta Nº 162.695: "Christian Dior" (Emblema). — Acta Nº 163.046: "Sun Stick". — Acta Nº 163.466: "La Casa de la Túnica". — Acta Nº 163.469: "Sonho de Valsa". — Acta Nº 164.260: "Mera". — Acta Nº 164.449: "Platinum". — Acta número 164.450: "Jolie". — Acta Nº 164.661: "Benelli". — Acta Nº 164.830: "Canadá". — Acta Nº 165.092: "B 15". — Acta número 165.258: "Paoletti". — Acta Nº 165.402: "Coelima". — Acta Nº 165.415: (Emblema). — Acta Nº 165.472: "88". — Acta Nº 165.525: "Crea". — Acta Nº 165.526: "Ritmo". — Acta Nº 165.682: "Imco Waterless" (Emblema). — Acta Nº 165.801: "A Arno" (Emblema). — Acta número 165.803: "Rock". — Acta Nº 165.844: "Puma". — Acta Nº 165.845: "Lusol". — Acta Nº 165.923: "Linex". — Acta Nº 165.960: "Granini". — Acta Nº 166.111: "Urbin Champú para Calzado Deportivo" (Emblema). — Acta Nº 166.126: "Thais". — Acta Nº 166.168: "Bazar Avenida". — Acta N 166.169: "Oleoquita". — Acta número 166.188: "Atlas Orgullo Uruguayo en Prendas Deportivas". — Acta Nº 166.243: "Mujer" (Emblema). — Acta Nº 164.447: "Nevadata". — Acta Nº 166.448: (Emblema). — Acta Nº 166.449: (Emblema). — Acta Nº 166.498: "Piojisar". — Acta número 166.521: "Samsung" (Emblema). — Acta Nº 166.522: (Emblema). — Acta número 166.603: "Ricard" (Emblema). — Acta Nº 166.675: "Azzaro". — Acta número 166.703: "Gradoluz". — Acta número 166.714: "Atra". — Acta Nº 166.731: "Silver". — Acta Nº 166.755: (Emblema). — Acta Nº 166.784: "Cenci" (Emblema). — Acta Nº 166.796: "Dakota" (Emblema). — Acta Nº 166.860: "Signetcs". — Acta número 166.914: "Envase" (Emblema). — Acta Nº 166.915: "G" (Emblema). — Acta Nº 166.918: "King". — Acta Nº 166.923: "2000". — Acta Nº 166.950: "Mistolin". — Acta Nº 166.958: "Tu Destino". — Acta Nº 166.959: "Amiga". — Acta Nº 167.047: "Cortimex". — Acta Nº 167.120: "Dar". — Acta Nº 167.121: "Carta Credencial". — Acta Nº 167.122: "Credential Card". — Acta Nº 167.123: "Casal". — Acta número 167.142: "Frivolidad". — Acta Nº 167.183: "Wood-Stock". — Acta Nº 167.189: "Ricalpina" (Emblema). — Acta Nº 167.196: "Envase" (Emblema). — Acta Nº 167.239: "Deter 40" (Emblema). — Acta Nº 167.260: "Landlubber". — Acta Nº 167.315: "Figura de Muñeco" (Emblema). — Acta Nº 167.392: "Serigraf" (Emblema). — Acta número 167.433: "Vademarco". — Acta número 167.452: (Emblema). — Acta Nº 167.459: "IFU" (Emblema). — Acta Nº 167.498: "Gémini". — Acta Nº 167.499: "Fuji". — Acta Nº 167.751: "Allergan". — Acta número 168.627: "Agroxial". — Acta número 170.259: "U-Haul". — Acta Nº 170.512: "Colonial". — Acta Nº 170.513: "Rincón Famoso". — Acta Nº 170.590: "Valiant". — Acta Nº 170.602: "Minalis". — Acta número 170.611: "Brasso". — Acta número 170.623: "Minisol". — Acta Nº 170.638: (Emblema). — Acta Nº 170.639: "Primolut-Nor". — Acta Nº 170.674: "S O S" (Emblema).

—Marcas de fábricas. — Vista por 30 días. — Acta Nº 167.952: "Sarome" (Art. 25). — Acta Nº 92.588: "Jenaer Glaswerk Schott & Gen" (Emblema). — Acta número 157.180: "Tres Palos". — Acta número 158.531: "Valira" (Emblema).

—Patentes de invención. — Vista por 20 días. — Acta Nº 20.470: S. Tamiosso - Tamiozzo - Grosselle - M. Banchero - O. Muñoz. — Acta Nº 20.545: Bayer Aktiengesellschaft. — Acta Nº 20.579: Vidrog Industria y Comercio de Vidrios Ltda. — Acta Nº 20.582: Ely Lilly and Company. — Acta Nº 20.704: A. Benvenuto Bonet. — Acta Nº 20.730: Sandoz AG. — Acta número 20.763: PPG Industries Inc. — Acta Nº 20.793: Lino H. Gallo — Acta número 20.799: Eli Lilly and Company. — Acta Nº 20.814: Eli Lilly and Company. — Acta Nº 20.816: Shell Internationale Research Maatschappij B. V.. — Acta número 20.824: F. Hoffmann - La Roche & Co. A.G. — Acta Nº 20.845: Lilly Industries Limited. — Acta Nº 20.941: Washington Sandandreu Suárez. — Acta número 20.995: Ariel Montandon.

—Modelo Industrial. — Vista por 20 días. — Acta Nº 1.247: Acerenza S. A. — Acta Nº 1.248: Acerenza S. A. — Acta número 1.249: Acerenza S. A. — Acta número 1.250: Acerenza S. A. — Acta número 1.256: Bolpa S. Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Acta Nº 1.346: Puma S.R.L. — Acta número 1.386: Omar De Santi. — Acta número 1.387: Cleanosol Argentina S. Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria. — Acta Nº 1.404: Dart Industries Inc. — Acta Nº 1.414: Industrias H. Limitada. — Acta Nº 1.440: Juan Angel Nicrosi. — Acta Nº 1.442: Plastisur S. A.

—Modelo de Utilidad. — Vista por 20 días. — Acta U. 544: Juan Gregorini y Ramiro Alpuin. — Acta U. 591: José A. Maidan Velazco. — Acta U. 662: César Martínez Camaño. — Acta U. 682: Mario Allo. — Acta U. 676: Ticher Ltda. — Acta U. 692: Joaquín Bernabé Herrera. — Acta U. 700: Cirilo R. Ayling. — Acta U.

[illegible] Osverna S. A. — Acta U. 744: Alberto Beira. — Acta U. 778: Juan José Gregorini. — Acta U 800: Abraham Wysokikamien. — Acta U. 811: Morganti Hnos. — Acta U. 815: Compañía General de Plásticos S.R.L. — Acta U. 816: Compañía General de Plásticos S.R.L.

—Detener por 30 días (Artículo 25). — Acta Nº 166.776: "Normosicol".

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE SECCIONES

Montevideo, enero 16 de 1980.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

Productos Dietéticos

24.944. — "Glucolín - C". Polvo, que se elabora en Lab. Glaxo Uruguaya S. A., de esta ciudad, o se importa Glaxo de Inglaterra y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. (Ref.: 8579/79).

24.928. — "Bisks". Galletitas Crema de Naranja, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7015/79).

24.933. — "Bisks". Galletitas Crema de Queso, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.017/79).

24.935. — "Bisks". Galletitas Queso y Apio, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado por Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.019/79).

24.937. — "Bisks". Galletitas Crema de Chocolate, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.020/79).

24.942. — "Bisks". Galletitas Cream Crackers, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.022/79).

24.930. — "Bisks". Galletitas Crema Pastelera, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.016/79).

24.940. — "Bisks". Galletitas Chocolate, que se elabora en Lab. Ashe Laboratories Ltd., de Inglaterra, representado en Uruguay por la firma Sgo. Fernández Mouján, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Perla Gómez de Almansa. (Ref.: 7.021/79).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

Montevideo, enero 17 de 1980.

22.358. — "Depo-Provera 150". Inyectable (Upjohn), que se elabora en Lab. Upjohn Company, de Karamazoo Michigan, EE.UU., representado en Uruguay por Spefar S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Marcelino Soto Galagorri. — Renovación. — Citostático. (Ref.: 8.583/78).

11.372. — "Aureomicina 250 mg.". Cápsulas, que se elabora en Div. Lab. Lederle, Cyanamid de Argentina S. A., Buenos Aires, representado en Uruguay por Guillermo P. Lockhart S. A. y gestionado por la químico farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso. — Renovación. (Ref.: 22.499/77).

24.819. — "O.B.". Tampones decontaminados, tamaño Super, que se elabora en Johnson & Johnson Industria e Comercio de Brasil, representado en Uruguay por Johnson & Johnson de Uruguay S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Ref.: 6.671/79).

24.818. — "O.B.". Tampones descontaminados, Tamaño Normal, que se elabora en Lab. Johnson & Johnson S. A., Industria e Comercio, de Brasil, representado en Uruguay por Johnson & Johnson de Uruguay S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Ref.: 6.670/79).

24.814. — "Magret". Tabletas, que se elabora en Lab. Greco, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Isola. (Ref.: 3.637/79).

24.777. — "Praxin 1 mg.". Comprimidos, que se elabora en Lab. Haymann S. A., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pesa. (Ref.: 18.860/78).

24.811. — "Cetavlon P.C.". Sol. Medicinal para el cabello, que se elabora en Imperial Chemical Ind. Ltda., de Inglaterra, representado en Uruguay por Duperial SAIC y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 9.643/78).

13.209. — "Sal de Fruta Eno", que se elabora en Sapriza Grundel & Cía., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica María M. Miquelarena. — Renovación. (Ref.: 2.472/75).

21.678. — "Untisal Super". Crema, que se elabora en Sydney Ross Uruguay Ltda., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Renovación. (Ref.: 7.120/76).

24.852. — "Megium". Comprimidos recubiertos, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Lab. Betal S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Emilio Menes. (Ref.: 14.633/78).

24.832. — "Septran Dispersable". Tabletas, que se elabora en Lab. Burroughs Wellcome & Co., de Londres, Inglaterra, representado en Uruguay por Cooper Uruguay Ltd., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. (Ref.: 9.146/79).

22.431. — "Septran". Uso Pediátrico, que se elabora en Lab. Cooper Uruguay Ltda., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Carmen Levratto de Liparelli. — Renovación. (Ref.: 10.857/75).

22.523. — "Dogmatil Fuerte". Comprimidos, que se elabora en Lab. Caillon & Hamonet S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton. — Renovación. — Medicamento controlado. (Ref.: 8.242/75).

22.529. — "Dogmatil". Cápsulas, que se elabora en Lab. Caillon & Hamonet S.A.C.I., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Alberto Easton. — Renovación. — Medicamento controlado. (Ref.: 8.245/75).

24.931. — "Capri". Algodón Hidrófilo, que se elabora en Lab. Isidoro Dachs S. A., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Delia Machado de Mill. (Ref.: 9.124/79).

24.839. — "Alcon Mydril 0.5 %". Gotas, que se elabora en Lab. Alcon S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Lab. Micrón S. A. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Gustavino Savio. (Ref.: 18.944/78).

19.058. — "Synalar con Neomicina". Ungüento Dermatológico, que se elabora en Lab. Warner Lambert Ltda., de esta ciudad, y presentado por la químico farmacéutica Esther Alvaréz. — Renovación. (Ref.: 14.268/78).

24.815. — "Eutocon". Inyectable, que se elabora en Lab. Dr. Gador y Cía. S.A.I.C. de República Argentina, representado en Uruguay por Lab. Fradec Ltda., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. (Ref.: 966/79).

24.825. — "Binvex". Gotas (Roemmers), que se elabora en Lab. Roemmers S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Marcelino Soto Galagorri. (Ref.: 392/76).

24.784. — "Flogocort". Comprimidos, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de Buenos Aires, República Argentina, representado en Uruguay por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo Emilio Menes. (Ref.: 26.252/74).

11.572. — "Complejo de Vitamina B". Cápsulas (Squibb), que se elabora en E. R. Squibb & Sons Inter American Co., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Renovación. (Ref.: 13.355/76).

23.316. — "Binotal". Comprimidos 500 mg., que se elabora en Lab. Bayer Químicas Unidas Limitada, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Renovación. (Ref.: 4.490/79).

20.161. — "Celestone". Líquido (Schering), que se elabora en Lab. Rousell Labur S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. — Renovación. (Ref.: 2.900-75).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 4 de Marzo de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20696

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979).

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO QUADROS CARDELINO (Ficha V. 20|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3830 Feb.29-v.mar 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRERO SAQUIERES (Ficha V. 1270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3879 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ZACARIAS TRENCHI GARCIA (Ficha V. 44|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3894 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES DIAZ FERNANDEZ de PEÑA (Ficha V. 1190|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 3788 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de CUALRO (Ficha V. 1046|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

1) N$ 126 00 30|pub 32511 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FARINASSO ALFERO (Ficha V. 1142|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3296 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARIA TAÑO de SUAREZ y de GABRIEL SUAREZ (Ficha V. 1 264|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 2941 Feb 20-v mzo.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ACOSTA NUÑEZ (Ficha V. 1 362|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

1) N$ 42 00 10|pub 3047 Feb 20 v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ALCIRA D'ARGENIO de ARAN (Ficha V 2|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 3536 Feb 26-v mzo 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREIDA o NEREIDA ELSA CODEBUE de PASEYRO (Ficha E 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 4041 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS o PEDRO AÑANIKIAN CHILVAJIAN (E. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 3751 Feb.28-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PEREYRA o PEREIRO de CASTIÑEIRAS o MANUELA PEREYRO (Ficha E. 1 222|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 3476 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISANDRO LOPEZ (Ficha E. 1.268|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3519 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CILMAN LUCIA DENIS PIETRAFESA (E. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 3263 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CASELLAS DALMAU (Ficha E. 1.892|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 3128 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MENDOZA ALONSO (Ficha E. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42 00 10|pub. 3230 Feb 21-v.mzo.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2 770|971). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

1) N$ 168 00 30|pub. 2543 Feb 13-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUEL o MIGUEL MORO (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3826 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROCCA o ROCCA PIRES (Ficha S. 10|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub 3631 Feb 27-v mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO GREGORIO SALAZAR GUINEA (Ficha S. 820|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3630 Feb 27-v mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RUIZ de SERNA (Ficha S. 842|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 3481 Feb 26-v mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA o PURIFICACION RODRIGUEZ HERMIDA o RODRIGUEZ de REIGIA y OLGA REIGIA RODRIGUEZ o REIGIA de PEREZ (Ficha S. 840|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

1) N$ 56.00 10|pub. 3537 Feb 26-v mzo.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO JAVIER VIZCARRA MACERA y CLELIA TEIXEIRA NUÑEZ LEAL o CLELIA NUÑEZ LEAL de VIZCARRA (Ficha S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3427 Feb. 25-v mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha S. 664|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 3426 Feb 25-v mzo 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORDOÑEZ u ORODOÑEZ ESMORIS (Ficha S. 812|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 2945 Feb.25-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Dr. HUGO o JULIO MARIANOVSCHI o MARIANOVSCHI CREITMAN (Ficha S. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 3265 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA HERNANDEZ VERA de MARCHISIO (Ficha S. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compares-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2933 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONAGAS MONTELONGO (Ficha S 414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 2934 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA (Ficha S 748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2984 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA VILA BLANCO de D'ALESANDRO y PASCUAL D'ALESANDRO (Ficha S 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3012 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ LEMIÑA y TERESA CHOUZA o CHOUZA SIEIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 2777 Feb.15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEOPOLDINA CHEMI ROSA o LEOPOLDINA CHEMI de CASTAGNET (Ficha S. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3338 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S. 764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAREU GONZALEZ (Ficha 3430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSI FLORES, CARLOS JUAN (Ficha S. 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3704 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CAROLINA CASTELLINO de NAN (S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3703 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CALABAZA ESCUDERO de USLENGHI (Ficha S. 3.422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de febrero de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3498 Feb.26-v.mzo 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de PRIETO (Ficha 810|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3518 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DOLORES CARRERO de SCARRONE (Ficha A. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3651 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALVAREZ SANTIAGO, JESUS (F. B 860|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3266 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PAZ de VARELA (F. C. 940|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3294 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL o RAOUL HAIM y JACQUELINE, JAQUELINE, JACKELINE o JAKELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 2913 Feb.22-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVER FIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Raúl A Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3206 Feb 21-v mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA VICTORIA o ANASTACIA VICTORIA o VICTORIA PEREIRA o PEREYRA de TELIZ (Ficha C. 920|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3475 Feb.26-v.mzo 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA VEGA de CARREÑO (S. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3961 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BENJAMIN SZEPHEGYI SZAJCSAN (S. 56|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3811 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA GONZALEZ de RIVERO (S. 810|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 3886 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONAH LARRE SANTURIO de PALOMEQUE (Ficha 3?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3114 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PALLARES RODRIGUEZ (Ficha 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3211 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISOLINO RODRIGUEZ (Ficha S. 790|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3388 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CESAR y BERNABE COMPAN (Ficha S 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3228 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S 514|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb 13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARRERO DE PEREZ (Ficha S 824|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2681 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S 188|976) (Art 1.125 C P C), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 18 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb. 7-v mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA OLIVERA LEITES (Ficha A. 530|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz

gado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3839 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON FONS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE PAN (Ficha A 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3608 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DA CUNHA o CUNHA MACHADO (Ficha A. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3479 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMON RIJO GONZALEZ (Ficha A 872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3295 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA ISABEL CAJARVILLE CASENAVE de CATAUMBERT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2985 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MORALES de CASTILLO (Ficha A 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3133 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAPTISTA o BAUTISTA de GINES o GINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 40444 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 Ene.4-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS del RIO ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3418 Feb.25-v.mzo.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MEDINA VIDAL (F. 1288|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3923 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIK o SZAJKO RZEPA JELEN (F. 1456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3823 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELICA OLMEDO DERAJES de BOGLIACCINO (F. 1460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3824 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS LORENZO FUSCO (F. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3789 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA MARIA GARAZA PEREIRA (F. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3795 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOMAS (F. 1672|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3689 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE LOPEZ (F. 1688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3753 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GALLESE de DELFINO (Ficha 1 656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3477 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA FAGIAN o FAGIANI (Ficha 530|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3046 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2539 Feb.14-v.mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMINTA MUSSO de COUCHET (F. A. 225|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4010 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARADA de NUÑEZ ELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3207 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NARCISA SAU FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3208 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO SERE CORNU (Ficha A. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3260 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO NAYA PAGANI (Ficha A 564|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2987 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO GUIMARAENS DODERA (Ficha A 584|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3419 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR FERRONE BARRETO (Ficha A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3431 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MALVINA USTRA y FELISVINO RODRIGUEZ (Ficha A 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Fund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3496 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN ACOSTA AVELLANEDA (Ficha V. 1977|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo E. Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3928 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 1697|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 46 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3853 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MATO HORTAS (Ficha V. 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3716 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ARGENTO PONZIO (Ficha V. 1919|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3778 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ILARIA GARCIA de LEON o DE LEON de PERDOMO (Ficha V. 1.961|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3499 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELUZ SOSA FERNANDEZ (Ficha V 1.797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3482 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PAULA OLIVERA u OLIVERA OLONDRIZ de DELGADO (Ficha V. 1 769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3483 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUENAFAMA (Ficha V. 825|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3495 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA DAVILA dos SANTOS o ANGELA MARGARITA o ANGELA JULIANA AVILA de los SANTOS o ANGELA JULIANA AVILA de PEREIRA (Fa. V. 1051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3299 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA o GARCIA RAMOS (Ficha V. 1.949|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3209 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL QUINTEROS DELGADO (Ficha V. 1.859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2944 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EVER o SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS MUÑOZ (Ficha V. 1.851|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2947 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA KIS VISI de BACOVICH y de SANDOR BACOVICH HIS o KIS (Ficha 1 947|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3413 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR JUAN JOSE LEMO o LEMO BADANO (Ficha V. 1.895|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3421 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REY de FERNANDEZ (Ficha V. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3480 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WILLIAM MAURO GROSSO BERSI (Ficha V. 1 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3438 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LEON LOPEZ (Ficha V 1 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 3126 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO (Ficha V. 1.763|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3231 Feb 21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HONORATO TRANQUINI FEPRARO o FERRARI (Ficha E. 1701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3825 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CASTRO de COUSILLAS (Ficha E. 1 717|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3701 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SALVADOR NUÑEZ PADILLA (Ficha E. 1773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3752 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALTAS KROM (Ficha E. 1635|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3497 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SANTURIO GARCIA (Ficha E. 1.741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3632 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PIERI de PIGNONE (Ficha E. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3520 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA AMELIA VILLARNOBO de SASS (Ficha E 1685|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3290 Feb.26-v.mzo.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FEULES de SIRI (Ficha E. 1.807|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3417 Feb.25-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FAUSTINA ROBLEDO CONCEPCION (Ficha E. 1.821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3044 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA SANSONE VOLPI y ANGELA VOLPI de SANSONE (Ficha E. 1.85?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3127 Feb 21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIEGO RIOS NOSTRANI (Ficha S. 561|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3921 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA (LOUISE MARGUERITE) o LUISA MARTIN VARET de FOURNIER (Ficha S. 615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TARRES PONS y MARIA SIMO FULLES (Ficha S. 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR de FERNANDEZ (Ficha S. 113|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3535 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S. 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 3707 Feb.28-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROUPEN KOUNDOUZIAN LAPADJIAN (Ficha S. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3755 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL SIMON MARTINEZ FREDY (Ficha S 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3607 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO ROSAS (Ficha S 583|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3634 Feb.27-v.mzo.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 168.00 30|pub. 3204 Feb 21-v abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA CUTI de OLIVERA (Ficha S. 609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3264 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SILVINO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y TIMOTEA SILVA SILVA (Ficha S. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3386 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RAYMUNDA JANSSEN BIDEGARAY (Ficha S 593|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3415 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY RODRIGUEZ CHAVES de VALDES (Ficha S 59? 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2948 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO UMPIERREZ VIÑA (Ficha S 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2986 Feb 20-v.mzo 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA DERMIT DI LORENZO (Ficha S 585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3005 Feb 20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DANIEL GONZALEZ SOSA (Ficha S 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3045 Feb 20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARGARITA ESCOBAL o ESCOVAL LOPEZ de GOMEZ (S. 547|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFONSO CASTELLA CIFANI (S. 201|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO LAURITO (Ficha 3449|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELODIA REBOLEDO de GIMENEZ (S. 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3792 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE PUSTER ROMERO de LEONE (S. 121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3793 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GOMEZ de FERNANDEZ (S. 3267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3799 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADA FERNANDEZ ALVAREZ de GARCIA VENTIN y EDUARDO GARCIA VENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3699 Feb.28-v.mar 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ MOREIRA de PEREZ (Ficha 3 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3606 Feb 27-v.mzo.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO UNANUE ORTE (Ficha S 69|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3635 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ARROYO ARROYO o LORENZO ARROYO y ARROYO (Ficha S. 115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3480 Feb.26 v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ARCANGELA MONEDA de MENEGUZZI (Ficha 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3387 Feb 25-v.mzo.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE FEO CAMARANO (Ficha S. 3 105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3033 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb 6-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEGOYHEN YAQUINTA (F. A. 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA RISSO de CORREA (F. C. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4023 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO D'AGOSTO (F. A. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 17 diciembre 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3627 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RUFINO ALDADO o ALDADO CUENCA (F. A. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3830 Feb.29-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO CLAUDIO GARCIA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3615 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ROSA PELUA de INZAURRALDE y RAMON INZAURRALDE o RAMON HUMBERTO INZAURRALDE PELUA (Ficha C. 799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3636 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C. 1|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 3474 Feb.26-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE ALBERTO TUCCI PAREDES (Ficha C. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3041 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha B. 325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3384 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ FANDINO (Ficha B. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3454 Feb.25-v.mzo.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CUADRADO de ALVAREZ (Ficha A. 875|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3108 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, de JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y de PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 3205 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMELIA RODRIGUEZ ALEGRE (S. 395|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4028 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO ALDAYA FRIEDRICH (S. 909|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3829 Feb.29-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LORIENTE de FRANCHI (S. 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3790 Feb.29-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL DIAZ MONTIEL (S. 973|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO RENELLA o RENELLA MARRACQ (Ficha S. 987|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3765 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SCHALAJOVICH o BASZA SZALACHOWICZ o BERTA o BASZA SZALACHOWICZ WAJRACH (Ficha S. 975|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3638 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIACCHIO o CHIACHIO MAMBREA (Ficha S. 981|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3637 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GARCIA ALVAREZ (Ficha S. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3106 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE ABAL ALBERRO y ROSA ALBERRO de ABAL (Ficha S. 905|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3210 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYGOLA (Ficha 87|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIO DIONISIO CIBILS PIZZAFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3927 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ECHARTEA BERBERENA, ALCIDES ECHARTEA FERNANDEZ, OMAR ECHARTEA FERNANDEZ, EUGENIA BRUNA FERNANDEZ BALAO, JUAN CARLOS ECHARTEA FERNANDEZ y AESIO ECHARTEA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3966 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA JOSEFINA DAGUERRE de SERVENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3754 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PIÑERA AZEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3653 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONE (Ficha A. 335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3534 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ CUBELO o COBELO (Ficha A. 509bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3103 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ETCHART BOVETTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3433 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE los ANGELES LOPEZ de GONDA (Ficha A. 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2814 Feb.25-v.mzo.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ (Ficha A. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3184 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. 1449|979), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3292 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GATTI de CARRERA (F. 1759|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3794 Feb.29-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUPERTA RAMOS de HERNANDEZ (F. 1765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3688 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LILIA VILLAREAL BRITOS (F. 23|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3478 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FRIZZI de RIVERA (F. 1813|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3521 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDENBERG (F. 1279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3533 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN ALVAREZ (F. 1427|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3412 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA GOLPE BALBI de DEL GUERCIO (F. 37|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3293 Feb.22-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EMMA TIRIBOCCHI GRECCO (F. 29|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3291 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RISCIERO BRUSCIANI MONTENEGRO (Ficha 1 437|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3086 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBALDINA ORTIMAR u HORTIMAR u HORTIMAN u HORTEMAN de RODRIGUEZ (Ficha 1.047|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3150 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 20|pub. 1652 Feb.1º-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ RIJO (Ficha A. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3964 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDO SUAREZ PEREZ (Ficha A. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3963 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO ALVAREZ PIANA (F. A. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA GARCIA de MAURI (F. A. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3828 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PELACCHI VERA (A. 15|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3878 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO RAIMONDI y ESTHER o MARIA ESTHER CANTOS de RAIMONDI (Ficha 7|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3750 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER JORGE CHAMOTS HAWKINS (Ficha A. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3297 Feb.22-v.mar6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ARROYO o DANTE ARROYO VITERITC (Ficha A. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3420 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY (Ficha A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lamé, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2937 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MARTINEZ GARCIA (Ficha A. 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2988 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORNELIA RIPKE de APAOLAZA (Ficha A. 273|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3102 Feb.21-v.mzo.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3677 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3271 Feb.26-v.mzo.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIA o CECILIA FLORENCIA DIAZ (Ficha Civil V. 228|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3809 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LACRETTA PETROSINO o PETROSINO (Ficha Civil V. 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3810 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CEFERINO CARDOZO o CARDOSO (Ficha Civil V. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3841 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO RIVERON o UMBERTO PEDRO RIVERON o RIBERON ORIGUELA (Ficha S. 193|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3840 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DIEGO PAEZ CAMACHO (Ficha

V. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3082 Feb.21-v mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARDINO MURCHIO (Ficha V 509|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3278 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAPATERRA POSE (Ficha V 424|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 22 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 3277 Feb.22-v.mzo 5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUSILIA SALLE (Ficha V 531|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras diciembre 11 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3279 Feb.26-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIO JOSE CHIOCHI o CHIOCCHI RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 3276 Feb 22-v mzo 6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PAULLIER MARIN y JUAN CASTRILLON CHAPARRO (Ficha V 468|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 3275 Feb 22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORALES PALERO (Ficha V. número 535|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2998 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSANA SANCHEZ (Ficha B. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 3378 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMERO o SANTIAGO ROMERO DOMINGUEZ (Ficha B 422|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3379 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO o ALONZO (Ficha B. 416|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3380 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RUBEN SASTRE TRINIDAD (Ficha B. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3381 Feb.25-v.mar.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLADO FAJARDO HERNANDEZ (Ficha 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3782 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BALBINO ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 350|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3272 Feb.22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2925 Feb20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVIO EDMUNDO ZUNINO (Ficha Z 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2926 Feb 20-v mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ERCILIA o ROSA EMILIA FERRUA de AROZTEGUI (Ficha 99|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 12 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3784 Feb.29-v.mzo 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE AROSTEGUI o AROSTEGUY FERRUA (Ficha 673|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3783 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO RODRIGUEZ y JUANA DEHUALDA PEREIRA (Ficha 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 2924 Feb 20-v mzo 4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA GALVAN o LEONILA GALVAN de MONTANER (Ficha C. 517|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3655 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NEME MIGUEL (Ficha C 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3656 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ISABEL CHAPARRO MARTICORENA (Ficha C. 566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3657 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANSUR o MANZUR de GILENE (Ficha C 590|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3362 Feb.21-v.mzo.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ABEL DURANN DURAND (Ficha C. 598|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3360 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE HERALDO MORTALENA (Ficha C. 588|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3361 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO ARCARDINI BARRIOS (Ficha C. 599|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3567 Feb.26-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSA SUAREZ (Ficha C. B. 533|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3736 Feb 28 v mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA PONS de FENOUILL y ELVIRA o ELVIRA SUSANA FENOUIL o FENOUILL de SCHENCK (Ficha C. 329|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3737 Feb 28-v mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLEGAS de CENOZ (Ficha C. 559|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3738 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ROMULA NAVARRO PORLEY de GARZON (Ficha C. 499|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3739 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ SOSA (Ficha C B 509|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2973 Feb.20-v.mzo.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CAVANA o CAVANA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3685 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINIA VINOLY de QUIJANO o HERMINIA VINOLY GONZALEZ de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3679 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA CARRASCO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3680 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeane Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3681 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NEMECIA o NEMESIA MAUTONE de CAMARANO y ALEJANDRO CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3686 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MÜLLER VALDEZ de De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3687 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOREIRA de LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2754 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT o LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C. B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2974 Feb.22-v.mz.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA FERNANDEZ de IRIARTE, BENITA IDORALINA o BENITA DORALINA IRIARTE FERNANDEZ, ELBIO CASIANO SANTOS o SANTOS ABREU y CARLOS WALDEMAR SANTOS IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3660 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELBIO LOPARDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3247 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVESTRE MUSLERA o MUSLERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3248 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIO RODRIGUEZ CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3249 Feb.22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELICIANO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3250 Feb.22-v.mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARCELINA o ERMINIA GIUDICI de BRACCO o GIUDICI o GIUDICE RODRIGUEZ o GIUDICE RODRIGUEZ de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3251 Feb.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO INOCENCIO SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3252 Feb.22-v.mzo.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO BATISTA BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3845 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CIPRIANO RODRIGUEZ RIVERA o LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3846 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVEN TEOFILO BONILLA AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3847 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3019 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MARTINA SARAVIA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3015 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SISTA o SIXTA DEMETRIA GARCIA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3016 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3017 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO SACARIAS ARAUJO ALTEZ o EULOGIO S ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3018 Feb.20-v.mzo.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MATILDE BATISTA CORBO. (Fa 1010|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira.
1) N$ 56.00 10|pub. 3915 Mar.3-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GUILLERMA TAMMARO RIVERO de CURBELO (Ficha 1.152|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3669 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JULIAN MOLINA GONZALEZ (Ficha 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 14 de diciembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 3091 Feb 21-v mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO LUISSI SIERRA (Ficha 1 301/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 11 de diciembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub 3239 Feb 22-v mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA ROBAINA FERNANDEZ de DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DARIO FRANCISCO FIGUEREDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3917 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDINO HERNANDEZ MENA (Ficha 1027/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3918 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MERCEDES RUIZ CARRADORI (Ficha 1017/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3914 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ (Ficha 836/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de noviembre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 3093 Feb.21-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO o MONTOVIO. Ficha 325/979), citándose a los herederos y demás interesados a que concurran durante el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de diciembre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 3092 Feb 21-v mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBA MARIA MACHADO de MAISONAVE (Ficha C 494/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 16 de noviembre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 3090 Feb. 21-v mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRARO ALONSO y MARIA MARGARITA PERDOMO de FERRARO (Ficha 688/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de setiembre de 1979 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 3240 Feb.22-v mzo 6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASUNCION PESCE o PESSE de IBARBURU y ANGEL IBARBURU BELAUNZARAN o BELAUZARAN o BELANZARAN (B. 2/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3974 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ ARROYO, JOSE y GIOSA de RODRIGUEZ, ANGELA (B. 187/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 3975 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO AVASCAL (Sucesión B. 123/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3854 Feb.29-v.mzo.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MARQUEZ de PRICHODKO o PRICHOTKO (Ficha A 79 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de junio de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 3332 Feb.26-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PILAR PIEDAD de REMIGIO o JUSTA PILAR PIEDAD BENITEZ de REMIGIO (Ficha A 367/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 2967 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERFECTO ANTONIO o ANTONIO PERFECTO ANDRES VOTTA (Ficha A 366/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Judicial Mayor — Paysandú 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 2966 Feb 20-v mzo 4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CIRILO ANATOLIO MAYER (Ficha C. 680/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos,. 20 de noviembre de 1978 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3909 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA URISKI de MANKOVSKY o MANKOVSKI (Letra B. 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3910 Mar 3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANGELICA BARTESAGHI de GROSSKOPF (Letra B Nº 81/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3600 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RADILOVA de KARAYEKOV (Letra B. Nº 70/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de diciembre de 1979. — Esc. Carlos M. Marzilli Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 3599 Feb 27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCORUPOCA o SCORUPOVA o SCORUFKY de SCHESTAK (Letra B 90/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 10 de febrero de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 56 00 10|pub. 3346 Feb 22-v mzo 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GORDIENKO CLIMENCO o CLIMENKO (Letra B 89/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 31 de diciembre de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 3347 Feb 22-v mzo 6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO PEREIRA SUAREZ MACIEL (B 309/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 31 de diciembre de 1979 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 3509 Feb.26-v mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HELIO SUAREZ ANTUNEZ COSTA o HELIO SUAREZ COSTA (B. 27/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1979 — Walter Figueredo González. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 3513 Feb 26-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELNITSCKE o MARIA MELNITCKI o MELNITSCKI de KUCNER (Ficha B 352/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 3510 Feb 26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIA o JUAN ECHEVERRIA GARZON (B. 313/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3511 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GUEDES o ABEL GUEDES LOPEZ (B. 312|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3512 Feb.26-v.mar.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO o BLANCO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3587 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASELLA GONZALEZ (Ficha 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3589 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JUSTINA FREIRE PEREYRA (Ficha 72|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3590 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROMANA MENDEZ TRUJILLO de HERRERA (Ficha 1585|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3591 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LONGINO GARCIA y EMILIANA OLIVERA de GARCIA (Ficha 1591|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3588 Feb.27-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ de MONTAÑEZ (Ficha 1.564|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3364 Feb.27-v.mzo.11.

Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IAUREGUIZAR REYES (Ficha 1.602|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 4 de 1980. — Esc. Jose A Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3026 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VELAZQUEZ PEREYRA (Ficha 1 645|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3027 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREYRA PIRIZ (Ficha 1.555|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Rocha, 5 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3028 Feb 20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez CORA FRANCISCA PEREYRA CASURIAGA de ROJAS y ZOILO ROJAS PEREYRA (Ficha 1 613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 3060 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GUERRA TEJERA (Ficha 1 622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de diciembre de 1979 — Esc Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3061 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA SOSA NUÑEZ (Ficha 1 614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3062 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTO BRANAS LAZO (Ficha 1 644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3063 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZENCENKAITE de VIERZBITSKY (Ficha 1.643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3064 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RAIMUNDO PIRIZ y MARIA JOSEFA PEREYRA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3365 Feb.27-v.mzo.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DE MORA o de MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1973. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3371 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3370 Feb. 25-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALDASSARI y MATILDE DRAGUE o DRAGUI de BALDASSARI (A. 1081|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3369 Feb.25-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUDOVINA DA SILVA MOREIRA o MARIA LUDOVINA MOREIRA FERREIRA da SILVA y de MANUEL de SOUZA CARAVALHO o MANUEL de SOUZA CARVALHO da SILVA MARTINS (A. 1150|979), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3368 Feb.25-v.mar.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA BARRETO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMAN y ABELINO o AVELINO ANDRES UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JULIO CESAR o JULIO CESAR PEREZ CORES o CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1979. — Isabel C. Pedrey, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3938 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER DELEDON VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 8 de febrero de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3170 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA ISABEL BELEN MAERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 18 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3169 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3163 Feb.21-v.mzo.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA DOMINGA LOPEZ de CADIAC y de BRAULIO CADIAC o CADEAC MENDOZA (Ficha 508/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 3947 Mzo.3-v.mzo 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 1.285/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3946 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO MANUEL KOSTER (Ficha 1.552/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3945 Mzo.3-v.mzo 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión ARMEN o CARMEN FILOMENA SOSA ABELANDO (Ficha 1 561/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 3944 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CATALINA PONTE POLERO (Ficha número 7 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3492 Feb.26-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDU JOSE BUONOMO ECHENIQUE (Ficha 61/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3351 Feb.22-v mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TESTAGROSSA GIRARDO o GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, ... de diciembre de 1979. — Esc. Martín I[illegible], Actuario.
N$ 42.00 10/pub. 3057 Feb.20-v.mzo.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBERALINA SOUZA PINTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 3572 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORILA RAUDUVINICHE de BETANCOURT o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 3573 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO MARTINEZ DA SILVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56 00 10/pub. 3574 Feb.26-v.mzo.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA ALBA MARTINEZ DA SILVEIRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub. 3575 Feb 26-v mzo 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA RODRIGUEZ de SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10/pub. 3340 Feb 22-v mzo 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DA SILVA ALBARENGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 3341 Feb.22-v.mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE ZAMONSKY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de febrero de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 3890 Feb.29-v.mzo.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA FRANCO de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 2914 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 2915 Feb 20-v mzo 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRENSE o ABREHENSE o ABRENCE o ABRENSE HERMENEGILDO o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ, citándose los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10/pub 2916 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION LUCILA CERECEDA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 3473 Feb.26-v.mzo.10

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20/9/933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar Nº 2, Padrón Nº 568 m.a., Sección Judicial Decimoséptima Montevideo plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8/6/967 Nº 51 040 a promitente comprador Juan Antonio Rodríguez de Avila y/o sucesores a cualquier título.
2) N$ 210.00 15/pub. 3232 Feb 25-v-mzo 14

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa relativas a los siguientes solares:

Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Don Arturo, según plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3.173 Solar 4, Manzana E, R. Fernández Galiano y Salvador Fernández Galiano Solar 10, Manzana E, Erasmo Puchalvet.

Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa El Tato, plano de agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.230, Solar 3, Manzana A, Alicia L. Gallero. Solar 2, Manzana A, Ambrosio Giacusa Solar 15, Manzana I, Ericeldo W. Silva. Solar 7, Manzana N, Lourdes y José Cadenas, Solares 8 y 9, Manzana N, Omar Rivero.

Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo, Abayubá, Malteria, plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con el Nº 68 380. Solar 1, Manzana D, Pablo y Esteban Amaral Solar 8, Carmelo José Varela Solar 12, Juan Vázquez e Irma, Antonia Alarcón de Hernández, Solar 16, Luis Salvador Valettuto, Solar 37, Adolfo Gustavo Rodríguez.

Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Parque Barros Blancos plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3 308 Solar 9, Manzana I, Alberto Revello de Auta.

Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Montero, plano del agrimensor Carlos Darriulat, inscripto en Catastro con el Nº 7 239 Solar 5, Santos Caetano, Solar 141, Nelson Benapres.

Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones, Pueblo Montes plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 7.608 Solar 9, Manzana 8, Pedro A. Bentancor Solar 2, Manzana H. Oliva V. de Amestoy, Solar 3, Manzana U, Amado Correa Solar 10 Manzana 7, Waldemar García Solar 20, Manzana 10, Wilson Alvarez Solar 15, Manzana 11, Fredy D. Vázquez, Solar 19, Manzana T, Marta Y. Armanazco.

Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones, Est. Migues, plano del agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con el número 15 731 Solares 1 y 2, Manzana B, José M. González, Solar 11, Manzana C, Jesús R. Salvarrey.
2) N$ 892 50 15/pub. 3668 Feb 28-v.mzo.19

SOFIA AMIRA DEUS DE POL

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9 099 se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1 464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1 106 (antes 59 mtd.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8 049.

Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033
2) N$ 315 00 15/pub. 2462 Feb 21-v.mzo.12.

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.a., Fulgencio Sosa.

Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.
Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.
Manzana R 27, Solar 6, Padrón 645 m.á., Pedro E Babio
Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.
Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz
Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Atalicio Escobar.
Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Huber Guelle.
Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.
Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H. Viscaíno.
Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.
Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro
Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suárez.
Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.
Manzana 46, Solar 13, Padrón 2.808, Miriam Visentin Cao.
Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.
Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.
Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.
Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.833, Edward Rodríguez Arbelo.
Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.
Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho
Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aída Iris Silva de Prats.
Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.
Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.
Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Ostpur.
Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodríguez
2) N$ 1 050 00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

EZRIEL CALENTI, MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad de derechos que puedan corresponderles sobre los solares que se detallan.

A) Ubicados Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón m|á. 27 579, plano de agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 10 754.

1) Solar 5, Manzana "B". Aurora Núñez Pereira de Da Silva.

2) Solar 1, Manzana "F". José Deltor León Gentiluomo; Delia Ardans; Felipe De León; María Elena Silva Techera; Damiana Zunilda Almeida; Ruben Rodríguez Rodríguez y Olga Renée Martínez.

B) Ubicado Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón m|á 764, plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripta Dirección de Catastro Nº 9.045.

1) Solar 7, Manzana "D". María Jacinta Cáceres Cedrés y José María Borsa Rivero.
2) N$ 367.50 15|pub. 2744 Feb.14-v.mzo.7.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, José Luis Carballido Casas y Miriam Tenreiro y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, caducarán sus derechos de promitentes compradores del solar Nº 91, padrón en mayor área N.os 7.994 y 11.996, hoy padrón 16.451, ubicado en el fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Héctor Comesaña inscripto en Of. Dptal. de Cat. de Maldonado con el Nº 5.169.
2) N$ 262 50 15|pub. 2675 Feb.14-v.mzo.7.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8 733, se comunica a los promitentes compradores a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado: "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.660 en mayor área

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 302.
Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 006
Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.
Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.
Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.
Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.
Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.
Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.
Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 4 manzana 40.
Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.806.
Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.
Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44
José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernández y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.
Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.
María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 15 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.
Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 52
Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.
Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.
Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.
María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.

d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.
Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.
Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.
Tomas García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.
2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.11-v.mzo.4

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FRIGORIFICO VICTORIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo a las 18 horas en el local de la calle Inclusa 1150, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Disolución de la sociedad al amparo del artículo 57 de la ley 14.948.
3) Designación de 1 accionista para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 42.00 3|pub. 3871 Feb.29-v.mzo.4

SALY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Saly S. A., a la Asamblea que se celebrará el día 7 de marzo de 1980, a las 19 horas, en la calle Prudencio Vázquez y Vega 883, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1980.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas permanecerá abierto hasta la apertura de la Asamblea.
3) N$ 17.50 1|pub. 3904 Feb.29-v.feb.29

CARRAU & CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1980, a las 17.15 horas, en el local social, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:
a) Acta de la asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.
d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16).
e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) N$ 122.50 5|pub. 3282 Feb.23-v.mzo.5.

PAYSANDU

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
VIGESIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Bancos del Litoral Asociados para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en la Avenida 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 11 de marzo de 1980 a la hora 10 y 30, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los Estatutos y suscriban el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas (artículo 47).
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán presentar o inscribir sus acciones en el Registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la Asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Paysandú, 22 de febrero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 3905 Feb.29-v.mzo.6

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron ante este servicio los señores Marcos Edmundo Batlle Santos, Marta Margarita Batlle Santos de Estrella, Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco, Matilde Ibáñez Talice de Batlle Berres, Silvana Margarita Lydia Mille de Batlle Berres, Matilde Amalia Ana Ernestina Batlle Cherviere de Camou, María Antonia Sofía Clementina Batlle Cherviere de Franzini, José Lorenzo Batlle Cherviere, Jorge Batlle Ibáñez, Matilde Linda Batlle Ibáñez de Armand Ugon, Ana Elena Batlle Iribarne de Espiga, María Luisa Batlle Iribarne, Susana Matilde Batlle Iribarne de Amorín Larrañaga, Irma Elena Batlle Díaz de Rodríguez Bello, Martha Jeanne Batlle Mille, Margarita Lidye Batlle Mille, María Luisa Batlle Mille de Bizzozero, Irene Petrona Batlle Mille y Luis Batlle Ibáñez, solicitando título duplicado del Nicho Nº 537 del Cementerio Central, 1º cuerpo, como sucesores de don Lorenzo Batlle del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 18 de 1980 — Washington R. Baliva Bruno (Adscripto a la Intervención).
4) N$ 315.00 10|pub. 3822 Feb.29-v.mzo.13

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante este Servicio la señora María De Los Angeles Montero, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas 373 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 febrero de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 56.00 10|pub. 3717 Feb.28-v.mar.12.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Roberto, Sara Sofía, Elsa Delia y María de las Mercedes Costa Fernández y Lili y Mario Costa Patrone, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 1780 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Francisco Cabeza.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 3743 Feb.28-v.mar.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora ADDIS LOPEZ DE FUENTES, solicitando Segundas Copias del título, Nicho 34, del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Bernardo Torres de Curbelo desde el año 1918.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140 00 10|pub. 3171 Feb.21-v.mzo.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ZORAIDA STERN y JULIO FEDERICO PITA (Ficha V. 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 3123 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH DE PRO FRAGELLO (Ficha V. 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 936|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JIMENEZ IBAÑEZ y ROCIO PEREZ VARELA (Ficha V. 964|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 3423 Feb 25-v mzo 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETI y SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha D|664|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DUGIN TOSCNOTTE de VARELA, DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO PINHEIRO, TEODILO o CASTRO PINHEIRO, TEODILO y FAGUAGA BERTIZ, ANA MARIA (Ficha C. 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3305 Feb.22-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRO SAEZ, ALBA REGINA con CAMPELO, ALFREDO GETULIO o CAMPELO PAZOS ALFREDO GETULIO (Ficha C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 3095 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, NIBYA IDA o GARCIA MARTINEZ, NIBYA IDA y PEREYRA, LUIS ALBERTO o PEREYRA BARES, LUIS ALBERTO (Ficha C. 1 890|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 3539 Feb 26-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESCOBAR MOREIRA y GRACIELA TOKARSKY (Ficha D. 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20.pub. 3943 Mzo.3-v.mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ALBERTO HAIM y MARIA DEL CARMEN FINAMORE (Ficha D. 628|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3849 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA SOSA GONZALEZ y NOEMI MABEL BASERGA HERRERA (Ficha D. 34|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3650 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pennado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJO BENENATI y WILMA TEREZA RIBEIRO (Ficha D. 6|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3306 Feb.22 v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDWIN LEO CHAMANOWSKI y OLGA ZULMA ALDABALDE (F. A. 870|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3692 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTTATI EGLEE y CUESTA, ARIEL (Ficha B. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3307 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO TECHERA y MARIA RAQUEL FARRO (F. C. 396|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3326 Feb.22-v.mar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIC (F. A. 812|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEI BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979), y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondét, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13-v.mzo.13.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA STANKO e ISMAEL MIMBACAS (Ficha C. 842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3622 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ DE MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO. (Ficha C. 320|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ, (Ficha C.604|979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C|660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2709 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ. (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO COLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E|1280|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIC y BLANCA IRIS PIÑEYRO (Ficha E 1.216|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3099 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN y ESTELA FECHERA ALDAVE (Ficha E 928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3124 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA DE LOS SANTOS C| RUBEN SIERRA (F. E. 774|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3700 Feb.28-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FERNANDEZ de GARCIA contra IVAN CARLOS GARCIA (Ficha E 638|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3542 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c SUSANA MATILDE MEROLA REBORATI (Ficha E. 456|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3058 Feb.20-v.mzo 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER. (Ficha E 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c; BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078|979, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2823 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E 1 086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARIEL MARTINEZ ROMAN y MARIA TERESA FIGUEROA DACOSTA (F. E. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3337 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI y MILKA EULEMIA de SANCTIS (Ficha E 1 092|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria

5) N$ 112 00 20|pub 3164 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO KOLTO (Ficha E. 844|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2677 Feb.21-v.mzo.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V1 147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YAÑES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3271? Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHEKER; CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI (Ficha C. 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 3967 Mzo 3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALKEN, ROBERTO y WEST, MARIA JOSE (Ficha C. 601|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.

5) N$ 112.00 20|pub. 3942 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMEDES MACIEL o MACIEL SEGREDO y CESIRA LANZANI de MACIEL o LANZANI DE MAIO de MACIEL (Ficha D .29|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2' de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

5) N$ 140 00 20|pub. 3925 Mzo.3-v.mzo 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER. GUSTAVO y VILLAR GARCIA. LILIANA (Ficha D 681|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub 2198 Feb 11-v mzo.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIMET SERGIO y GELBTRUNK CLARA AMALIA (Ficha D 727|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 3101 Feb.25-v mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA AMIR PATRICIO y LECUNA GRACIELA RUTH (Ficha D 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979 —

5) N$ 140 00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ CURBELO, OSCAR o GONZALEZ OSCAR y RODRIGUEZ, MARIA DELIA (Ficha C. 635|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 1º de febrero de 1980 — Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 3100 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURIEL, ALEJANDRO HECTOR y DIAZ LEMES BLANCA o DIAZ LEMES, BLANCA R Ficha C 605|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub 3125 Feb.21-v mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEKER y ANTONELLA MARIA COLGIAGO (Ficha D 519|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3966 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROSA VARELA FCURCADE y HECTOR FELICIANO CIRIO MARTINEZ (Ficha D 1 093|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub 3139 Feb 21-v mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERO y ADELITA SOTO MOLTRASIO (Ficha D 909|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 112 00 20|pub 3084 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ (Ficha D-735|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI CILARDI y NOEMI ADA GAZZANO (F-D-953|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berohuet Actuaria

5) N$ 112 00 20|pub. 3048 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUA de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias — Montevideo, 1º de agosto de 1979 — Esc. Maria Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2160 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposicion del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb 7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO (Ficha D|1109|979). Y que se cita a todos aquellos que tuvieron interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 Feb.22-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges HERMINIA ELENA HARGOUS y ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ (Ficha 569|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 4045 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los Santos o UBALDELINA De Los SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F A.) 775|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 2992 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolusción y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2456 Feb.13-v.mzo 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION PUGA y HAYDEE YBAÑEZ (F. C. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2993 Feb 25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ELADIA SIMONA MALDONADO y GILBERTO SENCION (Ficha C. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3882 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MANUEL ZAGARZAZU y BERTA NELLY FERNANDEZ (Ficha C. 895|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3814 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RICARDO DE la FUENTE y MARIA ELENA HARRIAGUE (Ficha C. 1.013|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3541 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA c| MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2825 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha C.787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2938 Feb.25-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ y SAMUEL YACOUBIAN (Ficha A B. 769|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3801 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE y MYRIAM EMA BRAGAÑA (Ficha A B. 887|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3800 Feb.29-v.mzo27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANUBIO LARROSA LARROSA y GREGORIA GONZALEZ (Ficha A. B. 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3832 Feb 29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARCELLA PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO, (B. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposicion del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7-v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2343 Feb.12-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CEGANDA, (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges OLGA ESTHER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (F. 803|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Mz.3-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORZE EDELSTEIN y ROSA FRYDMAN (Ficha E. 19|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3831 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO COSTAS y SUSANA GAIBISSO (Ficha E 443|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3643 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEIRANA, ENRIQUE ALBERTO y GUTIERREZ, ALMIRA GLADYS (Ficha E 1.273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3644 Feb.27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2169 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUIÑO ARJONA, CARLOS PEDRO y GONZALEZ BEIRO, DORA (Ficha E 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3416 Feb.25-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES CASTRO, WALTER ANIBAL y MIRA DE BORGES AMPARO (Ficha E. 1133|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3208 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT MEDINA RENEE GILBERT e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E. 1.017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2939 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y TRIGO DUARTE MERCEDES (Ficha E 1051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO URIEL PEREYRA y ZULMA NERI MOLINARI MARTINEZ (Ficha E. 1.177|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3969 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA HILDA PUGLIESE CAJELLI y ADEMAR ENRIQUE GARCIA MAZQUIRIZ (Ficha E. 1093|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3706 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS GOTTESMAN y ANABELLA YANET MIODOWNIK (Ficha E 1 003|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3501 Feb 26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA AMARILLO RAMOS y EDUARDO RIBEIRO CORRALES (Ficha E 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3490 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CACERES contra YOLANDA DEVITTA (Ficha E 1 081|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3390 Feb.25-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO CIGNACIO BENITO RODRIGUEZ LAMADRID (Ficha E. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRHOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c. RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELOAR PINTOS y EUCLIDES MACEDO (Ficha 639|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub 3115 Feb 21-v.mzo.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS WALDEMAR GUALCO e IRIDES ZU MA FALERC DE GUALCO (Ficha B. 410|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3344 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 4/5/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, [illegible] de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LLOVERAS o LLOVIERA PUGA HECTOR y RAMONA SEJAS o SEJAS de LLOVERAS FEBIE o FEBLES. (Ficha Civil C 208/979) "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, [illegible] de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 3083 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA FEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA GONDAR MANUEL con MARIA NELIDA FILGUEIRA (Ficha V 188/979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 18109 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: VENTURINI CARDINI de VALLES, MARTHA NELLY contra ASDRUBAL SARANDI VALLES ORTIZ (Ficha civil C 211/979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 3376 Feb 25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B 412/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elbordy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32356 Dic.27-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER DA LUZ y MARIA del CARMEN ARELLANO (Ficha 353/979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 3781 Feb.29-v.mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (F 543/979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARGARITA RITA GODOY NEIRA contra ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 150/979). Se hace saber al público que con fecha 18 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/pub. 3684 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN LOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682/979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3683 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: SERGIO FORRES SILVERA contra ELSA ESTER MEDINA de FORRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 581/979), Se hace saber al público, que con fecha 5 noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sergio Forres Silvera y Elsa Ester Medina y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5)/ N$ 168.00 20/pub. 3331 Feb.22-v.mar.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2598 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de diciembre de corriente año, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PSIBCE OSCRIO ISLAS y OMAR ARIEL FRESIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783. — Florida, 27 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 3253 Feb.22-v.mar. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19/11/979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER ESTEBAN DIAZ y ANA MARIA VELAZQUEZ SEGOVIA (Ficha Nº 395/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3095 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA IVONNE SOSA y HUMBERTO AVILA AQUINO (Ficha 420/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3241 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HERMAN OMAR SARDO y MARIA DEL CARMEN MUNIZ (Ficha 419/979 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3242 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNOLDO VIERA BARRIOS y INES OLIMPIA CAVALERO (Ficha 1044/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20/pub. 3243 Feb.22-v.mar 20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO, HECTOR MARIO contra RUIZ SOMMER, MARIA DEL HUERTO (Ficha A 616/979). "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Bracco y María del Huerto Ruiz Sommer; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de enero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/bub. 3505 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos FURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 611/979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Fura y Petrona Silva Martínez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/pub. 2018 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SAN-

CHEZ, ESTELA GLADYS C| SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A 576|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2969 Feb.20-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARIA ANGELICA MASDEU. (F. 3. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2017 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Le|17|F|244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10, 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2339 Feb.22-v.mz.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIRA ENRIQUETA ROHNER ZABALETA y TOMAS LORENZO LINALE (Letra A 291|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3601 Feb.27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICTORIA MATTOS de CORREA y JOSE LUIS CORREA (Ficha C. 716|977) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3348 Feb.22-v.mar.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO JAIME PALERMO JUAN y MIRTA SUAREZ RAMOS (Ficha A. 152|979); en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 3977 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FERNANDEZ COCBE y AZUCENA ANDRES DIAZ (Ficha A. 141|979), y en consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3514 Feb.26-v.mzo.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOREIRA MOLINA MIRIAM contra FONTES CORREA HIBO HENRY (Ficha 1 423|979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3592 Feb.27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1 449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb 11-v.mzo.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CATTANEO, JOSE MARIA contra PICERNI, ROSARIO MARIA (Letra A Ficha 1 120|979), "disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Cattáneo y Rosario María Picerni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 3372 Feb 25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3|9|979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRIO CESAR SOSA y OLGA MIRIAM PICARDO (Ficha A 768|979), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 3374 Feb.25-v.mzo.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL MEITTETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10 783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1 136, año 1979) se hace saber, que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 2918 Feb.22-v.mz.20.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger, Jose Kraus C| REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D [illegible]|979). — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo H[illegible] Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 3588 Feb.[illegible]-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B. 298|979) y Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 300|979), citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40506 Feb.28-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DE ECNIBIL contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb 12-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c| FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4|55) 30|pub. [illegible] Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Lemos, Martha Luisa c| RIPPA CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. [illegible] Dic 21-v dic 31. Feb 1º-v mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio

con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 2351 Feb 12-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Menegnetti, Alicia c VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 78|979) se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causa de riñas y disputas" (Ficha D 216|979) se cita, llama y empiaza a Eusebio Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 2099 Feb.8-v mz 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha C|274|979), y "Juan Pablo Portantier c SUSANA COTIGNOLA Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 276|979), se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y empiaza a María Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Mochai, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elhordoy, Victorio c BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio" (AB 756|978), se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Trelos Bermudez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA Divorcio" (Ficha AB 829|977) se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha EII.086|979) se cita, llama y empiaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 1958 Feb.7-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA. Divorcio" (F E. 362|979) se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Giess, Actuaria.
7) N$ 210 00 30|pub. 1492 Feb.1º-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario, Alba c ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (F E. 992|979). se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1980 — María Emilia Giess, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y empiaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|615|979). — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio" (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio". (Ficha B|251|979). citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.
En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracia c LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B. 591|979), citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y empiaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 2365 Feb 12-v mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y empiaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio en los autos caratulados. Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO "Divorcio por causal" (Ficha D 827|979) — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y empiaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 983|979) a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges Noemí María del Huerto contra Candal Beaufils Enrique" Divorcio. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub 32052 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA JOAQUIN "Div Casual" (Ficha D. 745|979), se cita, llama y empiaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "Carballo, Ramón Roque c SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha 413|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 3109 Feb.21-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Telg, Raquel c|. BARROSO, JOSE. Divorcio" (Ficha 571|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha 527|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lidia de Mello c| WALTER CARLOS CORREA. Divorcio". (A|753|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D. 543|979). Divorcio causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 3620 Feb.27-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalía Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal" (Ficha D. 401|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c| RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES. Divorcio" (Ficha AB 437|979) y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES. Auxiliatoria" (Ficha AB 435|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que este gestiór está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Schettini Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO. Divorcio" (Ficha E. 587|979), se cita, llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E|1.257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR, Divorcio S V" (Ficha E. 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 4030 Mzo.3-v.abr.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuesta en autos "Cesar Aparicio Alderete c| ELBA MIRTA RODRIGUEZ 'Divorcio' (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Julio Morses C. MARIA MAGDALENA OFELIA MESIAS "Divorcio por causal" (Ficha B. 2|980), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Magdalena Ofelia Mesías, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 56.00 10|pub. 3333 Feb.22-v.mar.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c| ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza" (F. 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112|979), "conversión de separación en divorcio", se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 429 de fecha 21 de noviembre de 1979, se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los cónyuges Felicia Magallanes Arostegui y Manoel Cándido Gómez, y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gómez, se efectúan estas publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 3357 Feb.25-v.abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal" A|1 152|979, se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 19 de 1979. — Ange. Malvasio Lanoue, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo 27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c| CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza a la funcionaria señora FANNY IRIS SANCHEZ CURBELO de CARREÑO de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de R.D. 4.003|979 del 5|12|979, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo, por razones de índole particular."

8) (C. C.) 3|pub. 40584 Feb.29-v.mzo 4

"Se emplaza al señor ANTONIO MARIA GONZALEZ ESPINOSA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante."

8) (C. C.) 3|pub. 40585 Feb.29-v.mzo.4

"Se emplaza al señor CARLOS MARTIN CABRERA CALZADA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R.D. 3.461|979 del 25|10|979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con efectividad al 29|9|979."

8) (C. C.) 3|pub. 40586 Feb.29-v.mzo.4

"Se emplaza al señor RAMON SILVA BRITOS, Nº 12.070, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 3.964|979 del 29|11|979 se le declara cesante."

8) (C. C.) 3|pub. 40587 Feb.29-v.mzo.4

"Se emplaza al señor WASHINGTON RAVECHI GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante."

8) (C. C.) 3|pub. 40588 Feb.29-v.mzo.4

"Se emplaza al señor MARIO FELIZ PEREZ D'ANGELO, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y habilitación de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darlo por notificado."

8) (C. C.) 3|pub. 40589 Feb.29-v.mzo 4

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos
Empiazamiento
Construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 20 o|o de interes mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta dias de efectuada la publicación, es aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE

Calle 14, Manzana 67, Padrón 8.608, N$ 6.368.39
Calle 1, Manzana 80, Padron 483, N$ 6.187.29.

MALDONADO

Calle R. Guerra y 1. y Tres, Manzana 55, Padrón 9.681, N$ 14.809 04.
Calle 1. y Tres, Manzana 37, Padrón 212, N$ 6.278.95.
Calle 1. y Tres, Manzana 36, Padrón 210, N$ 3.793.81
Calle J. Dodera, Manzana 108, Padrón 582, N$ 4.653.61
Calle 3 de Febrero, Manzana 108, Padrón 10.377, N$ 6.412.74.

8) (C.C.) 10|pub. 40435 Feb.20-mzo.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0883.
Propietario: Nicomedes Rodríguez.
Padrón Nº 9689 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 4309 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 382 AM|5.
Propietaria: Yolanda Ema Cattaneo.
Padrón Nº 16851 (p) (actual).
Area a expropiar: 544 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 27.
Tramo Tres Puentes - Molrones.
Ubicación Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente Nº 6225.
Propietario: Suc. Manuel Cabeza Silva.
Padrón Nº 1100.
Area a expropiar 66 metros cuadrados 4088.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40563 Feb.28-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0976.
Propietario Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón Nº 9495 (p).
Area a expropiar 197 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja"
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. del Medio.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0978.
Propietario Sara R. Mamet Altez de Vera.
Padrón Nº 9497 (p).
Area a expropiar 205 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación 2ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4548.
Propietario Santiago Longone.
Padrón Nº 414 (p).
Area a expropiar 4 hectáreas 4645 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Ao. Quebracho - Fraile Muerto.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 6872.
Propietario: Elena Argencia y Juan Pio Methol.
Padrón Nº: 6872 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 3697 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Pte. sobre Ao. La Lorencita - Pte. sobre Ao. Gutierrez.
Ubicación 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0645 A.
Propietario Tomás Guarino.
Padrón Nº 303 - 304 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 3241 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0629.
Propietario Antenor, Antonio, Victor, Florinda, María Elida y Elisa De Souza.
Padrón Nº 1694 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 9442 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0943.
Propietario Nelson Donato Núñez - Prom. Comprador: Juan Amaro De Avila.
Padrón Nº 7040 (p).
Area a expropiar 204 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicación 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0430.
Propietario: Elida Chabert de Velázquez e Hijos.
Padrón Nº 2954 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 5968.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4º piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 40508 8|pub. Feb.25-v.mar.5.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno propiedad del señor Roque Lavecchia, situada en la Decimoprimera Seccion Judicial del Departamento de Salto, empadronadas con los números 903, 904 y 905 (p), con una superficie total de 12.795 m2 85 dm2, segun Plano Nº 23.333.

Expediente Nº 95.955|979. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribania de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto - Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de febrero de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 40554 Feb.27-v.mzo.7

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno, propiedad de Julia Gómez de Souto y Gladys Gómez de Oliveira, situado en la Decimoprimera Sección Judicial Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto - Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de febrero de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 40506 Feb.25-v mzo.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Constitución en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto propiedad de la sucesión de María Almeida de Umpiérrez, empadronado con el Nº 269 (parte), con una superficie de 2.600 m2 segun Plano Nº 23 345.

Expediente Nº 95.954|979 — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribania de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto - Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todas aquellas personas que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de febrero de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 40505 Feb.25-v.mzo.5

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Justo Jesús Alza Bazán, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1.730, con una superficie de 460 m2 53 dm2, según Plano Nº 23.292.

Expediente Nº 96.251|979 — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribania de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto - Ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 15 de febrero de 1980

9) (C. C.) 8|pub. 40504 Feb.25-v.mzo.5

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 6 de febrero de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno en propiedad de la sucesión de F. Raúl Goncálvez, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 270 (parte), con una superficie de 6.231 m2 48 dm2, según Plano Nº 23.299

Expediente Nº 96.018|979. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto - Ley Nº 10 247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1980

9) (C. C.) 8|pub. 40503 Feb.25-v.mzo.5

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación de un terreno para servir de asiento a una subestación, Montevideo "A", en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente I.B.R.D. 139|11, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 3.958, modificado por el artículo 12 del decreto - ley Nº 10.247, se cita y emplaza a Lindoro Martínez y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1979, sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92.230, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 89 metros, 50 de frente al Norte al Camino al Paso del Sauce, distando su punto más cercano 1.220 metros 70 cm. de la esquina que forma dicho camino con el Camino Mendoza; 343 metros 30 cm. al Este lindando con el padrón Nº 92.231; 169 metros 20 cm. al Sur de frente al Camino Abrevadero de 10 metros 30 cm de ancho (aparentemente suprimido) y por el Oeste una linea quebrada formada por 3 tramos que miden respectivamente 112 metros 80 cm., 70 metros y 230 metros lindando por el primero de ellos con el padrón Nº 128.287 (propiedad de UTE), y por los dos restantes con el padrón Nº 188.022 (en posesión de UTE), para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, Piso 10º, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 40608 Mzo.3-v.mzo.12

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPORTACION DE TERRENO DESTINADO A SERVIR DE ASIENTO A UNA SUB-ESTACION REDUCTORA DE 30/6 KV. EN LA CIUDAD DE RIVERA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la expropiación así como la toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 6005 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, citándose y emplazándose al señor Arturo Noteiane y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse para que dentro del término de 8 días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 40526 Feb.25-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas c| SUCESORES DE JUAN MARCHELLI "Expropiación" (Ficha H. 630|979), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado en su mayor área con el Nº 49 881, con una superficie de 85 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al NE a la calle Adolfo Rodríguez distando su punto más cercano 50 metros 10 de la esquina formada por dicha calle y la Avda. Eugenio Garzón, 17 metros al SE y 5 metros al SO lindando por ambos vientos con el resto del Padrón Nº 49 881 del que procede y 17 metros al NO lindando con el Padrón Nº 49 880. — En consecuencia, se les cita para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. —
9) (C. C.) 10|pub. 40525 Feb.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Municipio de Montevideo c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación Padrón Nº 26 059" (Ficha D. 362|979), se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la expropiación del Inmueble Padrón Nº 26.059 de la Decimonovena Sección de Montevideo, desconociéndose los propietarios, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40487 Feb.22-v.mz.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS del padrón Nº 288 "Expropiación" (Ficha 1325|975), se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 de Código de Procedimiento Civil). El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el Nº 288 con el siguiente deslinde: por el Noreste recta de 8.86, con el padrón Nº 225; por el Sudeste, arco de curva de 12.66 con fracción A L (parte del solar 16) y por el Oeste recta de 13.02 con el solar Nº 19, padrón 421. — Rocha, 8 mayo de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 40570 Feb.28-v.mar.12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Clara Vázquez de Silva, solicitando la declaración de incapacidad de ALFREDO WALDEMAR SILVA, y por auto Nº 20152 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Clara Vázquez de Silva curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 3422 Feb.25-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, LOURDES. "Incapacidad". (F. 235|978), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1979, se declaró a Lourdes Marina Viera de La Paz, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Hemelia de la Paz de Viera. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 2930 Feb.20-v.mzo.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JOSE MARIA CURUCHET ROSANO "Incapaz" (C. 148|977). Se hace saber al público que por resolución número 6.015 de fecha 2 de setiembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a con JOSE MARIA CURUCHET ROSANO y se designó curadora legítima a su madre doña Irma Teodora Rosano. — (Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A efectos de la publicación se habilita la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 24 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40555 Feb.28-v.mar.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados IRISARRI CLERICI, ROSA MARIA "Incapacidad" (Fa. 948|970), se hace saber que por resolución (6637) de fecha 8 de noviembre de 1979 declárase en estado de incapacidad a Rosa María Irisarri Clerici, confirmando como curadora a su madre doña María Victoria Clerici de Irisarri. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 3435 Feb.25-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE DEANDREY, MARIA ANTONIA (Ficha B. 226|979), se hace saber que por auto Nº 4.720, se decretó la incapacidad de María Antonia Dante Deandrey, nombrándose curadora de la misma, a su sobrina Ana María Dante de Salto; quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 3855 Feb.29-v.mzo.13

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE CARRARA GAMIZ, domiciliado en Cerrito 507, Piso 1, Esc. 11, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María Cristina Sánchez y Mabel Castelo. — Enrique Carrara. — Carlos A. Carrara, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3931 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL SANTIAGO RAMOS MIRABALLES, domiciliado en Sarandí 356, Esc. 14, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Hugo Costa y Aníbal Moreno. — DANIEL S. RAMOS. — Luis E. Rivero, Abogado".
11) N$ 42.00 10|pub. 3791 Feb.29-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "MARIA SILVANA FACELLO MATEU, domiciliada en Rincón 625, Esc. 17, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Cristina Nicolazzi y Margarita Tabo. — María Silvana Facello. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana" — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3610 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se presentó WALTER DESIDERIO GUERRA PEREZ, domiciliado en Marco Bruto 1419 Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Miguel Arregui y Carlos Stanley. — Walter Guerra — Alberto Ramón Real, Abogado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 3389 Feb.25-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se presentó MARTA GOMEZ HAEDO ALONSO, domiciliada en Misiones 1371 Esc. 3 optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Bernarda Mirvielle y Silvia García. — Marta Gómez Haedo. — Alfredo Gómez Haedo. Abogado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 3298 Feb.22-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MARGARITA TABO LOPRETTI, domiciliada en Rincón 625 Esc. 17, optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Silvia Denis y Silvana Facello. — María Margarita Tabo. — M. Cristina P. de Fariello Escribana. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3270 Feb.26-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "MAGDALENA ALCALA PEROVICH CARABALLO, domiciliada en Juncal 1395, Piso 5º, Esc. 63, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Ana María Romeo Machado y Miguel Alfonso Coppola Duque. — Magdalena Perovich". — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3611 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "LUIS ALBERTO DE FREITAS, domiciliado en Juan Benito Blanco 933 apto. 704, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Adolfo Orellano y Adolfo Gutiérrez" — Luis A. de Freitas. — Carlos Racine, Abogado" Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3612 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "GASTON CASAUX, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 24, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar Figueredo y Ulises Morales. — Gastón Casaux. — Carlos A. Rodríguez Gallardo, Abogado" — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3613 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "DANIEL CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555, Esc. 110, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Josefa Iris Gerosa y María Elisa Salvo — Daniel Cersósimo — Gustavo Cersósimo, Abogado". — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 56.00 10|pub. 3614 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1197|979), se nace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERRANA SIENRA, constituyendo domicilio en Felix Olmedo 3540 al señor Juez digo: "que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Isis Zognola y Sara Olivero sobre mi vida y costumbres. — Serrana Sienra. — Wáshington Beltrán Storace. Abogado". — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 3690 Feb.28-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. La que suscribe, CARMEN IRENE TRINIDAD GONZALEZ, constituyendo domicilio en Pilcomayo 5429, Apto. 301 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador propone como testigos a Teresita Verde Picriet y Graciela Rodríguez, en la información de vida y costumbres sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmen I. Trinidad. — E. Rodríguez Gigena, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 3043 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; HADA MIRIAM SALDIVIA, constituyendo domicilio en Soriano 1125, expreso: Que optando al título de Procurador, otrezco la declaración de Nelda Lena Cabrera y Karen Aguilar sobre mi vida y costumbres — Hada Miriam Saldivia. — Doctor Juan Eduardo Carbajal, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 2990 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos CLEFFI, CECILIA. "Inf. de vida y costumbres". (F.V. 303|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Cecilia Cleffi, constituyendo domicilio a los efectos legales en Francisco Simón 2350. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Eduardo Borges y Pablo Frutos. — Cecilia Cleffi — Mónica Tedesco Angulo. Abogado". — Montevideo. febrero 14 de 1980.

11) N$ 56 00 10|pub. 3161 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno. JOSE LUIS SUAREZ AMATO, constituyendo domicilio en Av. Cataluña 3157 Ap. 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de las siguientes personas: Carlos Cachón, con domicilio en Juan Benito Blanco 918 y Juan Carlos Díaz, con domicilio en J. B. Morelli 3917 Ap. 2 — José Luis Suárez. — Doctor Tabaré Pereyra Pampillon, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 2837 Feb.26-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. WILTON LUIS CABARCOS constituyendo domicilio en Río Negro 1354 piso 2 Esc. 2. al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Eduardo Duarte e Hipólito Zas Recarey sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Wilton Cabarcos. — [illegible] Beracochea de Cabarcos, Abogado". — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 3339 Feb.22-v.mar.6.

Administración Nacional de Usinas y ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ARTIGAS MORENO, domiciliada en D Fernández Crespo 1938. ap. 13, al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y Araceli Schettini, quienes informarán sobre m. vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Carmen Artigas — Raquel Hourcade. Abogado. — Montevideo. 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2783 Feb.22-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "URUGUAY PINTOS GABITO, constituyendo domicilio en la calle India Muerta 4155, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Echenique Lezama y Guzmán Rachetti, Balparda quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Uruguay Pintos Gabito. — Dr. José Hugo Rachetti, Abogado". — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2935 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LILIANA MARIA DECOMBE PITETTA, constituyendo domicilio en Minas 1980, el señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Andrea Miguez y Mabel Trindade. — Liliana Decombe. — Domingo Paladino Armetano, Abogado". — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 3658 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GUSTAVO LEONEL CALFANI RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Juan Paullier 2353 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los siguientes testigos: Procurador Ernesto Gravier domiciliado en Vanteaux 1822 Apto. 302 y el Dr. Agustín Cisa Rodríguez domiciliado en Joaquín Suárez 3641 quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose los testimonios del caso. Otrosí digo: Según Acordada 5009 mis ingresos mensuales son de N$ 700 00. — Otrosí digo: Acompaño partida de nacimiento y certificado de buena conducta. — Otrosí Digo: Se me tenga por presentado y constituido domicilio. — Gustavo Calfani. — Carlos Angeriz, Escribano. — Montevideo 15 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 98.00 10|pub. 3527 Feb.26-v.mar.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE CHATARRA

LICITACION PUBLICA Nº 1980

Apertura: 11 de marzo de 1980. Hora 15 00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16 00.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 160. tercer piso.

Valor del pliego, N$ 50.00.

12) (C.C.) 3|pub. 40530 Feb.29-v.mar.4.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.468

TERCER LLAMADO

PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el "Contrato de Prestación de Servicios de Transporte de Bultos, Encomiendas, etc. en todo el Territorio Nacional" de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones. calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40601 Mar.3-v.mar.5.

LICITACION PUBLICA Nº 1.503

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Máquinas Perforadoras para Alumbramiento de Aguas Subterráneas", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, telefono 49.62.78 al precio de N$ 50.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de abril de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40602 Mar.3-v.mar.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en Ramal de Ruta 26, Tramo: Río Branco - Laguna Merin desde el 0K.000 al 22K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.100.00 (nuevos pesos mil cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40598 Mzo.3-v.mzo.5.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 853

Llámase a Licitación Pública para el "Drenaje del Bañado del Arroyo Higueritas en la ciudad de Nueva Palmira" (Departamento de Colonia), de la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 2º Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones N$ 200 00 (nuevos pesos doscientos)

Apertura de las propuestas primer llamado: día 25 de marzo de 1980 a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. Segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección. — C|N. (CIME) Horacio Maciel, Director.

12) (C. C.) 7|pub. 40607 Mzo.3-v.mzo.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 488

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Expedición de pasajes, encomiendas y fletes durante el Ejercicio 1980.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 13 00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 10 de marzo de 1980 a las 9 00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 10 de marzo de 1980 a las 10 00 horas. — Jefe de la Sección Contrataciones, Capitán (Int.) Higinio E Bentancur Osorio. — Jefe de División I, el 2º Jefe, Mayor, Tabaré Camacho.

12) (C. C.) 3|pub. 40605 Mzo.3-v.mzo.5

Licitación Pública Nº 563
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 10 000 frazadas color verde oliva según muestra de metros 2.00 más menos 0.05 de largo por metro 1.40, más menos 0.05 de ancho, con ribete

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 13 00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 21 de marzo de 1980 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de marzo de 1980 a las 10 00 horas. — Jefe de la Sección Contrataciones, Capitán (Int.) Higinio E Bentancur Osorio. — Jefe de División I, el 2º Jefe, Mayor, Tabaré Camacho.

12) (C. C.) 3|pub. 40606 Mzo.3-v.mzo.5

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para Ejecución del Pilotaje para la cimentación en la obra del Edificio a construirse para Sede de la Intendencia Municipal y para la adquisición de hierro redondo para estructuras de hormigón armado"

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400 00 (nuevos pesos cuatrocientos) para el hierro redondo y de N$ 500.00 para el pilotaje.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones, en primer llamado para el pilotaje. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurra. El mismo día a las 16 horas se realizará el primer llamado para el hierro redondo, y a las 16 y 30 horas se efectuará el segundo llamado. — Maldonado febrero de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección

12) (C. C.) 5|pub. 40600 Mzo.3-v.mzo.7

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: A) Reconstrucción de Cno. Lussich en el tramo entre la Avda. Artigas y el Cno. al Hospital Marítimo. B) Avenida San Pablo desde Rambla Costanera Lorenzo Batlle hasta el Club de Golf de San Rafael. C) Avda. Córdoba desde la Avda. M. Chiossi hasta el cruce de la vía férrea.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 700 00 (nuevos pesos setecientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de 1980 a la hora 15 00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero 1980.

12) (C C.) 5|pub. 40532 Feb.27-v.mzo.4.

LICITACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la Construcción de 70 viviendas con opción a 100 más (en dos etapas de 50 viviendas cada una).

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas previo pago de N$ 400 00 (nuevos pesos cuatrocientos)

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día quince de abril de 1980 a la hora 15 00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1980.

12) (C. C.) 5|pub. 40490 Feb.27-v.mzo.4.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores del señor MARTIN MENJOU. — Presentarse con sus creditos en Carlos Maeso 2771, apto. 1. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 70.00 20|pub. 3940 Mzo.3-v.mzo.28

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 3 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO ROBERTO DOMINGUEZ 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cabrera 3911 y MIRTA TERESA CALLEJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2357.

JUAN RAUL da COSTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1286 Apto. 4 y MARIA ISABEL SERNAIZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José Nº 1220 Apto. 11.

OFICINA Nº 2

HECTOR BOTALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4522 y AMALIA MARIA CAMPI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 1618.

GUSTAVO RAUL JUÑEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2682 Apto. 305 y GRACIELA MARIA BRITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes Nº 6705.

ROBERTO JUAN BENELLI, 33 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Juan María Pérez Nº 2873 y MARTA MARIA MARTINEZ, 38 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Juan María Pérez Nº 2873.

OFICINA Nº 3

DANIEL OSVALDO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Artigas 4124 y MARIA ELENA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5325.

SANTIAGO LORENZO CESANO, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Romildo Risso 2641 y BLANCA IRMA OLIVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2641.

IRENE CASTRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar Nº 6331 e INES GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6331.

OFICINA Nº 4

CARLOS MARIA FERREIRA, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4373 Apto. 7 y MARIA GENARA SPOSITO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4281.

ALIDES LOUISE, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José de Freitas 4798 y SARA STELLA LORENZO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José de Freitas 4798.

NELSON ROMIRO LAUREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3378 y SUSANA CLARA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2261 Apto. 7.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO IGUINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2090 Apto. 1 y NELLY DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 5804.

OMAR WALTER GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1441 y ARECELLY MARY NAVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bhering 1322.

RICARDO UBALDO GONZALEZ, 22 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Zufriategui 938 y MARTA CALCAGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4228.

RICARDO GARAZA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Domingo Ordoñana 3694 y LOURDES JUDITH SADAUSKAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3290.

OFICINA Nº 6

ROBERTO MARINO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 501 (P. Posadas) y MARIA LUISA JORGELINA CUBA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez N.o 4155.

LUIS OSCAR MELO, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2630 y MARIA CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jackson 1042.

SERGIO OMAR MENDIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3639 y TERESITA ETHEL MILONES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3757.

JULIO CESAR MOTTA, 26 años, soltetero, marinero, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3235 Apto. 4 y DALY JACQUELINE BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galbani 4848.

CESAR HUGO MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5393 bis y DEOLFRIDES AREBALO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393 P Block C.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO EDISON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1487 Apto. 4 y CRISTINA AMALIA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada José M. Delgado 1865.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO OSCAR RODIÑO, 20 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Cooper 2268 y ROSSANA BURASTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1442 bis apartamento 19.

ROMAN JORGE RAFFO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pilcomayo 4968 y MILKA TERESA IGLESIAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2016 Apto. 801.

OFICINA Nº 9

YAMANDU SANCHEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1625 y ETHEL BEATRIZ IRASTORZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1106 apartamento 103.

JESUS SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 573 Apto. 3 y BLANCA MERCEDES ORIQUE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1264 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

JOSE ANTONIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1917 y ANA MARIA PEDETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1727 Apto. 7.

REGINO VEGA, 48 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 454 Esq. Dr. Pena y MARIA JORGE, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Antonio Díaz número 4609 bis.

ALCIDES VALIENTE, 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Calle 123 Nº 2145 Apto. 302 (Malvín Norte) y BELKIS ARACELI ECHEVARRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 123 Nº 2145 Apto. 302 (Malvín Norte).

DARGUIL TORRES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2516 y ALICIA MARIA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatia 3071.

GERARD RONALD OGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4243 y MARY LUZ CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 1752.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mz. 5

Montevideo, 29 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

MIGUEL AZADIAN, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cagancha 2234 Apto. 106 y ANA MARIA de los ANGELES FLORES, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4470.

DANIEL ENRIQUE AMESTOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 Apto. 201 y SILVIA JANET FRAGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2477 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO LEON KLEIN, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2815 y SHIRLEY BRENDA JALFIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2815.

GUILLERMO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2841 e ILIANA CARMEN ESTADES, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Juan P. Laguna Nº 3392 Apto. 102.

KEVORK KOUYOUMDJIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 469 y SILVA KIZIRIAN, 21 años, soltera, siria, domiciliada José Llupes 4414.

CARLOS ALBERTO BARRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3192 y NILDA ERIKA AREVALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambe Block I Apto. 073 (Cerrito de la Victoria).

OFICINA Nº 3

JORGE ALCIDES COSERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arcbidona 8034 y MYRIAM BEATRIZ DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1521.

JOSE MARIA CANABARRO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guayabos 1939 y OBDULIA RENEE FERRER, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Guayabos 1939.

GERVASIO EDUARDO CHIRIBAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 17 mts. Nº 3357 (Barrio Municipal) y MONICA BEATRIZ BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2581.

GERARDO WALTER CILINTANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2475 y MONICA MARIA HAUSER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2923.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FLORES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1628 Apto. 4 y MIRIAM GLADIS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1628 Apto. 4.

NAUM LICHTMAN, 25 años, soltero, técnico químico en cueros, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2597 Apto. 401 y DEBORA JEANETTE KRIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 976.

OFICINA Nº 5

BLAS GIARDINA, 75 años, viudo, médico, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y JULIA ELENA JARDIM, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

CESAR LUIS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2887 Apto. 1 e INES CRISTINA CARRION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1433.

GUSTAVO MARIO IRIBARNE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Almirón 5532 y SUSANA RAQUEL OTTONELLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2928 Apto. 203.

OFICINA Nº 6

NASRE MERES, 49 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Antonio Zubillaga 420 e HILDA MABEL ANNUNZIATTO, 50 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 418.

WALTER FERNANDO MARQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5238 y ELIZABETH SUSANA NOVASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5313 Bis.

OFICINA Nº 7

JORGE WALTER PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2987 Apto. 104 y CARMEN ELIZABETH GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Teil 3976 Apto. 5.

OSCAR OSVALDO PESSANO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3711 Apto. 6 y DORIS GRISELDA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Centenario Nº 3711 Apto. 6.

PAOLO JOSE PONZONI, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rubens 4333 y GRACIELA ELIZABETH PATRONE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rubens 4333.

OFICINA Nº 8

JOSE WALTER RIVERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1419 y MARIA CRISTINA CACARO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Centauro 7273.

TABARE ROJO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4780 bis y MARIA TERESA NUÑEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1199.

MANUEL IFRAIN RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moro 2627 y MARIA OLIVIA LOPEZ, 34 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Villa de Moro 2627.

ROMAN RODRIGUEZ DURAN, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4896 Pasaje 318 y MARIA ISABEL TRINCABELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4882 Pasaje 318.

OFICINA Nº 9

ALBERTO SANTOME, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1849 y ANAHI GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2171 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HERMES ARNOLDO VIVES, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2038 Apto. 002 y ESTELA RITA GALLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1668.

14) N$ 6.00 3|pub. v. Mzo. 4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1.636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949, empadronado con el número 196.625, matrícula 215.453 (antes 27.682).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 3932 Mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1 572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De Leon Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19 444, consta de una superficie de 400 metros y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Perez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79 435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79 943, 79 942, 79 941 y 79 940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados. CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN. "Prescripción (Ficha B 500|979) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28 343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 51 812 el 8 de julio de 1965 consta de una superficie de 449 metros con 50 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28 358 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28 336, 28 338 y 28 342, y por el Noroeste, 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta, Juana Avallone de Piantieri, Juaquín Alvarez Suarez, Deodorina Alvarez Suarez y Odette Alvarez Suarez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28 336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino, Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979), se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161.401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andres Latorre numero 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Biselli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21 171 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el numero 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 m. con 34 cm.; 33 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161.400 y 161 397, 12 m. 06 cm. al Nor-Oeste con padrón 161 396 y 32 m. 25 cm. al Sur-Oeste con padrón 161.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sus edificios y demas mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 18 919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87.614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros, 21 centímetros al N sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E con padrón 18 920; 30 metros, 14 centímetros al O con padrón 18 918 y 10 metros, 12 centímetros al S. con los padrones 20 251 y 18 924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920, Nº 18 924, Nº 20 251 y Nº 18 918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA MARIA DINA "Prescripción" (F. C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89 208 y 89 209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 91 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco: 50 metros con 79 centímetros al NE, lindando con padrón Nº 60 758 10 metros al SE, con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero: 52 metros con 36 centímetros al SO colindando con los padrones 60 753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60 758: 10 metros 12 centímetros al NO al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 15 centímetros al NE, lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero: 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60 757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o par-

...lar y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:
Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abellon y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 —
En fe de ello y de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet. Actuaria.
16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729 esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 30 centímetros de frente al N E al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S E lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S O con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N O con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.
Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 40322 Feb 8-v mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:
Inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina, 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.
En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO, MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravotto en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno; lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti. Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550 compuesto de una superficie de ...250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33020 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 823|979), se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodríguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2.816 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Vejigas", zona rural, con un área de 29 hectáreas 5.151 metros.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:
Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 316, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción". (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3.316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorini para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción" (F. C. 1.210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 186 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 517|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmarajá, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agri-

mensor Tabaré Farina de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4 880, con una superficie de 180 hectáreas, 1 719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6 142 y 4 580; al Noreste con padrón 4.733 y al Sureste con padrones Nros. 11 691 y 4 592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 462 00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5 348 según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 420 00 30|pub. 3020 Feb 20-v ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CARRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO BOSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6 729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 393; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622 manzana 457 carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui al SO 50 metros con padrón 4 655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N 20 metros con padrón 3.475

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Alcaraide y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frias sucesores de Hady Darchian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bericli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.

16) N$ 462 00 30|pub. 24378 Dic.20-v dic.31. Feb.1º-v.mar 6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1.775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás. 1 976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO "Prescripción Veintenal" (Ficha A 192|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 4 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Hector P. Esteves tiene una superficie de 13 Hás 134 mts. con 30 cm cuadrados. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 210 00 30|pub. 32477 Dic.27-v dic 31. Feb.1º-v.mar 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192 antes 4 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 185 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro que según plano del Agr. Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 163 metros cuadrados 9 680 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordeste lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario

16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILA ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lila Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 136 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 5 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera por 44 mts. de fondo hacia el noroeste, con lindante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroeste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

16) N$ 462,00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A 149|1978) referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10 762, que es parte del solar 1 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3 926, tiene una superficie de 417 metros, 68 750 mm., y se deslinda así: 19 metros 45 centímetros al S E, sobre calle Figueroa; 21 metros 475 mm. al S O con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N O, con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N E con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 462 00 30|pub. 2651 Feb 14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANA CAMA LA (63|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 1 681 manzana 297 solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15 el 18 de enero de 1946 tiene una superficie de 229 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina 22 metros 95 centímetros al Noreste lindando con solares N.os 1 y 2; 10 metros al Noroeste 22 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 420 00 30|pub. 32102 Dic.19 v.dic.31. Feb 1º-v mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA FERRA (F. 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur, recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros confinando con solar Nº 3, padrón Nº 175, propiedad de Suc de Camila Rodríguez de Rodríguez, al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 131 de Suc. José M. Regal; solar

Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc. de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez; por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte de solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 3065 Feb.20-v.abr.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA. "Prescripción". (A-1.240|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur, 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3.907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 6.938, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40594 mzo.3-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MORELRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal". se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío, sito en Barrio Echeverry, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1 000 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252 00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas". Padrón Nº 5 589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3 633 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 15 modelos en cerámica denominados: 1) Mono (159), 2) Vaca (160); 3) Ganso (161); 4) Rata (162); 5) Zorrillo (163); 6) Jirafa (164); 7) Castor (165); 8) Víbora (166); 9) Vaca (167); 10) Caballo (168); 11) Morsa (169); 12) Canguro (170); 13) Ratona (171); 14) Gallina (172) y 15) Osa (178), de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 70.00 10|pub. 3775 Feb.28-v.mar.12.

JOSE SIMON WEJEMAN PODLUMNER solicita la inscripción de 3 modelos de payasos denominados: 1º) Payaso Galera; 2º) Payaso Dinamitero; 3º) Payaso Bolsilludo, y un modelo de cenicero "Calavera", de los que se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10|pub. 3665 Feb.27-v.mzo.11.

FERNANDO DIEZ SERRANO solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación musical - Fascículo 1º", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3286 Feb.22-v.mzo.6.

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA solicita la inscripción de un modelo de mono, del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35,00 10|pub. 3118 Feb.21-v.mz.5.

ALFREDO GATELL FLEMER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "José del Cerro", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3040 Feb. 20-v.mz.4

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de los proyectos denominados: 1º) Seminario Nacional, Medios de Comunicación e Imagen de la Mujer" y 2º) "Capacitación en la Formulación de Proyectos y su Viabilización Administrativa", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 52.50 10|pub. 3408 Feb.25-v.mar 7.

JAUN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo titulado "El hombre de la Atlántida, la T.V. y el Básquetbol" y el dibujo de logotipo denominado "Diseños", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3579 Feb.26-v mar.10.

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO solicita la inscripción del álbum titulado "A La Patria" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 3529 Feb.26-v.mar.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS, Y OTROS, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente figura como: MACHADO debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.14-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión". (Ficha V 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, acta N 3 de la Oficina Nº 1 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS CYMERMAN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.214|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido figura como: ZIMERMAN, debe decir: CYMERMAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 3639 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE LA SERRE PEÑA. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 1.088|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: LASSARRE debe decir: LASSERRE, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40528 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS ELVIRA BELLUOMINI y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, "Rectificación de Partidas", (Ficha E 1 368|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de GLADYS ELVIRA BELLUOMINI donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: BELLOMINI, debe decir: BELLUOMINI, y en la de nacimiento de GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI donde el apellido de su madre y de su abuelo paterno figura como: BELLNOMINI, debe decir: BELLUOMINI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2679 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida". (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb 13-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|8|980), se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ERNESTO MARIÑANSKY, donde dice: MARINASKY, debe decir: MARIÑANSKY y matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 1 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir: 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980) por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento y Defunción de JOSEFINA de FREITAS (V. 976|979), donde dice: FREITAS, debe decir: de FREITAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 3744 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que solicitose esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V 718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MA-

MA INHA LOPEZ PAZOS, (V|914|979), donde la inscripta figura como MARIA JULIA LOPEZ PAZOS, debe decir MARIA INHA LOPEZ PAZOS, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40407 Feb.15-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARTURO MAGLIANO e IRMA IRIS CROC, pues en la misma donde dice: IRIS IRMA CROC, debe decir: IRMA IRIS CROC y B) de Nacimiento de GABRIEL DARIO MAGLIANO CROC, donde dice: IRIS CROC debe decir: IRMA IRIS CROC. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40593 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA TELLERIA y NELIDA ESTHER FRANCHINI, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: 1943, debe decir: 1944, por así corresponder.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3804 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 192[illegible] y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir: nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto. y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126 00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ERLINDA ORTEGA RODRIGUEZ y JUAN CRISTEV, pues donde dice: JUANITA debe decir: JUANA, y al margen de la misma, donde consta el divorcio de los contrayentes, donde dice: JUANITA debe decir: JUANA por así corresponder. (Ficha V|1.032|979), — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3640 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOFIA COSTA BARBAT (Ficha V 922|979), pues donde dice: BARBOT, debe decir: BARBAT, por así corresponder — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 3042 Feb.20-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: DOLORES HERRERA de MENDIVIL "Rectificación de Partida" (Ficha 924|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dolores Mendivil y Francisco Ruiz estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; la defunción de Domingo Mendivil Mendilharsu estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el nacimiento de Dolores Mendivil estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir: DOLORES; el nacimiento de Beatriz Mendivil estableciéndose que en donde figure LOLA, debe decir: DOLORES; el matrimonio de Domingo Mendivil y Dolores Herrera, estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el matrimonio de Pablo Larrera y Beatriz Mendivil estableciéndose que en donde figura LOLA debe decir: DOLORES, por así corresponder — Montevideo, 4 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 2950 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FIERRO PIRIZ, ESTELA BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha CB, 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fierro y Aída Piriz, solicitando la rectificación de partida de su hija legítima Estela Beatriz, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: PEREZ debe decir: PIRIZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40578 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALPUIZ INMEDIATO, EDUARDO y otros. "Rectificación de partidas (Ficha V. 74|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Eduardo, Alfonso Nicolás Domingo y Olga Luisa Dominga Alpuiz Inmediato, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: IMEDIATO debe decir: INMEDIATO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40579 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MASSA, GILBERTO NUBAR. "Rectificación de partida". (Ficha V. 78|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Nubar Hernández Massa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Liria Díaz Pelua, en virtud de haberse padecido error en la fecha de nacimiento del compareciente en el sentido que donde dice: 1º DE DICIEMBRE DE 1943 debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1946, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3833 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA "Rectificación de Partida". (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MACHENAUD - Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 10|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Homero Fernández Curbelo y Mirtha Machenaud de Fernández Curbelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: a) donde dice: ADOLFO FERNANDEZ CURBELO, debe decir: ADOLFO HOMERO FERNANDEZ CURBELO; b) donde dice: "nacido el veintidós de marzo de mil novecientos dieciséis". debe decir: "veintidós de marzo de mil novecientos diecinueve"; donde se indica la fecha de nacimiento de Myrtha Machenaud Rubio, donde dice: "treinta de julio de mil novecientos diecisiete". debe decir: "treinta de julio de mil novecientos dieciséis"; y donde dice: MARIA EUGENIA RUBIO ABELLA, debe decir: EUGENIA MARTINA RUBIO ABELLA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 168,00 15|pub. 3121 Feb.21-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PELUSO, HECTOR RUBEN y otros. "Rectificación de Partida". (F.450|79) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Héctor Ruben Peluso y Enife Eugenia Lamezón, pues donde el apellido de la cónyuge figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y de nacimiento de Leonardo Antonio Peluso Lamezón, donde el apellido materno de dicho menor figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y donde dice, que es NIETO POR LINEA PATERNA de Santiago Domingo Peluso y Enife Eugenia Lamaisón, debe decir: SANTIAGO DOMINGO PELUSO y HAYDEE LUCIA PELUSO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40576 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida" (F [illegible]|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA VEI JUDITH MUNICHON pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. LANCIBIDAD PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO debe decir: PASCUAL — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15 pub 1773 Feb 5-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MIQUELE ZULEMA "Rectificación" (F 1606|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Miquele López, pues donde el apellido paterno figura: MIGUELE debe decir: MIQUELE. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 3500 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ARTURO WILSON y PASCUALA MARIA RAMONA AGUIRRE (Ficha C. 1.516|979), solicitando la partida: a) De nacimiento de Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA y b) De matrimonio de Arturo Wilson y Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40580 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado PEDRO SERVANDO IFRAN y MARIA ORFILIA HERNANDEZ BUTIERREZ (Ficha C. 690|975), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA ORFILIA GUTIERREZ, debe decir MARIA ORFILIA HERNANDEZ BUTIERREZ, y donde dice "nacida el día 2 de setiembre de 1933". debe decir nacida el 2 de mayo de 1933", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40568 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WALTER AMERICO GHAN y MARTA GLADYS BELTRAMI (Ficha C 1828|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Flavia, en el sentido que donde dice: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAN, debe decir: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAMI, por ser como corresponde — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3122 Feb.21-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C 1 878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA debe decir: MONICA CASIANA por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANI y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C 2 094|979), solicitando la rectificación de la partida de ma-

trimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se han presentado VICTOR MOISES PANIZZA y ELENA MABEL CASELL, (Ficha C 1.318|1979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que: a) donde la contrayente figura como ELENA MABEL SOSA, debe decir: ELENA MABEL CASELL; b) donde la contrayente figura como hija de SEFERINO SOSA, no debe figurar nombre alguno; c) donde la contrayente figura como hija de VICTORINA OLEVERA, debe decir: hija de MARIA ELENA CASELL, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40408 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, de EDUARDO FERVENZA y MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE (Ficha V|1.931|939). — Acta Nº 352 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1970, en la misma, donde la contrayente figura como: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir. MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE.

De nacimiento, de NICOLAS EDUARDO FERVENZA EFFERRANDO, Acta Nº 2.444 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1973, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE, debe decir: FERVENZA EFFERRANDO.

Partida de nacimiento de JULIO ALEJANDRO FERVENZA EFFERRANDO, Acta Nº 682 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 15 de abril de 1975, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE debe decir: FERVENZA EFFERRANDO. - Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub. 3621 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de DOMINGO MARIA GONZALEZ y RENEE SARANTE y de Nacimiento de WALTER GONZALEZ SARANTE (Ficha V|1.037|979).

Acta Nº 194 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1954, en la misma donde el nombre de la contrayente se estableció como: RENEE SARANTES debe decir: RENEE SARANTE y donde dice: LUIS SARANTES, debe decir: LUIS SARANTE.

Y Acta Nº 527, de la Decimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de agosto de 1955, en la misma donde dice: que es hijo de RENEE SARANTES y nieto por línea materna de LUIS SARANTES, debe decir: RENEE SARRANTE y LUIS SARANTE. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 168.00 15|pub. 3653 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JAIME LOMBARDO y CARMEN YOLANDA ALBANO (Ficha V 1|980). Acta Nº 232 de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1946, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 25 de diciembre de 1920, debe decir: el 22 de setiembre de 1919; y donde la contrayente figura como nacida el día 30 de junio de 1926, debe decir el 15 de julio de 1926. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.

19) N$ 126.00 15|pub. 3107 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LETICIA SOSA. (Ficha V 1071|979). Acta Nº 4369, de Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1960, en la misma donde la madre parece como Albertina Sosa, debe decir: JUANA SOSA, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.21-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V 1.023|979) acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943 en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V| 385|979), Acta Nº 22 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1979, en la misma donde dice: TEOFILO CORREA BARRIOS (C. I. Nº 977.883)), Florida, debe decir TEOFILO CORREA MIRAPALHETA BARRIOS (C. I. Nº 14.022) Treinta y Tres, y donde dice Serie BOB Nº 12.157, debe decir Serie EFE número 55, por así corresponder.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40409 Feb.15-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN RISSO y MATILDE RAFFO, de nacimiento de LEONOR A. DA RISSO RAFFO y de defunción de MATILDE RAFFO de RISSO (Ficha V. 1219|978), Acta Nº 51 de la Primera Sección de Salto, de fecha . de octubre de 1912, en la misma donde el apellido del contrayente aparece como RIZZONI, debe decir RISSO y donde dice que es hijo de DAVID RIZZONI, debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 286, de la Primera Sección de Salto de fecha 27 de setiembre de 1917, en la misma donde dice que comparece JUAN RIZZONI, debe decir JUAN RISSO y donde el abuelo figura como DAVID RIZZONI debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 176, de la Decimoctava Sección de Montevideo, donde dice que falleció MATILDE RAFFO de RIZZONI, debe decir: MATILDE RAFFO de RISSO. Por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40512 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CESAR OLVEIRA MARQUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.707|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y abuelo paterno figuran como: OLIVEIRA debe decir: OLVEIRA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 3802 Feb.29-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL ESTEBAN ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.561|979), se hace saber que se hasolicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ESTEBAN ACOSTA en el sentido de que donde su madre figura como: NIDIAN OLGA debe decir: NIDIA OLGA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40529 Feb.29-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1119|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de Felipa Peña en el sentido de que donde la fallecida figura como Felipa Silva Peña; debe decir FELIPA PEÑA y donde dice hija de CRUZ SILVA y de CELEDONIA PEÑA debe decir: hija de CELEDONIA PEÑA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40427 Feb.22-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPE LUJAN ARELLANO y REYNA MARGARITA MATHIAS "Rectificación de partida" (Ficha E 1.647|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA RAQUEL ARELLANO MATHIAS en el sentido de que donde se establece que nació el " veintidós de Julio de 1963" o " veintidós de julio de 1962" debe decir " veintidós de junio de 1963" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40421 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OMAR DIAZ GAITAN, (V 1381|979), donde el apellido paterno figura como: DIAS, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40556 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE GONZALEZ VALERA, donde la madre del inscripto figura como: ANA ROSA VALERA YAÑEZ, debe decir: ANA VALERA ROSA (V|523|979), por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 3617 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1 373|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDMUNDO MAYER IRIGOITA, donde el apellido materno figura como: IRIGOITIA debe decir: IRIGOITA, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 3933 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contrayente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN HERMENEGILDO ALMANDOZ CASTELLA y GRACIELA MARIA CALCAGNO ORLANDO, donde el apellido del esposo figura como ALMANDOS debe decir: ALMANDOZ y donde la esposa figura como: MARIA GRACIELA CALCAGNO ORLANDO, debe decir: GRACIELA MARIA y en la partida de nacimiento de JOAQUIN SEBASTIAN ALMANDOZ CALCAGNO, donde el apellido del padre figura como: ALMANDOS, deme decir: ALMANDOZ. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 3269 Feb.22-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César León Pérez, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: CESAR JULIO, debe decir: JULIO CESAR, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3213 Feb.21-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ALBERTO RAMON ODDINE MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. E. 557|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Ramón Martínez e Ibety Olivera a los efectos de que al margen de la misma se anote que: por sentencia dictada el 30 de setiembre de 1977 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados María Angélica Martínez por sus hijos y otros contra Sucesión de Oddine Gargano, Gregorio "Investigación de Paternidad" se declaró que el señor Alberto R. Martínez es hijo natural del señor Gregorio Oddine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 40446 Feb 21-v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno VICTOR KURONYA RODRIGUEZ. 'Rectificación de Partida'". (FE. 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR KURONYA, pues donde dice: KORUÑA, debe decir: KURONYA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2750 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JOSE FELIX RODRIGUEZ y OTROS, "Rectificación de Partida". (F. E. 165|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: SEMENUK, debe decir: SEMENUC; partida de matrimonio de JOSE FELIX RODRIGUEZ y DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC; y partidas de nacimiento de ALBA LUZ, JOSE LUIS y JULIO CESAR RODRIGUEZ, pues en las tres donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2751 Feb.14-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ARIEL PEREZ CUBAS, pues donde dice: MYRIAM NELLY CUBA debe decir: MYRIAM NELIS CUBAS por así corresponder. (Ficha V|3|980). — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3929 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DORA PEREZ, pues donde dice: ISIDORA debe decir: ISABEL DORA por así corresponder. (Ficha V|965|979). — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3928 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA DE VECCHI, pues donde dice DE VECHI debe decir DE VECCHI por así corresponder (Ficha V. 969|979). — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3708 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Daniella Morán Fonseca, pues en el Libro correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil donde se establece que los padres de la menor son WILFO MORAN y CLARA ALCIONI debe decir WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA, y al margen debe decir MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA.

En el Libro correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice Día veintinueve Sexo Masculino y el nombre de los padres ELBIO CABRAL y MARIA ILDA LUCAS debe decir Día veintiséis, Sexo Femenino, y WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA. Por ello, al margen, debe figurar MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA por así corresponder. (Ficha V. 925|979). — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 3528 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR PEREYRA y DELIA LYLIAN COLLAZO (Ficha S|99|979) pues donde dice hijo de IDOLINA GIMENEZ debe decir: hijo de IDOLINA GIMENO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40472 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PUGA, MARTA. "Rectificación de partida". (F. V. 267|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA RITA PUGA CLAVERO de BUSTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, en el sentido de que donde dice: CANDIDA MARTINA CLAVERIC de PUGA, debe decir: CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3641 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRISTINA CAGNANO, PABLO LISET. "Rectificación de partida". (Ficha V|39|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pablo Cristina y María Aurelia Cheraldi: donde dice: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1917, debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1927. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3876 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ COSTA, MARIA NOEL. "Rectificación de partida". (Ficha V. 63|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Suárez y María Enilda Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Noel Pouppé Suárez Costa, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los nombres y apellidos, en el sentido de que donde dice: MARIA NOEL POUPE ACOSTA SUAREZ debe decir: MARIA NOEL POUPPE SUAREZ COSTA por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Escribano Juan M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 3834 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVEIRA PALOMBO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha CC 117|978), se hace saber que se presentó Gerardo Silveira Palombo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: P. debe decir: PALOMBO y donde dice: GERALDO, debe decir: GERARDO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 3742 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PUERTO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (F. CA. 491|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FELIX del PUERTO RODRIGUEZ y GRACIELA CECILIA GONZALVO ARCHONDO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: AREVALO debe decir. ARCHONDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40389 Feb 14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ y RIOS, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 305|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO GONZALEZ y MAGDALENA PETRONA RIOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: 16 de diciembre de 193? debe decir: 15 de diciembre de 193? por así corresponder. — Montevideo, ? de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2678 Feb.14-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MAROÑAS, ROSALINO y otra. "Rectificaciones" (Ficha 1|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Rosalino Maroñas y Martina Aurelia García, pues donde el nombre de la compareciente figura como: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA; y donde su fecha de nacimiento figura: 12 de noviembre de 1936, debe decir: 13 de noviembre de 1936; II) De nacimiento de Carlos y María Isabel Maroñas García, pues, en ambas, donde el nombre de la madre figura: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 3759 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LAGAZETA, GABINO "Rectificación" (F. 51|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gabino María Lagazeta Barrera pues donde el apellido paterno figura: IAGAZETTA, debe decir LAGAZETA, y donde figura de estado civil DIVORCIADO, debe decir CASADO. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3695 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CURBELO JULIO y Otros "Rectificación" (F. 967|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: María Isabel, Luis Eduardo, César Javier, Julio Dionisio, Andrés Gustavo y María del Luján Curbelo Jorge, pues en todas donde el apellido paterno figura: COTTO o COTO, debe decir CURBELO. — Y la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Curbelo Coto y Doris Emilia Jorge pues donde el apellido paterno del contrayente figura: COTTO o COTO debe decir: CURBELO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40567 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUIRREGABIRIA, pues donde el nombre de la cónyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1 935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ET

EIARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RODERICO SILVERA y OLGA MOREIRA por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.21-v.mzo.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRANCISCO PAULO TEJEIRA y MARIA DE LOURDES MARTINEZ "s|Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha A. Nº 522|977), se hace saber que se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Norma Esther Tejeira, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO, Y DE MARIA LOURDES MARTINS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO Y DE MARIA DE LOURDES MARTINEZ, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Feb.29-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PERDOMO, JULIO CESAR y GLADYS ESTER VANEGA "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V 295|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice: BANEGA, debe decir VANEGA; de matrimonio de Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice BANEGA y como hija de Oscar W Banega debe decir: VANEGA; de nacimiento de Ana Laura en el sentido donde dice Ana Laura Banega Perdomo y como hija de Gladys Esther Vanega, debe decir Ana Laura VANEGA Perdomo o hija de Gladys ESTER Vanega; de nacimiento de Gabriel Martín, donde dice: Gabriel Martín BANEGA Perdomo, debe decir Gabriel Martín VANEGA Perdomo, de nacimiento de Angela María, en el sentido donde dice: Angela María BANEGA Perdomo debe decir Angela María VANEGA Perdomo y donde dice: hija de Gladys Ester BANEGA y que es nieta por línea paterna de Oscar Wilfredo BANEGA, debe decir: que el apellido materno es VANEGA y es nieta por línea materna de Oscar Wilfredo VANEGA. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 231.00 15|pub. 2794 Feb.15-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. V| 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40378 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado. PEDRO ODDERA, ELSA LIRIA ODDERA de sí y en representación de su menor hija legítima SILVIA GABRIELA; MARIA SUSANA ODDERA de RAMAGLI por sí y por su menor hijo legítimo LEONRADO CESAR (Ficha B. Nº 451|79, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: En el acta Nº 9 de matrimonio de Pedro Oddera, donde figura como apellido paterno: ODERA debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Elsa Liria Oddera de León de Pérez, Acta Nº 49, donde figura como apellido paterno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de SILVIA GABRIELA, Acta número 1.064, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de María Susana Oddera de León de Ramagli, Acta Nº 343, donde figura como apellido ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Leonardo César, Acta Nº 4.199, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA y por así corresponder en todas ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 210.00 15|pub. 3283 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PIRIZ de OLIVERO, BLANCA ELBA y ANGEL OLIVERO "Rectificación de Partida" (F B|431|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Blanca Elba Piriz de Olivero y Angel Olivero, en el siguiente sentido: donde dice hija de Andres Alonzo, debe decir hija de ANDRES PIRIZ; donde dice: nacida el día 2 de junio, debe decir: nacida el día 9 de diciembre; donde dice y de Ramona Diaz de Alonzo debe decir: y de RAMONA DIAZ de PIRIZ; donde dice: y doña Blanca Elba Alonzo, debe decir: y doña BLANCA ELBA PIRIZ. En la anotación al margen, donde dice: Alonzo, Blanca Elba, debe decir: PIRIZ, BLANCA ELBA. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 3131 Feb.21-v.mz.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. 460|979), (Ficha 460|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, en el siguiente sentido: donde dice: BLANCA ARACELI GONZALEZ, debe decir ARACELI GONZALEZ por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3569 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL IRIBARREN BEVEGNI (Ficha C. Nº 548|979) en el sentido: donde dice: BEVEGUI, debe decir: BEVEGNI, por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3570 Feb.26-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SELVA NAIR SCARONI o SCARONE "Rectificación de Partida" (Ficha J. 231|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Selva Nair Scarone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice SCARONI debe decir: SCARONE — Durazno, noviembre 6 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3682 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: TORIBIA DA COSTA de LAROSA. "Rectificación de partida". (Ficha J. 227|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Toribia Da Costa de Larrosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: TORIBIO debe decir: TORIBIA y donde dice que nació una criatura del sexo masculino debe decir: femenino. — Durazno, noviembre 6 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 3330 Feb.22-v.mzo.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS NOCHETTI CABOS y de MAGDALENA ALANIZ MOREIRA de NOCHETTI de la siguiente forma, donde el nombre materno de Tomás Nochetti Cabos figura como MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS, por así corresponder, donde el nombre materno de la inscripta Magdalena Alaniz Moreira figura como LAURA MOREIRA debe decir, LAUREANA MARIA.

La rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes donde figura TOMAS NOCHETTI como hijo de GERONIMA CABOS debe decir: TOMAS NOCHETTI como hijo de MARI GERONIMA CABOS.

En la partida de reconocimiento de Tomás Nochetti, donde figura como hijo de MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS. por así corresponder. — Trinidad, doce de febrero de mil novecientos ochenta. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 3377 Feb.25-v.mar 16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: DIMERCURIO, PEDRO. "Rectificación de partida". (Ficha 689|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DIMERCURIO, pues donde dice: MERCUIO, debe decir: DIMERCURIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — A. Roberto Berges, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 3919 Mzo.3-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PINTOS NOCETTI, ANA ELISA "Rectificación de Partida" (Ficha 765|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Elisa Pintos Nocetti, pues en la misma donde dice NOCCETTI debe decir: NOCETTI. — Maldonado, febrero 12 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3675 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LEMOS DE LOPEZ, MARIA LUISA. "Rectificación de Partida" (Ficha 679|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Lemos, pues en la misma donde dice: comparece don JUAN BAUTISTA LEMES, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA LEMOS. — Maldonado. 29 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Caragnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 3670 Feb.28-v.mz.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA MACARENA MENESES (B. 253|979), en el siguiente sentido

do: donde dice: MENECES debe decir: MENESES. — Rivera, diciembre 10 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3515 Feb.25-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DELCINO PRATES PIÑEIRO (B. 446|976), en el siguiente sentido: donde dice: DELCINA, debe decir DELCINO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Rivera, 28 de febrero de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 2659 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENEDI BARBOZA, (B. 393|979) en el siguiente sentido, donde dice: de sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. — Rivera, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2660 Feb.14-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTHONY WILLIAMS, (B. 183, año 1979), en el siguiente sentido: donde dice: comparece WASHINGTON ASTORGA, debe decir: comparece WASHINGTON MENDIETA, y donde dice: por línea paterna de JUAN JOSE M ASTORGA, debe decir: por línea paterna de JUAN JOSE MENDIETA ASTORGA. — Rivera, 1 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 84.00 15|pub. 2658 Feb.14-v.mz.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DEL PUERTO MACHADO DIDIER (Ficha 158|979), solicitando la rectificación de partida de su hijo legítimo Carlos Rosendo Del Puerto nacido en la Quinta Sección de Rocha en el sentido que donde figura como nacido el día 23 de junio de 1971 debe decir nacido el día 23 de noviembre de 1966 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 3366 Feb.25-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación de partida" (A 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir: nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como nombre IDDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: IFRAN DA SILVA ALVA ALBERTA "Rectificación de Partida" (Ficha 720 c-año 1979), se hace saber que se presentó Alva Alberta Ifran Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen: IRAN ALVA ALBERTA y en el contexto: SIXTO D IRAN, MARIO A IRAN, debe decir respectivamente: IFRAN ALVA ALBERTA, SIXTO D IFRAN y MARIO A IFRAN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2917 Feb.20-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 774c, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZELDA IRIS FRANCO, en el sentido de que donde dice: ACTUAL, debe decir: OCTUBRE, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40509 Feb.26-vmzo.17.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado en la calle Minas entre Colonia y Maldonado, de la ciudad de Bella Unión
Sucursal Artigas, Cnel Lecueder 449
12 de Marzo de 1980 — 16 horas
Base: 143.73 unidades reajustables equivalentes a N$ 9.002,02, con facilidades

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Cámara Vázquez (Mat. 2.925, R.U.C. 010026540018) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón 1.244 (antes 146 en mayor área), superficie 290 metros 0.040 centímetros con 10 metros de frente al O. a la calle Minas, distando el punto medio 38,91 con calle Maldonado.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6.021 Nº 2.324, Serie 110 a nombre de MARIA EROEMA CABRERA MACHADO y DALMACIO RIBEIRO.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62,63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 65,29 unidades reajustables, suma incluida en la base del remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, o en la Sucursal Artigas. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40533 Feb.27-v.mzo.4.

EDEFF RICCIARDI (Matrícula 870)
EROS FALCHI (Matrícula 865)
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fecha: 24 de marzo de 1980.
Lugar: Cuaró 3100 bis. Hora 14.
Se rematará:
Lote 1: Automóvil "Studebaker", Sedán, año 1964, Modelo Lark; Padrón 195748, motor número H-2 VCE 421,2 Mat. P.E. 3-288.
Base: N$ 13.500.00.
Lote 2: Automóvil "Studebaker", Sedán, año 1964, Modelo Lark; Padrón 197800, motor número VCE 428 Mat. P.E. 3-297.
Base: N$ 13.500.00.
Lote 3: Automóvil "Studebaker", Sedán, año 1964 Modelo Lark; Padrón 197823, motor número PCD 409, Mat. P.E. 3-298.
Base: N$ 11.500.00.
Lote 4: Automóvil "Studebaker", Sedán, año 1962, Modelo Lark; Padrón 179148, motor número S 221.800, Mat. P.E. 3-302.
Base: N$ 11.500 00.
Lote 5: Camioneta "Studebaker, Rural, año 1962, Modelo Lark; Padrón 177146, motor número S 221854, Mat. P. E. 3-300.
Base: N$ 13 000.00.
Lote 6: Automóvil "Opel" Sedán, año 1864, Modelo Kapitan; Padrón 195920, motor número 260154948, Mat. P.E. 3-292.
Base: N$ 32 000.00.
Lote 7: Automóvil "Opel", Sedán, año 1964, Modelo Kapitan; Padrón 195839, motor número 260153800, Mat. P.E. 3-303.
Base: N$ 32.000.00.
Lote 8: Camioneta "Chevrolet", Rural, 5 puertas, año 1965, Modelo Impala; Padrón 198808, motor Nº 115140869, Mat. P.E. 3-296.
Base: N$ 47.000.00.
Lote 9: Camioneta "Chevrolet", Rural 5 puertas, año 1965, Modelo Impala; Padrón 198807, motor Nº 115140077, Mat. P.E. 3-293.
Base: N$ 40.000.00.
Lote 10: Automóvil "Chevrolet", Sedán, año 1951, Modelo de Luxe; Padrón 140566, motor número KHM 91085, Mat. P.E. 3-304.
Base: N$ 17.000.00.
Seña: 20 o|o Comisión: 9 o|o. Impuesto: 1 o|oo.
Las unidades se entregarán en el estado actual en que se encuentran, no admitiéndose reclamaciones posteriores.
Exhibición: Las unidades se exhibirán en el local del Banco sito en Cuaró 3100 bis, en días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, y podrán ser examinadas por los interesados desde el día 17 de marzo de 1980 hasta el día del remate.
Gastos: Serán de cuenta de los compradores los gastos por traslados de las unidades, transferencias, títulos de propiedad, cambio de chapas e impuestos si correspondiera.
Complemento de pago: Deberá completarse el pago de las unidades (inclusive impuestos y comisiones) en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar de la fecha del remate, en Uruguay 1002 (horario bancario).
Retiro de las unidades: Verificado el pago, una vez suscripta la documentación que corresponda, los compradores estarán habilitados a retirar las unidades (las que se entregarán sin matrículas), contando para ello con un plazo máximo de 15 días hábiles.
No se aceptan pagos con cheques diferidos.
El remate no se suspende por mal tiempo.
20) (C.C.) 1|pub. 40609 Mzo.3-v.mzo.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Aguirre y Villegas Ltda." C| ANGEL R. RISSOTTO CASTIGLIONI. Cobro de pesos". (C. 968|975), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Philco", 2 candelabros bronce, radio "Togoh"; reloj "Blessing" y plato adorno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 3901 Feb.29-v.mzo.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Primo Abelli C| DELCI S.R.L.. Juicio Ejecutivo" (1.060|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balancín tipo Vargas c| motor Dynagyre Nº 9.309.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 3903 Feb.29-v.mzo.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soffer, Julio c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 930|978), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en

remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200.00, del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 406 señalado con el Nº 3 de la manzana "D" de Villa Quebracho del plano del agrimensor Adolfo J. Musso de octubre de 1956, inscripto con el Nº 45 en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de diciembre de 1956 se compone de una superficie de 459 metros 5 127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con padrón 397; al Norte 27 metros 51 centímetros lindando con padrón Nº 421 y al Este 17 metros 50 centímetros de frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 560 00 25|pub. 2960 Feb 20-v.mz.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Luis Sequeira c| RUBEN SPOSITO" (Ficha 1.108|979) el día 7 de marzo de 1980, a las 9 horas, en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de la tasación, de: 1 combinado modular marca "Valiant" automático con 3 cuerpos, en madera con cambiadisco, usu. N$ 1 200; 1 heladera marca "General Electric", modelo Delfir Nº 269 613 nuevos pesos 3.200; 1 cafetera automática, eléctrica, marca "Sumbeam". N$ 350 00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 84 00 10|pub. 342 Feb.25-v.mzo.7.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "Chaves, Roberto c| RUECO, HEBERT NEY. Cobro de pesos". (Ficha 1.132|976) se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra depositada, calle A. s|n casi Camino del Andaluz, Pueblo Joaquín Suárez, Dpto. de Canelones, por intermedio del Martillero señor José María Suárez Rovira, se procederá al Remate Público, con la base de N$ 1 666 66 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Gutdword, modelo 1951, empadronada con el Nº 127 526 y Matrícula número 100 658 de Montevideo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 4042 Mzo.3-v.mzo.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Raúl Baroffio C| JUAN JOSE QUINTANA y otro. Juicio Ejecutivo" (380|978). el 13 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: triciclo "Iso" Pad. 194.498, matrícula 127.185. — Montevideo, febrero 27 de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 3896 Feb.29-v.mzo.13.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano c. ALBERTO KARDJIAN. Ejec. de Prenda". (Ficha 688|979). se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 horas, en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate sin base y al mejor postor, de una Máquina de cambrar marca Rosbal Nº 1 209 y una Máquina de cementar vira Modelo B. 650.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Raquel Friepi Luna. Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 3523 Feb.26-v.mzo.10.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Crédito contra CARLOS ALBERTO FOULQUES REY y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 726|978) se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matrícula 336) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 15 333 33, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 180 355, segregado del padrón Nº 156 758, da frente a la calle Victoriano Alvarez, según plano del Agrimensor Horacio H. Calcagno de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8 915 de fecha 25 de junio de 1943 ubicado en la calle Victoriano Alvarez Nº 5 819, consta de una superficie de 1 221 metros 70 centímetros: 15 metros. 70 centímetros al Norte de frente a V. Alvarez, distando su punto medio 216 metros. 40 centímetros de la Avda. Eugenio Garzón

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, Piso 4), en autos: "Abelli contra LUIS FOULQUES" (418|1979), donde podrán ser consultados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 315.00 15 pub. 2711 Feb.14-v.mz.7.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Guirauo Isabel c| FERNANDO de TEZANO, Juicio Ejecutivo". (F 634|979) se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía, Canelones), se procederá por intermedio del martillero Washington Gonzalez Luoni (matrícula 1 846) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 24 000 00), de 1 tractor Allis Chalmers, Diesel

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

20) N$ 98 00 10|pub. 3013 Feb 20-v mz 4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Medeiros S. A. C| IVANOHE MINETTE BENVENUTTO y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 51|979), el 13 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Ford Falcon matrícula 295.068. — Montevideo, febrero 27 de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 3899 Feb.29-v.mzo.13.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Record S. A. C| SECU RUMAN" (Ficha C. 59|979) se hace saber que el día 11 de marzo de 1980, a las 9 horas en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980.

20) N$ 70.00 10|pub. 3543 Feb.26-v.mzo.10.

MIGUEL HUGO WOLFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay C| INFER S. A. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 131|979), se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1980, en la calle Solís 1463, por el Martillero Miguel Hugo Wolff, habrá de procederse a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un automóvil marca "Fiat" modelo 1977, tipo 600 R, padrón Nº 255380 y matrícula de Montevideo Nº 239837. La subasta se efectuará a la hora 15 con asistencia del señor Alguacil del Juzgado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar como seña en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley les correspondan, así como la comisión del rematador e I.V.A., sobre la misma.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de febrero de 1980. — Escribano José M. Cestau. Actuario Adjunto.

20) N$ 42.00 3|pub. 4043 Mzo.3-v.mzo.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO CAUSILLAS, JUAN CARLOS. "Sucesión". (Ficha 57|971), se hace saber que el 25 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, empadronado con el número 90.788 y se individualiza con el número 123 en el plano del Agrimensor Donato Gaminara, de abril de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. el 30 de mayo del mismo año, con una superficie según dicho plano, de 834 metros sesenta decímetros, deslindada así: 20 metros 10 centímetros al Sureste, dando frente al Camino del Andaluz; 71 metros 90 centímetros al Norte lindando con los solares 120, A y 122; trece metros al Oeste confinando con el solar 120, y 56 metros 50 centímetros al Sur limítrofes con el solar 124.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión del martillero así como otro gasto que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 315.00 15|pub. 3934 Mzo.3-v.mzo.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SCHMITZ, GERARDO, "Suc.". (A 117|972), se hace saber que el próximo 19 de marzo, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 6 666 66, del siguiente inmueble: un solar de terreno, mejoras, sito en la Ruta 6 Km. 39 700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón número 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie de 3 Hs. 380 metros 7.765 centímetros con 61 metros 7 centímetros de frente al E., sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deben consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 15 de 1980. — Esc. María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 261.80 17|pub. 3304 Feb.22-v.mzo.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Se-

gundo Turno, en autos: "Gadea, Lilián C| EMP. MODELL S.R.L.. Juicio Ejecutivo". (38|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra carpintero c. mot. Siemens, báscula Victoria, extintor Yatay, motores, máqs. de oficina y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 3897 Feb.29-v.mzo.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Luongo, Libia y otro C| EMP. MODELL Ltda.. Juicio Ejecutivo". (28|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas coser "Singer" c|motores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 3902 Feb.29-v.mzo.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olivera, Antonia y otra C| EMP. MODELL S.R.L.. Juicio Ejecutivo" (43|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mimeógrafo "Olivetti", Copia 205 eléct., máq. sumar "Olivetti" 32449, máq. calcular "Facit" 300634 eléct., ventiladores "Joya", escalera "Segura", bomberitos, faroles, sillas y sillón embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 3898 Feb.29-v.mzo.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Andrés Ruben Alvarez C| BOMBO S.R.L. Juicio Ejecutivo". (B 1.265|79) el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: calderas p. calefacción, morza, soldadoras, bigornia y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, febrero 27 de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 3900 Feb.29-v.mzo.13.

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: De León Campos, José Raúl y otros contra CLARK ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N 24|C|78) se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás 8 764 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10 424.60 y N$ 7 886.20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan: c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Carmelo 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.15-v.mzo.10.

FLORIDA

PAULINO PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "G.I.A.F.E.R. Ltda. contra JOAQUIN RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo". (F|C. 1.782|978) se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1980 a las 12 y 30 horas, en la Avenida Artigas Nº 1147 de la ciudad de Sarandí Grande, se procederá por intermedio del señor Rematador don Paulino Perdomo Soba a la venta en subasta pública y al mejor postor de las mercaderías embargadas e inventariadas en autos, sobre la base de los 2|3 de su tasación.

Se previene: 1º) Las adquisiciones serán al contado. 2º) La comisión e impuestos del remate serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, febrero 13 de 1980. — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 3664 Feb.27-v.mzo.11.

PAULINO PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Acerenza, Pedro - Américo Perdomo contra JOSE MARCELO PEREZ. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|695|979), se hace saber que el día 20 de marzo de 1980 a las 14 y 30 horas, en calle Treinta y Tres esquina Doctor Romero, el rematador designado don Paulino Perdomo Soba, asistido del señor Alguacil ad-hoc, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, una heladera "Siam", motor Nº 10611, de tres puertas en funcionamiento y en buen estado; una sierra "Urumesa" con motor en funcionamiento tipo 785 de 220v., Serie 3D Nº 258; una balanza de colgar, marca "Berkel", capacidad 40 k., número 60083; una máquina registradora "Cosmos" H10S Nº 16915, de un cajón, en funcionamiento; y una máquina de picar carne, eléctrica, marca "Hobart" de mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la comisión e impuestos de remate serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, febrero 13 de 1980. — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 140.00 10|pub. 3663 Feb.27-v.mzo.11.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN RENEE CENTURIAO CARDOZO (Ficha C. 1.338|978). Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 28 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737), el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa correspondientes al solar empadronado con el Nº 11 915, manzana Nº 46, Paraje Delta del Tigre, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, el que tiene una superficie de 500 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y el saldo en el término de tres días de aprobada la diligencia de remate y|o antes de proceder a la escrituración;

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta;

III) Que el compromiso de compraventa se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 266.00 19|pub. 3659 Feb.27-v.mzo.24

MALDONADO

M. BATISTA ALONSO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cherszek, Abraham y Otros c| PALMA, CARLOS y Otros. Cesación de Condominio". (Ficha 805|978), se hace saber que el día 14 de marzo de 1980 a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de ciento veinte dólares americanos el metro cuadrado (US$ 120 00 el metro cuadrado), del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno baldío y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de "San Rafael", paraje "Rincón del Indio": manzana catastral 1.322, padrón 5 409, emergente del padrón 3 914, en mayor área, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Carlos A. Baccino, de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre siguiente con el Nº 2 357 y aprobado por el Municipio de Maldonado el 6 de dicho mes y año; de una superficie según plano, de mil novecientos treinta y dos metros con treinta y dos decímetros (1.932.32); lindando: treinta y siete metros ocho centímetros de frente al suroeste a calle Nº 1 de 17 metros; ochava curva de quince metros setenta y un centímetros orientada al sur; treinta y un metros cincuenta centímetros de frente al sureste, por ser esquina, a la Rambla Costanera Punta del Este - La Barra; cuarenta y siete metros ocho centímetros al noreste limítrofe con el padrón Nº 3 715 y cuarenta y un metros cincuenta centímetros al noroeste, lindando con el solar Nº 11 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 30 o|o en efectivo; 2º) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; 3º) Que los autos, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. —Maldonado, febrero 13 de 1980. — Dra. Emma C. de Moreira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 420.00 15|pub. 3238 Feb.22-v.mzo.13.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MICHELLI BENITEZ, NESTOR DOMINGO y RAMIREZ HERNANDEZ, MARCELINO RAUL (Ficha "A", 437|978), se hace saber que el día jueves 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en calle Dr. Verocay casi 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor M. Moline Z a querosene.

Se hace constar que el tractor se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del Rematador e impuestos que correspondan. Las compras será al contado y en efectivo. — Paysandú, 13 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3858 Feb.29-v.mzo.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMIREZ HERNANDEZ, MARCELINO RAUL (Ficha "A", 577|977), se hace saber que el día jueves 20 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en calle Doctor Verocay casi 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor Massey Harris 55 con motor Perkins diesel 6 cilindros, semi desarmado.

Se hace constar que el tractor se venderá en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 13 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3857 Feb.29-v.mzo.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ravazzani, Plinio c|ARRIOLA, PEDRO ALBERICO" (Ficha A. Nº 569|977) se hace saber que el día jueves 27 de marzo de 1980, a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compraventa de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 326 de la planta urbana de la Ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4 498 centímetros cuadrados con frente al Norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Batlle Berres y Gran Bretaña, señalado con el Nº 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.000.00 o sea en N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,60 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 2968 Feb.20-v.mz.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|NIKICHUK BASELCHUK LEONCIO y OTROS, Ejecución de Prenda" (A. Nº 539|978), se hace saber que el día 5 de marzo de 1980, a la hora 15, en calle Charrúas entre Setembrino Pereda e Independencia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Carpidor de remolacha, tractor MC Cormick International, camión Ford 8 modelo 1937, con volcadora, motocicleta marca Royal Enfield, jardinera de 2 ruedas con rayos y caja de madera y otras herramientas embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.00 10|pub. 3034 Feb.20-v.mz.4.

RUBENS WALTER FRANCOLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Jorge Walter Ogara Mawad C| EMILIO ANTONIO RIVABEN CITRON. "Cesación de condominio". (Ficha A|432|979). se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 y en el lugar de su ubicación, el martillero Rubens Walter Francolino, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el Nº 8 924, señaladas con los N.os 11 y 12 en el plano del Agrimensor Luis Alejo Talamás, de abril de 1952 inscripto en la Oficina local de Catastro el 27 de mayo siguiente. con el Nº 71, según el cual se individualizan así: la fracción Nº 11 tiene una superficie de 738 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Oeste, 14 metros 25 centímetros de frente a calle Carlos Albo; al Este, igual medida, lindando con parte del solar Nº 17 al Norte, 51 metros 80 centímetros lindando con el solar Nº 10, al Sur la misma medida con parte de propiedad de Luis Rivaben, los solares 12 y 14 y parte del solar 15, y la fracción Nº 12, tiene una superficie de 200 metros y se deslinda así: al Oeste, 10 metros lindando con propiedad de Luis Rivaben; al Este, igual medida, con solar Nº 14, al Norte, 20 metros con el solar Nº 11, y al Sur, la misma medida con parte de propiedad de Amelia M. de Aceves y el solar Nº 13.

Se previene: a) Que el bien se subastará sobre una base equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, y que da como base la suma de N$ 829.00 (nuevos pesos ochocientos veintinueve). b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el 10 o|o (diez por ciento) de la misma, siendo además de su cargo los tributos nacionales y departamentales, así como los gastos de escrituración en la parte dispuesta por ley. c) Que los títulos permanecerán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. d) Que dicho remate se realizará el día 25 de marzo de 1980 a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 420 00 15|pub. 3334 Feb.22-v.mzo.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 397|978), se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de 1 cosechadora marca CASE modelo 1060 de 14 pies de corte y de un arado INTERNATIONAL.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, que los gastos de traslado serán de cuenta del comprador, debiendo además abonar la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 3035 Feb.20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ODDONE de ALIAGA ELENA MARIA. "Ejecución de prenda" ("B" Nº 494|1978) se hace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un arado marca CASE de 6 discos, para levante hidráulico.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, que el retiro será por cuenta del comprador, quien deberá abonar además la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980 — Esc. Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 3036 Feb.20-v.mz.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banfed contra ALEJANDRO KUCZURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 365|1979), se hace saber que el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 12 861 33 (2|3 de su valor real), de la mitad (1|2) preindivisa de una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, situado en "Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.721, fracción Nº 1 del plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 12 el 3|2|1932 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, según el cual tiene una superficie total de 49 hectáreas, 6.042 metros, 92 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, 643 metros de frente a calle de 17 metros de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el Arroyo Pantanoso; y por el Suroeste 1 308 metros, 20 centímetros lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal, y 3.54 por ciento (incluido I V A) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 294.00 15|pub. 3038 Feb.20-v.mz.11.

RIO NEGRO

WALBERTO MANNISSE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERVASIO ALVAREZ AREVALO. "Medida Preparatoria" (Libro 15, Folio 73, Nº 54), se hace saber que el 26 de marzo de 1980 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (Avda. Dr. Carlos Romay s|n.), se procederá por intermedio del señor Martillero don Walberto Mannisse Matrícula 1.003, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes del valor de la tasación (Tasación N$ 3.060 00), del bien fracción de terreno y sus mejoras consistentes en sus alambrados en regular estado, una vivienda rústica de ladrillos con techo de paja, con pozo de agua calzado, media manzana, solares Nros. 3, 4, 5 y 6 de la manzana Nº 89 de Nuevo Berlín, empadronada con el Nº 162 con una superficie total de metros cuadrados 3 689 40 con un frente a Bulevar 16 de Marzo de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. son de cargo del comprador.
3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, diciembre 4 de 1979. — Juan Carlos Piorutti Juez de Paz.
20) N$ 168.00 15|pub. 3037 Feb.20-v.mz.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS y otros. "Med. preparatorias" (F. 1 113| 1976), se hace saber que el día 16 de abril de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador señor Roberto Bruno García, asistido del señor Actuario y Alguacil, la mitad indivisa del bien padrón Nº 8.672, equivalente a 10 hectáreas, 656 metros, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rocha, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación; N$ 10 913 00.

1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 3066 Feb.20-v.mz.11.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caja de Compensación número de 12 de Asignaciones Familiares de San José C| BAMBINA S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha A. Nº 34|979), se hace saber que el día 27 de marzo de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 58.666 66: Un camión marca "Fargo", Padrón Nº 95.116 y Matrícula de San José, M. 95 109, con motor Diesel marca Perkins número 80.32825.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo un 30 o|o de la misma más la comisión del Rematador e impuestos correspondientes. 2º) Que el saldo del precio deberá ser abonado en un plazo máximo de 30 días a partir del Remate, quedando, mientras tanto el vehículo al cuidado del señor Rematador, corriendo los riesgos y gastos del depósito por cuenta del mejor postor. — San José, febrero 15 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 140.00 10|pub. 3504 Feb.26-v.mzo.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Mettetieri, Nildi A. C| LOPEZ de PERAZA, MARIA del CARMEN. Cobro de pesos (Laboral)". ("A" número 734|976), se hace saber que el día 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16:000.00, una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronada con el Nº 1978, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta según plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2.479 el 7 de los mismos, de una superficie de 147 metros 75 decímetros, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y señalado con el Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 20 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 3503 Feb.26-v.mzo.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se han presentado, ERALDO AVILA LOZANO y MODESTA ELIADORA TORRES, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 14 de noviembre de 1973 por la Escribana Zózima Lérida Martino, por la cual los citados adquirieron de Juan Carlos Picardo y Margarita del Carmen Gallardo el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142 762.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 98.00 10|pub. 2989 Feb.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTOR MAURICIO TENZER CATARIVAS y otros - Segunda Copia" (Ficha C. 666|979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de agosto de 1949, en esta ciudad autorizó el escribano Julio César Pouy, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3010, que según plano levantado en abril de 1949, por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 20820, el 27 de abril siguiente, se describe así: tiene una superficie de 412 mts. 20 dms.; 14 mts. 18 cms. al noroeste a la Rambla Franklin D. Roosevelt; igual extensión al sureste con el padrón número 3011; 29 mts. 10 cms. al noreste con la calle Misiones, por ser esquina, donde las puertas de acceso se señalan con los Nos. 1581 al 1599; y 29 mts. 6 cms. al suroeste con Padrón Nº 3009.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 182,00 10|pub. 3214 Feb.21-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARMANDO SUAREZ FIGUEROA, en nombre y representación de Eugenio Suena Toja y Laura Angeles Gaiao Suárez, (Ficha C. 1.509|979), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura realizada en esta ciudad ante la Escribana Sara Santos de Piccardo con fecha 28 de diciembre de 1962, relativa al siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.112 con frente a la calle Dr. José María Silva. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 3930 Mzo.3-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa y modo tradición, autorizada en Montevideo por la escribana Mabel Nogueira, con fecha 29 de diciembre de 1972, relativa al siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José (Paraje Delta del Tigre), Padrón Nº 112, con 15 metros de frente, al Noreste a la calle de 17 metros, 40 metros al Noroeste lindando con solar Nº 18, 40 metros al sureste lindando con el solar Nº 20 y parte del solar Nº 21, y 15 metros al Suroeste, confinando con solar Nº 24. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 3889 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TOMALINO VANNI, DANTE CARLOS. "Segunda Copia". (Ficha V 25 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANTE CARLOS TOMALINO VANNI solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de junio de 1955 autorizó la escribana Elva Benech Gardiol, por la cual el compareciente adquirió por título de compraventa y modo tradición de César de Ferrari y otros, la propiedad y posesión del inmueble fracción de terreno de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Playa Grande, padrón Nº 1 203 con una superficie de 350 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al NE., a la calle N. 18; 29 metros 18 centímetros al NO., lindando con el solar N. 1; 12 metros al SO., lindando con el solar N. 2 y 29 metros 18 centímetros al SE., lindando con el solar N. 15.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
21) N$ 154.00 10|pub. 3327 Feb.22-v.mzo.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, en autos: LIA JULIA BURGOS GARAY de VIEYTO. "Segunda copia de escritura". (Ficha B|558|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lía Julia Garay de Vieyto solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Melo autorizó el escribano Jorge Ferrari el 1º de noviembre de 1974, por la cual Raúl López Benítez y su esposa Pastora Barros y Julio Alberto y Celia Ramona López Benítez le enajenaron por compraventa y tradición el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno baldíos, en barrio "López Benítez" de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el número 15.009 (antes 1 127 mi|á) los que se señalan con los números 10 y 11 de la manzana Nº 3 del plano del Agr. José Estenza, registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 239 el 4|12|945; con una superficie, el lote 10, de 471 mts. 80 decímetros con frente al Este sobre calle pública en 12 metros; y el lote Nº 11 con un área de 476 metros 82 decímetros, también con 12 metros al Este sobre calle Pública.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, 29 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
21) N$ 168.00 10|pub. 3273 Feb.22-v.mzo.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "DELL' OCA CURBELO, JUAN HONORATO y otros, Segunda Copia" (Ficha C. 1.292|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Juan Honorato Nepomuceno y Josefa Jorgelina Dell'Oca Curbelo, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que autorizó el Esc. Washington Fernández Marín, con fecha 6 de mayo de 1961, otorgada por Marcelina Curbelo Pérez, a favor de los dicentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 70.00 10|pub. 3662 Feb.27-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: CACERES de KELLEMBERGER, MIRTA ESTELA. "Segunda Copia". (FIC 1.761|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MIRTA ESTELA CACERES de KELLEMBERGER, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Wáshington Fernández Marín, con fecha 9 de enero de 1970, referente a un solar de terreno, con construcciones, ubicado en la manzana 265 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2 352, y con una superficie de 750 metros, otorgada por Luisa Alzati Botta, a favor de la dicente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 30 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 3254 Feb.22-v.mzo.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Feria de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DELGADO, NESTOR, "Segunda Copia" (Ficha 655|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Delgado, solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad del solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana 198 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 2.129, señalado con el Nº 2 en el plano que en noviembre de 1936 levantó el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto el 26 de noviembre de 1936, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado según el cual se compone de una superficie de 357 m., 80 dm. que se deslinda así: al Noroeste, en 12 m. da frente a camino carretera Maldonado; al Noreste en 18 m. 70 cm. y al Norte en 7 m. 70 cm., linda con solar 3; al Este, en 11 m. 30 cm. linda con el solar 4, y al Suroeste en 22 m. 10 cm. linda con solar 1, todos del mismo plano
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, los sello, y firmo en la ciudad de Maldonado el día seis de febrero de mil novecientos ochenta — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 3671 Feb.28-v.mzo.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, citado en autos: HOURCADE ORONA, HECTOR RAUL (Ficha B 208|979). "Segunda copia de escritura". se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escrituras autorizadas por los escribanos Florduardo Pereyra el 13 de setiembre de 1939 y Adolfo Mac Ilriach el 20 de mayo de 1966, por las que el Instituto Nacional de Colonización y Juan Domingo Read y María Dominga Pepe, les vendieron dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas respectivamente con los Nos. 4.906 y 4 936
En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Paysandú, febrero 6 de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
21) N$ 98.00 10|pub. 3506 Feb.26-v.mzo.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: ENRIQUE y CONRADO HENNING (Ficha A. 313|979). "Segunda copia de escritura". se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro el 21 de marzo de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú (Nº 286, Folio 170 Libro Nº 12), por la que Luis Antonio Machine y Catalina Locase vendieron a Enrique y Conrado Henning una fracción de terreno con edificio ubicado en la quinta Nº 273 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 9.490, con frente al Norte a calle Canelones.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, diciembre 12 de 1979.
21) N$ 112.00 10|pub. 3507 Feb.26-v.mzo.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA CANTINI ALVEZ (A|928|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Federico Arís, el 2 de octubre de 1972 y por la cual el solicitante siendo de estado civil casado en únicas nupcias con doña Magdalena Leiva, adquirió el inmueble Padrón Nº 11 951 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana catastral Nº 375, a los esposos Pedro Evaristo Massaferro y Juana Ferreira de Massaferro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 864 folio 589, libro 1.972.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 9 de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 3375 Feb.25-v.mzo.7.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

PROMAR LTDA.

Contrato: 4 diciembre 1979.
Registro: Nº 591, Folio 2.173, Libro Nº 4.
Plazo: 2l años.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, NESTOR CANTERO DIAZ.
Capital: N$ 21 000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y/o industria, y especialmente actuar como proveedora marítima, aerea y terrestre.
22) N$ 70.00 10/pub. 2995 Feb.20-v.mz.4.

EDMAR MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 621, folio 2.278, Libro 4, fecha 12 de diciembre de 1979.
Samuel Veinstein Scolnic cedió todas las cuotas que le correspondían a MAXIMO STOCK BIDERMANN.
22) N$ 70 00 10/pub. 2962 Feb.20-v.mz.4.

CRANDALL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1 206, folio 4.425, Libro 3, fecha 6 de diciembre de 1979.
Ruth María Cardozo cedió todas las cuotas que le correspondían a BEATRIZ GANCHOU.
22) N$ 70.00 10/pub. 2961 Feb.20-v.mz 4.

PANIZZA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1980.
Registro: Nº 46, F.o 171, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS, FRANCISCO ENRIQUE PANIZZA TORRENS, JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS, ISABEL MARY MILLER DA COSTA y SILVIA CARVE ANTUÑA.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Eduardo Panizza Torrens.
22) N$ 105.00 10/pub. 2979 Feb.20-v.mz.4.

EGRADEM LTDA.

Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 45, F.o 166, Libro 3.
Socios: CARLOS ELLAURI, JORGE LUIS MOLINARI y LUIS CANO DI LUCA.
Objeto: Edición de publicaciones, distribución y venta de publicaciones.
Capital: N$ 9 000 00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: 18 de Julio 2070.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10/pub. 2983 Feb.20-v.mz.4.

EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 31, Fº 121, Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO LAUREANO NAZAR ANCHORENA, SOFIA ANGELICA ANA MARIA FERNANDEZ GUERRICO, y FEDERICO BENJAMIN NAZAR ANCHORENA.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Transporte aéreo de pasajeros y/o mercaderías por cuenta propia o de terceros; importar y exportar y comercializar aparatos de navegación aérea por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10/pub. 3342 Feb.27-v.mzo.11.

VARTABEL LIMITADA

Contrato del 31 de enero de 1980, inscrita en Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1980 con el Nº 101 Folio 396, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSEFINA MARTINEZ y BEATRIZ BLASI
Objeto: Compraventa artículos joyería, objetos de arte y varios
Capital: N$ 40 000 00, partes iguales.
Administración: Josefina Martínez.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10/pub. 4005 Mzo.3-v.mzo.14

ELECTROSIA LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Registro: de Comercio: Nº 35, Folio 139, Libro 1 de Contratos, el 11 enero 1980.
Socios: JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ de LAVIN, SIXTO LAVIN FUSSARO y HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ.
Capital: N$ 50 000 00.
Aportado: Josefina Gomez Rodriguez de Lavin, (N$ 25 000 00); Sixto Lavin Fussaro (nuevos pesos 15 000 00) y Hugo Alvaro Gonzalez Gomez (N$ 10 000.00).
Objeto: Instalaciones Electricas y servicio de reparación eléctrica y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Administración: A) Individualmente cualquiera de los tres socios: trámites ante organismos públicos y privados;
B) Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Disponer del patrimonio social; actuar ante Bancos públicos y privados y otorgar poderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 210.00 10/pub. 2830 Feb.15-v.mz.3.

S. de R. LTDA.

CESION DE CUOTA

GALA TOUR LTDA.

Desde: 3/11/76.
Cedentes: Carlos Baffa y Yamandú Botella.
Cesionario: Aroldo Landaburu.
Modificación: Administración conjunta.
Inscripción: 37/114/1.
22) N$ 35.00 10/pub. 3816 Mz.3-v.mz 14.

AVANTI S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 776, Folio 2.846, del Libro 4, Contratos.
Socios: LILIANA ROMANA MARIA TALICE CITTERIO, ROBERTO ABELENDA CANCELA, WALTER ERNESTO ALVAREZ GABARRIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10/pub. 3985 Mzo.3-v.mzo.14

INDEX LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 73. Folio 287 Libro Nº 2.
Plazo: 99 años.
Socios: ERNESTO SANJINES VIGNOLA, LUIS A. ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y/o industrial y especialmente publicaciones en general.
22) N$ 105 00 10/pub. 4020 Mzo 3-v.mzo.14

FLETES LA CAPILLA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 18 al Folio 70 al 73, Tomo Nº 19 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LILIANA MASSA y JAVIER MASSA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Transporte de Personas.
22) N$ 70.00 10/pub. 3956 Mzo.3-v.mzo.14

TROPIC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de abril de 1978.
Cedente: ENRIQUE MEDNIK PEREL.
Cesionario: José Luis Torres Donatti.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1980 con el Nº 78, al Folio 279 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10/pub. 3908 Mzo.3-v.mzo.14

KOLLIN'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas sociales. Samuel Skleiderovich y Marta Scleidorovich cedieron sus cuotas sociales en Kollin's S.R.L. a LEA KON de BRODER y MARIA ROSA GOLDMAN, el 7 de noviembre de 1979, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1980 con el Nº 89 al Folio 319 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10/pub. 3954 Mzo.3-v.mzo.14

NAUTILUS LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1980, Registro de Comercio Nº 105, Folio 382, Libro 1 de Contratos, el 4 de febrero de 1980.
Socios: ALBERTO ABAD ARIAS y MARIA LUJAN CASTELLI GARCIA.
Capital: N$ 8.000.00, partes iguales.
Objeto: Mantenimiento industrial y todas las actividades relacionadas con la mecánica y la electricidad. Operaciones civiles y comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10/pub. 3953 Mzo.3-v.mzo.14

LA CONSTANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

MARYLIN DORIS ALBA RAVA, cedió sus cuotas a Francia Godas Rosa el 20 noviembre 1975
Registro: el 8 de marzo de 1976 con el Nº 22, Fº 74/75.
ANATOLIO FIGUEREDO BONIFACINO y NILDA ESTHER BOERO MEZZETA, cedieron sus cuotas a Francia Godas Rosa el 19 de marzo de 1978.
Registro: el 11 de abril de 1978 con el Nº 46, al Fº 155/156 del año 1978.
22) N$ 280.00 20/pub. 3382 Feb.25-v.mzo.21.

CREDI-CUOTAS LIMITADA

Contrato enero 12 de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 6, Fº 25/28, Lº 1.980.
Socios: WILSON WENCESLAO OLIVERA CABRERA y HECTOR CARLOS SALVO FERRARI.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, y artículos eléctricos en general; venta de juguetes de todo tipo, discos y "cassettes".
Capital: N$ 40 000 en partes iguales.
Administración: Héctor Carlos Salvo Ferrari.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10/pub. 3373 Feb.25-v.mzo.7.

OSTA Y ESQUITIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: documento privado del 21 de enero de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 10 del Fº 32 al 34, año 1980.
Socios: JORGE IGNACIO OSTA REBELLATO y NESTOR MARIO ESQUITIN BANEGAS.
Administradores: Jorge Ignacio Osta Rebellato y Néstor Mario Esquitín Banegas.
Capital: N$ 20.000 00 aportadopor Jorge Osta: N$ 10 000 00. Néstor Esquitín: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción de maquinaria agrícola.
Domicilio: Carmelo (Dpto de Colonia)
22) N$ 140.00 10/pub. 3363 Feb.25-v.mzo.7.

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA S.R.L. — C.I.M.E.

Inscripción: 8 de enero de 1979, Nº 787, Folio 3798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en esta forma: Así Pastoriza, N$ 4.500 00; García Mantegazza N$ 500.00.
Objeto principal: Suministro de proyectos y equipo para la industria, e importación.
Administración: Myriam Así de Carranza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10/pub. 3287 Feb.26-vmzo.10.

PROIN S.R.L.

Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2 622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25 000 00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70 00 10/pub. 2365 Feb.20-v.mzo 4.

BEMER LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1980.
Registro: Nº 10, Folio 37, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: HECTOR DANIEL SBARBARO MAFFEI y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
Administración: Cualesquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Tapicería, fabricación de muebles, compra y venta de telas, nylon y todo tipo de artículos del ramo, sin que la enumeración que sigue implique limitación comprar, vender, permutar, y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar y en cualquier forma, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representaciones, comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
22) N$ 210.00 10/pub. 3758 Feb.28-v.mzo 12

VESTICUER LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio 30/3/1979, Libro 3, Nº 212, Folio 738.
Víctor Daniel Menache Galante y Marcos Hendler Temerlin ceden la totalidad de sus cuotas en Vesticuer Ltda. a WALTER LUIS MENDLOWICZ RAP y a ALFREDO KRIZ TEPER respectivamente.
Modificación: Plazo 20 años.
22) N$ 105.00 10/pub. 3710 Feb.28-v.mzo.12

GRAN REX LIMITADA
Contrato: 6 noviembre 1976.
Inscripción: Nº 25, folio 83 a folio 85, Libro 1 (Rivera).
Socios: JAVIER ALONSO LLORENTE, JOSE LUIS GARCIA ALONSO y JUAN CARLOS GAIBISSO GUIDO.
Objeto: Negocios cinematográficos y teatrales; importación, exportación y comercialización de productos industriales o agropecuarios; negociaciones de cambio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Sarandí 440, Rivera.
Capital: N$ 33.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Indistinta con limitaciones.
22) N$ 105,00 10|pub. 3172 Feb.21-v.mz.5.

TALLER VICTOR HUGO S.R.L.
Contrato: 19|11|1979.
Inscripción: Nº 461, Folio 1.691, Libro 4.
Socios: ALEJANDRO ANGEL CAMPAGNANI LEPORI y MARIO DANTE CAMPAGNONE LEPORI
Administración: Indistinta:
Objeto: Taller reparación muebles hierro forjado y afines
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 3166 Feb.21-v.mz.5

SAB S.R.L.
Contrato: 18 de enero. Inscripto: Nº 32, folio 122, Libro 3.
Socios: RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI PESCE. MARTHA CAMMAY FABRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías y objetos de consumo familiar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 3104 Feb.21-v.mz.5.

BARRAMAN PROPIEDADES LIMITADA
Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 64 a Folio 227, del Libro 1.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Donato Schabsis Pitman conjuntamente con Jacques Mehaddeb Sakkal o Fuad Menaddeb Sakkal.
Domicilio: Maldonado.
Socios: Donato Schabsis Pitman. Jacques Menaddeb Sakkal y Fuad Menaddeb Sakkal.
Objeto: Actividades Inmobiliarias Construcciones
22) N$ 105 00 10|pub. 2887 Feb.21-v.mzo.5.

STAR TOUR S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 12, Folio 48 del Libro 3 de Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO ATANASIO BAFFA SAGARIA, ENRIQUE WALTER AGUILAR FARRIOLI, DUNCAN CAMARANO DEBITONTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12 000 00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Agencia de viajes al interior o exterior Trasporte de cosas o personas, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 3196 Feb.21-v mz 5

COSTALAGO LIMITADA
Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1979.
Socios: JULIO MARIA ABELLA VERA, DARDO ATILANO ABELLA VERA, SALVADOR BARRIOS ITUÑO, GONZALO MIGUEL ABELLA, RAUL HERACLIDES MERCANT, AVELICE ABELLA, ATILANO ABELLA CABALLARO.
Domicilio: Avda Brasil 2703. Montevideo.
Objeto. Actividad inmobiliaria
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 20 000 00: Julio María Abella: N$ 000.00; Dardo Atilano Abella: N$ 1.000 00; Salvador Barrios Ituño: N$ 2.000 00; Gonzalo Miguel Abella: N$ 2 000 00; Raúl Mercant: N$ 500 00; Avelice Abella: N$ 500.00 y Atilano Abella: N$ 1 000 00.
Administración Julio María Abella, Dardo Atilano Abella · Salvador Barrios, actuando dos de ellos en forma conjunta
Inscripción: Nº 557, F c 2 041. Libro 4 de Contratos el 3 de diciembre de 1979
22) N$ 210.00 10|pub. 3050 Feb.22-v.mz.6.

CRIBAR S R L.
Contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: Nº 712, F.o 3 529. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO de BARCIA
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 2 000 00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Compra y|o venta de frutas y verduras.
22) N$ 105.00 10|pub. 3437 Feb.25-v.mzo.7.

DENTI'S INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción Nº 14, Folio 60, del Libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO CARLOS FRANCO GARCIA, HAYDEE ELENA MAINERO MAINERO, ANGIOLINA RUIZ LOPEZ, MARIA CRISTINA RUSSOMANO AVILA, RINA SILVA de CEJAS, ANGEL MARIA MACHADO PECHETTO.
Administración: Consejo Directivo.
Capital: N$ 12 000 00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asistencia odontológica integral, educativa profiláctica anexo a otras ramas de especialidades médicas y farmacológicas
22) N$ 140.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mzo.7

FASHION EXPORT S.R.L.
Reg. Nº 62 al F. 221 del L. 1 de 17|1|980.
Socios: TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN y MARTA ZYMAN de DOMINITZ.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70 00 10|pub. 3430 Feb.25-v.mzo.7.

NESTOR ETTLIN Y DORELEY E. de BRATSCHI LIMITADA
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 4 a F.s 14 a 18.
Socios: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y LORELEY ELECTRA ETTLIN LEMA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de la Agencia Ancap y sus productos; lavados y engrases.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Cardona, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mzo.7.

FRITEX LTDA.
ENRIQUE BERKMAN cede totalidad cuotas en Fritex SRl a Teresa Cohen.
Administración única: T. Cohen
Registro Comercio Nº 6, F.o 24, Libro 2 el 3 de enero de 1980.
22) N$ 70 00 10|pub. 2931 Feb.20-v mz 4.

INTERKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1980
Inscripción: Nº 74, Folio 269, Libro 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FERNANDO SARALEGUI ARCE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Exportación, importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3805 Feb.29-v.mzo.13

EL HURACAN S.R.L.
Contrato: 20|12|979.
Inscripción: Nº 54, Folio 199, Libro 2.
Socios: CARLOS OTTO SCHIUTER y MARGARITA INES RAMPF.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación comercio, ramos Café, Bar, Horno de Pizza, Restaurante, fabricación, manufactura y comercialización de productos alimenticios, inversión o adquisición de empresas que operen en esos ramos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3803 Feb.29-v.mzo.13

MIGUELITO S R L.
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 759, Folio 2.782, Libro 4, en Montevideo
Capital: N$ 20.000.00. por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables
Socios: JOSE GASPAR NUÑEZ, ANTONIO GOMEZ, JESUS DON y HONORATO CASARES.
Administra: 2 socios cualesquiera indistintamente
Objeto: Bar y afines
Domicilio: 18 de Julio 2271|73.
22) N$ 105.00 10|pub. 3912 Mzo.3-v.mzo.14

EDUMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio (Maldonado), Nº 20. Folio 76 al Libro 19.
Contrato: del 1º de febrero de 1980
Integrantes: EDUARDO MARTINEZ COSTA y MANUELA COSTA FERNANDEZ
Capital: N$ 50 000 00 (integrado: N$ 48.000 00 Eduardo Martínez y N$ 2.000.00 Manuela Costa).
Administración: Eduardo Martínez Costa.
Domicilio: Román Guerra Nº 709 (Maldonado).
Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Giro: Desmontes. Demoliciones. Excavaciones, Pilotajes. Construcciones. Importación y Exportación.
22) N$ 140.00 10|pub. 3907 Mzo.3-v.mzo.14

MOTO KING'S LIMITADA
Contrato: 18 julio 1979.
Registro: Nº 841 Folio 3988 Libro 1 Contratos.
Socios: HUGO OMAR CUENCA LOPEZ y PEDRO AUGUSTO RASENTI PEREZ.
Objeto. Venta repuestos y accesorios de vehículos en general.
Capital. 5.000 00.
Plazo: . años prorrogables.
Administración: conjuntamente.
Avda. Uruguay 1399 Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3895 Feb.29-v.mar.13.

PANADERIA EL SOL LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 276. del Folio 1.078 al Folio 1.080 del Tomo 18 de Contratos; 14 de enero de 1980.
Socios: TELL RAMON FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Objeto: elaboración de pan, masas, confituras, comercialización y distribución de los productos citados.
Administración: los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: 25 de Agosto 924 (San Carlos).
22) N$ 140.00 10|pub. 3920 Mzo 3-v.mzo.14

QUEEN'S LIMITADA
Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 697 Folio 2569 Libro 4 de Contratos.
Socios: PATRICIA HORMAECHE y ENRIQUE GENTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: cualquier tipo de enseñanza aprobada por el Estado.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: a cargo exclusivo de Patricia Hormaeche.
22) N$ 105.00 10|pub. 3864 Feb.29-v.mar.13.

WARLIMPORT LIMITADA
Contrato: 10 enero 1980.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 11 febrero 1980 Nº 84, Folio 327 Libro 2 de Contratos.
Socios: W. ARIAS, S. COAIK y M. NAVARRO,
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3859 Feb.29-v.mar.13.

AGUIRRE HNOS. S. R. L.
Contrato: 21 de enero de 1980
Inscripción: 11 de febrero de 1980 Nº 44 Folios 139|144, Libro 15.
Socios: MARTA y WILSON AGUIRRE DE MARIA.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4 000.00.
Objeto: Remates.
Domicilio: ciudad de Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 3849 Feb.29-v.mar.13.

BRASELLI Y MARCORA LIMITADA
Contrato: 25 enero 1980.
Registro: Nº 70, Folio 255 Libro 3.
Socios: OSCAR BRASELLI NOVO, DARIO MARCORA GUERRA.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto. Importación de artículos en general.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3820 Feb.29-v.mar.13.

TAPICA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12 de junio de 1975.
Registro: Nº 1134, Folio 5033, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE MIGUENS GARCIA y MARIA PEREIRA GRELA.
Cesionario: Giovani Balbi.
22) N$ 70.00 10|pub. 3872 Feb.29-v.mar.13.

TIKY LTDA.
Contrato: 14 diciembre 1979.
Socios: EDUARDO RUIZ y JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Cafe, Bar y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: 65|231|1.
22) N$ 70.00 10|pub. 3819 Feb.29-v.mar.13.

TESA S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro de Comercio Maldonado Nº 178, del folio 638 al 641. Tomo 18.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: MARGOT SUSANA y EMA TERESA SOLANO BRUZZONE, HEBER ANTONIO BURGUEÑO FIGUEREDO y WILSON EDGAR SOSA GONZALEZ.
Domicilio: Departamento Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 3087 Feb.21-v.mz.5.

DASIL S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 8 del folio 32 al folio 34 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: DANTE CESAREO SILVERA SUAREZ e HILDA VIOLETA PEREIRA ALFARO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de montes, su explotación, venta de leña y carbón, fletes, industrialización de la madera.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: San Carlos, Pedro Agorrody 1147.
22) N$ 140,00 10|pub. 3089 Feb.21-v.mz.5.

DECORAMA LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 3 enero 1980, Nº 7, folio 27, Libro 2.
Socios: MARIA D'AGATA, CORINA OLASCUAGA.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 119 Feb.21-v.mz.5.

ROCAR LTDA.

Empresa: Rocar Ltda.
Fecha: 1|4|977.
Inscripción: 274|967|1.
Objeto: Almacén de Comestibles al p|mayor y menor.
Socios: CARLOS ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Avenida Uruguay 1374.
22) N$ 70.00 10|pub. 3517 Feb.26-v.mzo 10

SANITARIA ORIENTAL SR.L.

Contrato: 10|10|1979.
Inscripción: Libro 4, Folio 1486, Nº 404.
Socios: OSVALDO WALTER GRIGNETTI y WALTER GRIGNETTI MARICHAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000 00
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto:
a) Prestación de servicios de instalaciones sanitarias y reparaciones de las mismas en todas sus formas, así como la compraventa, fabricación, consignación de productos sanitarios y prestación de servicios de limpieza en general de todo tipo de instalaciones y cañerías y b) Importar, representar distribuir, comercializar consignar, productos sanitarios y de limpieza — Seis de febrero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 3203 Feb.21-v.mzo.5.

SOLER BERLANDI LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 24 de agosto de 1971 y modificación: 30 de mayo de 1974.
OSVALDO JULIO SOLER BERLANDI, por documento privado de 7 de octubre de 1976, autentificado por el escribano Ricardo Pfeiff Larralde, cedió a José Carlos Pena Hernández y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, las participaciones sociales que le correspondían en la sociedad.
Modificaciones al contrato social:
Denominación: La sociedad se denominará "Astengo y Pena Limitada".
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la manufactura, comercialización, importación, exportación y representación de artículos, materias primas, mercaderías y equipos industriales o comerciales de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros.
Administración: Se designan administradores a los señores José Carlos Pena Hernández y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, para actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: Queda fijado en N$ cincuenta mil.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 123 al folio 449 del libro 1 de contratos, el 6 de febrero de 1980.
22) N$ 280.00 10|pub. 3315 Feb.22-v.mzo.6.

KON PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 60, Fº 237, Lº 2 Contratos, el 14 enero 1980.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles.
II) Intermediaciones en general.
III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: HENSZ KON CHZANOWSKA, RAQUEL AIZENFISZ KUPERMAN.
Administración: Hensz Kon.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 3302 Feb.22-v.mzo.6.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL LTDA.

Contrato del 3 de setiembre de 1979, inscripto el 4 de setiembre de 1979, con Nº 176 al F.o 653, Libro 4 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DORA ESCAICH y PABLO MAZZONI.
Objeto: Asesoramientos técnicos, estudios de mercado, equipamientos industriales y hospitalarios.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2963 Feb.20-v mz.4.

MARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 31 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público Comercio de Canelones con el Nº 245 al Folio 250|251 del Libro de Contratos con fecha 10 de diciembre 979 JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO cedió y transfirió a sus consocios señores Francisco Noel Armellino Coccino, Néstor Elías Russi Franco y Humberto Miguel Russi Heras las veinte cuotas en total de que era titular en Maru S. R. L.
22) N$ 175.00 10|pub. 3281 Feb.22-v.mar.6.

BARDANCA, TRIGO Y CIA LTDA. MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 mayo 1973. Registro Comercio número 532 Libro 4.
Cedente: JOSE TRIGO IMIA.
Cesionarios: Omar Ayala Genta, Ruben Blanco González.
Nueva razón social: BARDANCA, AYALA y BLANCO LIMITADA.
Derechos y obligaciones de Trigo serán de Ayala y Blanco.
Se retrotraen efectos al 1 febrero 1973.
22) N$ 105.00 10|pub. 3267 Feb.22-v.mar.6.

S.R.L.
GRATER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9|11|979 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 17, del Folio 66 al 68, del Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: Eduardo Morris Hazan Hazan y Andres Miranda Rueda.
Cesionarios: Gracierla Hernández López y Nelly Codda Dorgans de Wolff.
Modificación: la administración social corresponde a Graciela Hernández y Nelly Codda, actuando en forma conjunta.
22) N$ 140.00 10|pub. 3244 Feb.22-v.mzo.6

SIDE S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 630, F.o 2.314, Libro 4.
Socios: ALVARO SILVA ACHE e INES DE DOMENICI.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, representaciones en general, importación, exportación. Adquirir, enajenar, administrar, arrendar y demás operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2965 Feb.20-v.mz.4.

CARRASCO LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Registro Público y General Comercio Nº 60, Fº 216, Lº 2 Contratos, el 17 enero 1980.
Objeto: I) Supermercado y Fábrica de Pastas.
II) Distribución, comercialización e industrialización de productos y artículos varios.
III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Socios: ROBERTO HECTOR D'AGATA ROSSI - MARIA ANTONIA DORNELL.
Administración: Roberto Héctor D'Agata.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 10 000.00.
Aportes: Roberto D'Agata: N$ 7.500.00; María Dornell: N$ 2 500 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3303 Feb.22-v.mzo.6.

FRANCISCO SIMON S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 19 Folios 69|72 e. 15|1|980.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO SIMON GARCIA y MARIA PILAR BATTAGLIANI DIAZ
Objeto: a) compraventa de maquinaria agrícola; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación exportación y representación.
Plazo: diez años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Francisco Santiago Simón García.
Domicilio: Las Piedras departamento de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 3280 Feb.22-v.mar.6.

METALFER LTDA. S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 267 del folio 1049 al folio 1059 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: ELEAZAR HERIBERTO ZUNA PEREZ y DANTE ADEMAR SINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación de todo tipo de máquinas para la construcción; metalúrgica en general; venta de materiales de construcción; fabricación de mezcla y depósito de materiales para la construcción; reparación de artículos de metal en general.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Maldonado, calle Maciel 463.
Razón Social: "Metalfer Ltda." o "Metalúrgica Fernandina Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 175,00 10|pub. 3088 Feb.21-v.mz.5.

TOURESTE LIMITADA

Contrato: 9 enero 1980 (Fecha de constitución).
Inscripción: Nº 9 del Folio 35 al Folio 40 del Tomo Nº 19 del Registro de Comercio.
Socios: MARIA WALKIN SEIFERAITE, WASHINGTON CARLOS OCAMPOS MARQUEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales.
Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos, intermediación de cualquier clase entre viajeros y otras prestaciones de servicios turísticos.
22) N$ 140.00 10|pub. 3245 Feb.22-v mar.6.

"MIRAMONTES - HABIBI S.R.L. (Imprenta)"

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imprenta.
22) N$ 140.00 20|pub. 2367 Feb.22-v.mz.6.

H. FAROPPA S. R. L.

Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Registro P. y General Comercio, Nº 534, folio 1955, libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO GARRIDO VIDAL, ROBERTO GARRIDO VIDAL; EDUARDO ROBERTO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA VIDAL de GARRIDO.
Objeto: Almacén de comestibles por mayor, distribución de productos y artículos en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Br. Manuel Herrera y Obes 4016, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2672 Feb.21-v.mzo.5.

PAR LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 4, F.o 18, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO PEREZ FIGLIAMONTE, CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL CORBO y FERNANDO DANIEL AGUIRREZABAL CORBO.
Objeto: Imprenta, mimeografía, tarjetería y afines.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2932 Feb.20-v.mz.4.

STARICCO HERMANOS LTDA.
Constituida: 11|1|1980 entre Alvaro Eduardo, Sergio Rafael y Gonzalo Alfredo Staricco Laventure
Objeto: Transportes, importación, exportación, industrialización.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5195.
Capital: N$ 48 000 partes iguales, integrado
Administración: indistinta.
Inscripción: 59. folio 219 libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70 00 10|pub. 2674 Feb 21 v.mzo 5.

MATARO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 4 de diciembre de 1979, registrado al Libro 2, F.o 400 Nº 112, se modifica: El objeto de la sociedad que sera: industrializar, comercializar, importar, exportar y representar en el ramo de cosmeticos, productos de tocador y anexos, quimica, plastico, caucho, textiles, metalurgia, libreria, papel, electrotecnia imprenta música, fotocopia y jugueteria, operaciones con inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Y la fecha de balance que será el 30 de abril de cada año
22) N$ 140.00 10|pub. 2996 Feb 20 v.mz.4.

FACIMAQ LTDA
Modificación de Contrato de Sociedad
Realizado el 18 de enero de 1980
Inscripción: Nº 15, Folio 63, Libro Nº 3 de Contratos
Modificación: Cierre ejercicio económico, que será al 31 de julio de cada año para practicar el balance general
22) N$ 70 00 10|pub. 3485 Feb.26-v.mzo.10

RECIA LTDA.
Contrato: 1º noviembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 274, del Folio 1072 al Folio 1074, Tomo 16 de Contratos.
Socios: ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR, ESMILIO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALBERTO VILARIÑO TIRONE.
Objeto: La compraventa de diarios, revistas y publicaciones en general, detallado más ampliamente en el contrato social.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: tres años, a contar del otorgamiento, prorrogable automaticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: dos cualesquiera de los socios fundadores, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 12 000.00, aportado por los socios por partes iguales, dividido en 120 cuotas de N$ 100 00 c|u.
22) N$ 210 00 10|pub 3246 Feb.26-v.mzo.10.

ER.MA CREACIONES S.R.Ltda.
Contrato: 14|1|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4|2|1980, Nº 99, Folio 360, Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: ERNESTO MATRAI SZABO, YOLANDA ROSA CARUGATI RODRIGUEZ, REINALDO MATRAI CARUGATI y LOREDANA MATRAI CARUGATI
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, importación y exportación de las mismas, por mayor y menor, así como la comercialización de las mismas
Capital: N$ 50 000.00 (moneda uruguaya).
Plazo: 10 años prorrogable por periodos consecutivos de ... año.
Administración: Ernesto Matrai Szabo.
Retroactividad: al 1º|1 1980
22) N$ 175.00 10|pub. 3522 Feb.26-v.mzo.10

SANTA RITA LIMITADA
Contrato: 1º diciembre de 1979
Socios: ADOLFO WIDMAIER, GABRIEL TURRION y ROLANDO CARABALLO.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente
Objeto: Transporte mercaderias de cualquier tipo, semovientes y toda clase de bienes y articulos y productos a cualquier lugar de la República o del extranjero
Capital: N$ 9 000 00 por partes iguales.
Administración: Adolfo Widmaier.
Domicilio: Paysandu
Inscripción: Nº 98 Folio 383, Libro L, Registro Comercio Paysandú
22) N$ 105 00 10|pub. 3508 Feb.26-v.mzo.10

SARECO LTDA.
Contrato: Enero 7 de 1980
Inscripcion: Nº 56, Folio 207, Libro 2.
Socios: ENRIQUE GUDYNAS VASULAITE y RICARDO KRZYSTALOWICZ
Capital: N$ 48 000 00 (Enrique Gudynas: nuevos pesos 32 000 00; Ricardo Krzystalowicz nuevos pesos 16 000 00)
Objeto: Comercialización, reparacion, industrializaciones por si o por terceros de bienes muebles, Exportaciones, importaciones, arrendamiento, construcciones administración de bienes muebles e inmuebles
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 3488 Feb.26-v.mzo.10

TELEMARKET LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento privado cuyas firmas certifico la Esc. Alice Pereira Clavijo, el 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458, Folio 1 686, Libro Nº 4, Juan Carlos Espinosa Deliotti, Miguel Barrios Tabeira, Oscar Benavidez Infantini y Antonio Blanco Blanco ceden a ISABEL PROTO BERLINGIERI de SIGNORELLI las cuotas sociales que les corresponden en Telemarket Limitada
22) N$ 140.00 10|pub 3712 Feb.28-v.mzo.12

MIGAL S R L.
Contrato: 2 enero de 1980
Inscripción: Nº 49, Libro Nº 3, Registro Comercio
Capital: N$ 46 000 00
Socios: MIGUEL GALVAN RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN LEMA FARIAS, partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribucion, elaboración, envasado, comercialización de productos en general. Vender, comprar, exportar, importar
22) N$ 105 00 10|pub. 3487 Feb.26-v.mzo.10

SARO LTDA
Contrato: noviembre 22 de 1979.
Inscripto: Nº 488, Folio 1.788, Libro Nº 4.
Socios: JUANA SANCHEZ de ROSA y SUSANA FRAGA de ROSA
Capital: N$ 20 000 00 (Juana Sánchez nuevos pesos 5.000 00; Susana Fraga N$ 15.000.00).
Administración: Susana Fraga.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 3486 Feb.26-v.mzo.10

MARLIN LIMITADA
Cesión de Cuota
Otorgamiento: 5|11|979.
Registro de Comercio: Nº 490, Folio 1.788, Libro Nº 4.
Cedentes: Eduardo Eugenio Pintos y Juan Pedro Petrone.
Cesionarios: Jorge Alfredo y Gustavo Julio Devoto
22) N$ 70 00 10|pub. 3484 Feb.26-v.mzo 10

MARMOLERIA DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 3, Folio 11, Libro 2, 2|1|980.
Socios: DIDIER NOMAR DUARTE, ELSA ROJAS
Objeto: amplio
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 3652 Feb.27-v.mzo.11

RUTA 5 HOGAR LTDA.
Contrato. 5 de enero de 1980
Registro Comercio Canelones: Número 29, Folio 101, año 1980
Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI, ARTURO MARIO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN
Objeto: Comercialización de toda clase de productos, Importaciones Exportaciones.
Capital: N$ 30.000 00
Administración: Rodolfo Carlos Merletti o Arturo Mario Rodriguez, actuando conjuntamente con Juan Antonio Capuozzolo o Andrés San Esteban
Plazo: Cinco años prorrogables
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 3647 Feb.27-v.mzo.11

SKRYCKI Y GIANOTTI S R L.
Contrato: 1º de enero de 1980, autorizado Escribano Ariel Pedemonte.
Inscripto: 29 de enero de 1980, Nº 66, Folio 239, Libro 2
Socios: EDWARD JESUS SKRYCKI GARCIA, ROQUE GIANOTTI PASCALE
Capital: N$ 100.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables por periodos de 5 años
Objeto: Trabajos de Herrería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3642 Feb.27-v.mzo.11

PECAS S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 481, F.o 1 697, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN MARTINICORENA RUIZ, SYLVIA MATILDE CASH MARTINICORENA JOSE LUIS VILLEGAS PIAGGIO, GRACIELA CASH MARTINICORENA, HUGO LOPEZ GUASQUE, RAQUEL CASH MARTINICORENA, JULIO FACAL LEMOS, JORGE DAVID CASH MARTINICORENA.
Capital: N$ 25 000 00.
Objeto: Adquisición, venta y construcción de bienes inmuebles.
Administración: dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable
22) N$ 140.00 10|pub. 3436 Feb.27-v.mzo.11.

DALIA T V LIMITADA
Por documento privado del ... 979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº ... al Folio ... del Libro ... de Contratos, Szala Prowener Sorin y Rachel Eca Fremd ceden a DANIEL SIGAL la totalidad de sus cuotas en esta sociedad
22) N$ 105 00 10 pub. 3615 Feb.27-v.mzo.11

DELESA S R L.
Nombre: Delesa S R L
Contrato: 15 de enero de 1980
Registro: Nº 66 Folio 235, Libro Nº 1
Socios: CARLOS ALBERTO DICONCA ANTONIAZZI y CARLOS WALTER LIBISCH VIDAL.
Objeto: Comercialización de ciclomotores, motos, motonetas y sus repuestos
Capital: N$ 4 000 00, por partes iguales (cuatro mil)
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10 pub. 3619 Feb.27-v mzo 11

R A M M A I S R L.
Denominación: R A M M A I, S.R.L
Inscripción: 6|12|979 En Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 208 al número 4.436. Libro 3 de Contrato
Duración: Dos años, prorroga automática
Capital: N$ 4 000 00 (cuatro mil nuevos pesos).
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales etc.
Administración: Señor Leonardo José López Giordano y Jorge López Lombardo.
Domicilio: Treinta y Tres 1374|301
Integrantes: Jorge López Lombardo, Ruben José D'Stacio Petillo, Luis Alberto Fressola Cabrera José Marturana Dorve Héctor Hermida Ronco, Francisco Zueco Gurichi, Aurelio Alberto Rodriguez Tomás Ramón Curcho Mazzini, Horacio Hillich Orel, Américo Penas Gazorla Ignacio Alfredo Santellán, Lorenzo Orosmán Valdéz Machin, Leonardo José Giordano López Pedro Mavada Albornoz, Carlos Spósito Ferretti, Juan Pedro Medina Biasquiazzo Carmelo Pintos De Avila Julio César Más Barboza, Pedro César Viana Varela, Américo Olivera
22) N$ 245 00 10|pub. 3605 Feb 27-v mzo.11

R A M M A II. S R L
Denominación: R A M M A II, S R L
Inscripción: 6|12|979 En Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 208 al número 4.436. Libro 3 de Contrato
Duración: Dos años, prórroga automática
Capital: N$ 2 800 00 (dos mil ochocientos nuevos pesos)
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales etc
Administración: Señor Leonardo José López Giordano y Jorge López Lombardo
Domicilio: Treinta y Tres 1374|301
Integrantes: José Rosamillia Ferrari Julio César Mezzetta, José Giordano, Santiago Curcho Mazzini, Nelson Baglietto Castro, Antonio Amor Santos, Luis Antonio Sevio, Rubens Ríos Maya, José María López Lombardo, Roberto Bernabé Tapia Dias, Luis Fressola De Falco, Pedro Hermida Ronco, Francisco Duque Poledo, Eufrasio Berrueta Ariz
22) N$ 210 00 10|pub. 3604 Feb.27-v.mzo.11

SAM - DOG URUGUAY LTDA
Contrato: 2 de enero de 1980
Registro: Nº 38 Folio 141, Libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO DELGADO AMERIO y RAMON ANIBAL DELGADO DUFOURD
Objeto: Importación, exportación, fabricación, y comercialización de hilados y afines.
Capital: N$ 20 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios con uso individual de firma
22) N$ 105.00 10|pub. 3603 Feb.27-v.mzo.11

VERONA S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1979.
Insc.: Nº 640, Fº 2 354. Lº 4 de contratos.
Socios: TERESITA STENERI de MONETA y ROBERTO MONETA TUYA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos en general; compraventa inmuebles, muebles y semovientes, negocios agropecuarios en general; exportación, importación; exportación de ganado en pie.
Domicilio: Montevideo
Administración: Teresita Sténeri.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 50 años
22) N$ 105.00 10|pub. 3301 Feb|27-v.mzo.11.

LOS CLAVELES LIMITADA
Contrato: 28 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 33 Libro 1.
Socios: MARIA JULIA LOCATELLI ALVAREZ, GRACIELA ROSA POLLAN LOCATELLI.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación especialmente panadería, confitería, afines.
Capital: N$ 30 000 00.
Domicilio: Montevideo, José Belloni 4234.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: ... socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3268 Feb.27-v.mzo.11.

AERO CONSULTORA URUGUAYA LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de diciembre de 1979.
Socios: SUSANA RAQUEL BONELLI de LARROSA, VIRGINIA MARIA ALICIA BONELLI, OLGA RAQUEL BACCINO de BONELLI, ATILIO BONELLI SELVATICO y ENRIQUE ATILIO BONELLI.
Domicilio: Florida 1280, Montevideo.
Objeto: Turismo, transporte aéreo, terrestre y marítimo, aerofotometrías, aerofotografía, consultoría aérea, terrestre y de mar.
Capital: N$ 10 000 00, aportados así: Atilio Bonelli, N$ 2 500 00; Olga Baccino, N$ 2.400.00 y N$ 1.700.00 cada uno de los demás.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Administración: Atilio Bonelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 105, Folio 377, Libro Nº 2 de Contratos, el 27 de diciembre de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 3757 Feb.28-v.mzo.12

OSSIL S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1980.
Registro Comercio: Nº 81, Folio 291, Libro Nº 1 Contratos, el 31|1º|1980.
Socios: JORGE WASHINGTON OSORES OSORES, MARIA ESTHER MACEIRAS ALONSO, CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ y SILVIA GRACIELA PEREYRA GRANT.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Actos de comercio e industria en general; en particular: producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y distribución por mayor o menor de artículos de barraca, construcción, ferretería, bazar y afines; importación, exportación, representaciones, consignaciones en general.
Administración: Jorge Washington Osores Osores y Silvia Graciela Pereyra Grant, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 3714 Feb.28-v.mzo.12

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Julio Angel Vaenti cedió la totalidad de su cuota social (25 o|o) a José Luis Veiga Nicolau; María Martha Lamaison cedió la totalidad de su cuota (25 o|o) a los socios Albino Musante y Carlos Sineiro; y éstos cedieron a José Luis Veiga Nicolau tres sesenta y dos avos cada uno de las cuotas que le corresponden en el capital social.
Socios: JOSE LUIS VEIGA, ALBINO MUSANTE y CARLOS SINEIRO con cuotas iguales.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 758, Folio 2.779, Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 3713 Feb.28-v.mzo.12

ENSAYOS INDUSTRIALES NO DESTRUCTIVOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 30, Folio 117, Libro 3.
Socios: WALTER BRUZZONE BASSI, JORGE EDUARDO BOGGIO CATALOGNE, MILKA GALLARDO.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Walter Bruzzone Bassi.
Objeto: Importar o exportar toda clase de productos elaborados, y otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3711 Feb.28-v.mzo.12

DELFIN PRIMERO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1979.
Inscripto: el 28|9|979, Nº 139 del Folio 502 al 505 del Tomo Nº 18 de Contratos de Registros de Comercio.
Socios: JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS y HUGO ENRIQUE GERMONE.
Objeto: Restaurante, Bar, venta de comidas, importaciones y exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 3674 Feb.28-v.mzo.12

LA MEJICANA LTDA.
Contrato: 28|1º|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 24, del Folio 89 al 91, del Tomo 19 de Contratos.
Socios: SIMON WATKIN SEFERAITE y ROSA PIWEN GALUN.
Razón social: "La Mejicana Ltda.".
Objeto: Explotación y venta de mercaderías y rodados, la realización de todo tipo de operaciones y actividades civiles y|o comerciales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente, por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 210.00 10|pub. 3673 Feb.28-v.mzo.12

CRAZY DOG LTDA.
Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 109, F.o 393, Libro 2 Contratos.
Socios: RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI, JULIO CESAR ALFREDO RUEDA FERNANDEZ.
Capital. N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique canina, atención veterinaria y compraventa de animales y de productos vinculados al ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Rina Ma. V. Bessega Galletti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2970 Feb.20 v mz.4.

MARBET S.R.L.
Constituida por documento privado del 8 de enero de 1980.
Socios: MARTIN VIERA ANSELMI y MARLENE ALONSO MENDONCA.
Objeto: Exportación, importación, comercialización, industrialización, representaciones y en general realizar la prestación de servicios de toda índole.
Domicilio: República 2045, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37, folio 138, Libro 3 de Contratos, el 24 de enero de 1980.
22) N$ 140,00 10|pub. 3212 Feb.21-v.mz.5.

GLORIA LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1979.
Socios: señor EDUARDO IRINEO MACHIN ROMERO y señorita GLORIA DOLCINA RODRIGUEZ BALADON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto especia la activación de fabricación y|o venta de artículos de sastrería, ropería, sombrerería, zapatería, talabartería, tejidos de punto, artículos de tienda y afines.
Plazo. Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años.
Capital: N$ 5.000.00. Eduardo Irineo Machín Romero N$ 4.750.00, Gloria Dolcina Rodríguez Baladón N$ 250.00
Administración: Eduardo Irineo Machín Romero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 40, F.o 150, Libro 2.
22) N$ 175.00 10|pub. 3011 Feb.20-v.mz.4.

J. SCHIAPPAPIETRA Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1979.
Socios: JORGE SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, FANNY MERCEDES VILLANOVA LEOTTA, y JORGE SCHIAPPAPIETRA VILLANOVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de instalaciones para calefacción, aire acondicionado y similares.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados así: Schiappapietra Roselló: N$ 20.000 00 y N$ 10.000 00 cada uno de los otros socios.
Administración: Schiappapietra Roselló o dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 160, Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 2889 Feb.15-v.mz.3.

OBELISCO S.R.L.
El 21|VIII|79 Benigno Domínguez González, José Portela Domínguez y Alvaro Alonso González, constituyeron Obelisco S.R.L.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 24 000 00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1º de junio de 1975.
Domicilio: José Torres García 542 (Las Piedras).
Inscripción: Nº 160, Folios 556|59, año 1979 (Canelones).
El 20|IX|79 Alvaro Alonso cedió a Benigno Domínguez y José Portela su participación social, inscripta en el Registro de Comercio (Canelones) Nº 201, Folios 687|88, año 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 2857 Feb.15-v mz.3.

VICOR LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folio 142, Libro 3. Contratos (24|1|80).
Socios: JUAN CARLOS OLIVERI SELLALES, ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO, AGUSTIN ANTONIO CIA RODRIGUEZ y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Revestimientos, construcciones, administraciones, industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2828 Feb.22-v.mz.6.

TAPICA LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1975.
Registro: Nº 1134, Folio 5035,, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE MIGUENS GARCIA y MARIA PEREIRA GRELA.
Cesionario: Giovani Balbi.
22) N$ 70.00 10|pub. 3872 Feb.29-v.mz.13.

PORTIMEX LTDA.
ACLARACION
Del 14 al 29 de febrero de 1980 se publicó en el "Diario Oficial" la sociedad PORTINEX LTDA., debiendo ser su nombre PORTIMEX LTDA., queda hecha la aclaración.
22) N$ 7.00 1|pub. 3952 Mzo.3-v.mzo.3

EL CERRO S. R. L.
Inscripción: 14 febrero 1980. Nº 45, Folio 142, 144, Libro 15.
Integrantes: ANUBIS EUSEBIO SUSPERREGUY BLANCO, TERESITA DEL PILAR GOMEZ ZEBALLOS.
Objeto: compraventa y abasto de carnes y productos en general.
Contrato: 11 febrero 1980.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 3848 Feb.29-v.mar 13.

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.
Resolución parcial de contrato, otorgada el 1º de agosto 1979, retrotrae al 31 julio 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1189, Folio 4362, Libro Nº 3 de Contratos (6|12|79).
Socio saliente: CARLOS GUALBERTO LOPEZ ROS.
Modificaciones al contrato: Capital: reducido a N$ 5.000.00 con la integración original. Administración y representación: a cargo de ambos socios restantes conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 3821 Feb.29-v.mar.13.

GALA TOUR LTDA.
Socios: HECTOR FRANCO y JOSE MOURIGAN.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: 272|957|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 3818 Feb.29-v.mar.13.

GALA TOUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión de cuota: 31|12|76.
Cedente: AROLDO LANDABURU.
Cesionaria: María Franco.
Inscripción: 38|116|1.
22) N$ 35.00 10|pub. 3817 Feb.29-v.mar.13.

RUBEN PEREZ MARRERO LIMITADA
Registro Nº 38 Folio 133 Libro 1 de Contratos. 11 enero 1980.
Socios: PABLO RUBEN PEREZ MARRERO, BLANCA HAYDEE GHISOLFO MARTINEZ.
Administración: Pablo Rubén Pérez Marrero.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos porcinos, exportación importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3807 Feb.29-v.mar.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.410. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca CLUB, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3552 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.412. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Distribuidora San José S. A. (Uruguay), solicita marca PATRIA, clases 1 y 3, detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3554 Feb.26-v.mzo.10

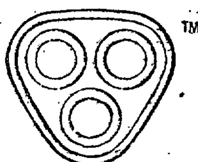
ACTA Nº 3.923. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda solicita marca HOME CENTER; clases 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3999 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.530. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca MARZOLI, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub 3994 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172 499. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VANGUARD, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 3992 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.500. — Montevideo 26 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CHANCE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3993 Mar.3-v.mar.14.

ACTAS Nos. 172 397 y 3.927. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampen Fabrieken (Holanda), solicita marca



clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4099 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.536. — Montevideo, 27 febrero de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S. A. C. I. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10.pub. 4040 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 3 915. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Oscar Montaldo (Uruguay) solicita marca: MORADA, clases 25 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3392 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172.457. — Montevideo, febrero 22, 1980. — Oscar Bacot por Klestorny - Szerman Ltda. y Franklin Rosenfeld (Montevideo), solicita marca ZASTAYA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 3768 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172 348 — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por VEB Chemieanlagenbaukombinat Leipzig - Grimma (Alemania Oriental), solicita marca



clases 11ª y 16ª. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3746 Mz.3-v.mz 14.

ACTA Nº 172.399. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I C (Argentina), solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3980 Mar.3-v.mar 14.

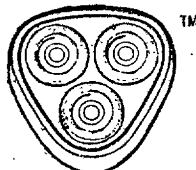
ACTA 172.401. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Gonzalo Tato por S. O. C. E. A. (Montevideo), solicita renovar marca GUANTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172 400. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita renovar marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3981 Mar.3-v.mar.14.

ACTAS N.os 172 398 y 3.926. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por N V. Philips Gloeilampenfabriken (Holanda), solicita marca



clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 3983 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.396. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por F. X. Schmid Vereinigte Münchener Spielkarten Fabriken Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca



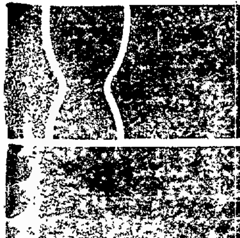
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3984 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.936. — Montevideo, 22 de febrero 1980. — Hilario Torres (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ETERNO ESCAPE, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3968 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.353. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca UNIAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4003 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.450. — Montevideo, 21 febrero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: BRASILIA, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4006 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.402. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 3996 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.352. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca PILAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4002 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.535. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Jones & Cía S A - BIG Spielwarenfabrik Dipl. Ing. Ernst A. Bettag (Alemania), solicita marca PLAY - BIG, clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mzo 3-v mzo.14

ACTA Nº 172.534. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Jones & Cía. - Dacrosol S. A., Maldonado (Uruguay). solicita marca FITA'S, clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 403? Mzo 3-v mzo.14

ACTA Nº 172.593. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Dinconor S. A., Montevideo Uruguay), solicita marca RUMITAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4031 Mzo 3-v mzo.14

ACTA Nº 172.548. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E U A), solicita marca PROMALIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3987 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.549. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Gardin S. A. (Uruguay), solicita marca ESPIGA DE ORO, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3988 Mar.3-v.mar.12.

ACTA Nº 172.550. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Gardin S. A. (Uruguay), solicita marca FLORES DE PRIMAVERA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3989 Mar.3-v.mar.12.

ACTA Nº 172.551. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Gardin S. A. (Uruguay), solicita marca KANNAPOLIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3990 Mar.3-v.mar.12.

ACTA Nº 172.552. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Gardin S A. (Uruguay), solicita marca FORTALEZA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3991 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172 561. — Montevideo, 27 febrero 1980 — Guzmán González Ruiz por Industriewerk Schaeffler Ohg. (Alemania), solicita marca: INA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4008 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.594. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAVIT, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 4032 Mar.3-v.mar.14.

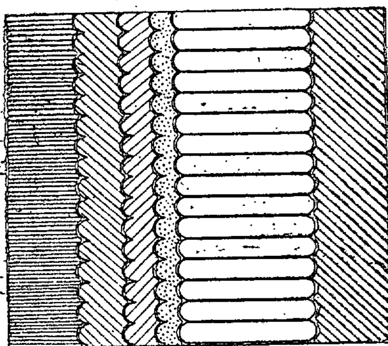
ACTA Nº 172.595. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PIGMENTAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4033 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.596. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S A (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PROTYCOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4034 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.597. — Montevideo, 28 de febrero 1980 — Dinconor S. A (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AVICOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4035 Mar.3-v.mar 14.

ACTA Nº 172.531. — Montevideo, 27 febrero 1980 - Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca VALEXTRA, clases 4, 5 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3995 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172 231. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 3097 Feb.29-v.mz.4.

ACTA Nº 172.241. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca:

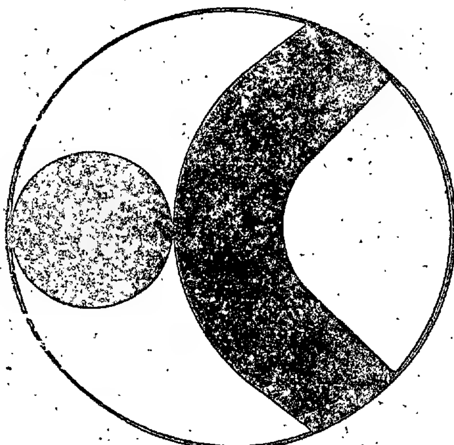
Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2954 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.220. — Montevideo, febrero 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reginox Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita marca:

reginox

clases 3, 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2951 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3 900. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox por S I S S. p. A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satellite (Italia) solicita marca



clases 28 y 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 2722 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172 154. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía S A · Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



clase 5.
Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172 311 — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Erna Siegmund, por Stafford-Miller (Argentina) S A C I (Argentina), solicita marca: AMM-I-DENT, clases 3 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3098 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.3?? — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Erna Siegmund, por Bodegas Faustino Martínez S.A. (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 3010 Feb 20-v mz.4

ACTA Nº 172.312. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca: SELECTAVISION, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3009 Feb.20-v mz.4

ACTA Nº 172.419. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Tonino Lorenzani Bacchi, Montevideo (Uruguay), solicita la marca POLYMER SEALANT, de la clase 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3309 Feb.22-v mzo. 6

ACTA Nº 172.259. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Jones & Cía. S. A Stanley Electric Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

STANLEY

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2768 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.335. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo) solicita marca WAVE POINT, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3731 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.456. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Amalio Máximo Fernández, Montevideo (Uruguay), solicita marca

AMF

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 122.50 10|pub. 3867 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 172.538. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Jerok's Ltda." (Uruguay), solicita marca

Jerok's LTDA.

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3865 Feb 29-v.mzo 13

ACTA Nº 172.505. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S.p A. (Italia), solicita marca

FILA

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 3869 Feb 29-v.mzo 13

ACTA 172 343 — Montevideo, febrero 14, 1980 — Jones & Cía. Miguel A Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca: 2 x W, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3116 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.427. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Carlos José Negrín Romano, Montevideo (Uruguay), solicita marca DULCERIA LA ROSARINA (única casa especializada en dulces caseros desde el año 1948); clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3786 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 1.468. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Plumer Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.594. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3733 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 3.911. — Montevideo, febrero 18 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Capon & Barbero (Montevideo) solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE PRIMAVERA, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3192 Feb 21-v mz 5.

ACTA Nº 172.358. — Montevideo, febrero 14, 1980. — Walter Jones por Carlos Martínez Pennino (Uruguay), solicita marca: THANDAR, clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3198 Feb 21-v mz 5

ACTA Nº 172.336. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Gonzalo Tato por Franz Kohmaier Ketten - Hebezeuge Antriebstechnik G.m.b H. (Austria) solicita marca ELITE, clases 6, 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3732 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 333. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca DENER GERATE, clases 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21 22, 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 3729 Feb.28.v.mzo.12.

ACTA Nº 172 407 — Montevideo, febrero 20 de 1980 — Oscar Bacot por Keebler Company (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 175 00 10|pub. 3549 Feb 26 v mzo 10

ACTA Nº 3.925 — M... febrero de 1980 — Anabel ... Montevideo (Uruguay) ...

clases 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 3583 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.298. — Montevideo, febrero 12, 1980 — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:

clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 105 00 10|pub. 2957 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 172 299 — Montevideo, febrero 12, 1980 — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:

clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105 00 10|pub. 2958 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 172 359 — Montevideo, febrero 15, 1980 — M Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: ROYAL COURT, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub 3217 Feb 21-v mz 5

ACTA Nº 172 360 — Montevideo, febrero 15, 1980 — M Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MY DART, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3218 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.494. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Alcón Laboratories, Inc. (USA), solicita marca ADA-PETTES, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3747 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.495. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Alcón Laboratories, Inc. (USA), solicita marca SOA-CLENS, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3748 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.482. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RALLY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3763 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.483. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FALCON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3764 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.484. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca PRESTIGE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3765 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.485. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SIDERAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3766 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.486. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca UNIVERSAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3767 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.458. — Montevideo, febrero 22 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYTWENT, clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3769 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.475. — Montevideo, febrero 25 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca RAPHADEX B, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3770 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 479. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Georgalos Hnos., S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca JALVA Georgalos, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3774 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.496. — Montevideo, febrero 25 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc., (USA) solicita marca ADAPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3749 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.493. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Erna Siegmund por Steinberg Ltda. (Uruguay) solicita marca SAUDADE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3741 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 3 928 — Montevideo, febrero 20 de 1980 — Oscar Bacot, por Agrobanco de Chile (Chile), solicita marca AGROBANCO, clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3558 Feb.26-v.mz.10.

ACTA Nº 172.405. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca KEEBLER, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3547 Feb 26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.406 — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca ZESTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3548 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172 426. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Carlos Jose Negrin Romano, Montevideo (Uruguay), solicita marca DULCERIA LA ROSARINA (única casa especializada en miel pura desde 1948), clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3787 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 3.910. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE OTOÑO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3191 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.912. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE INVIERNO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3193 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.408. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca TOWN HOUSE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3550 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.409. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Keebler Company (USA), solicita marca PECAN SANDIES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3551 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172 464. — Montevideo, 22 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por International Playtex, Inc. (EUA), solicita marca PLAYTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3626 Feb.27-v.mar.11.

ACTA Nº 172.421. — Montevideo, 20 febrero de 1980 — Erna Siegmund, por Compañía Importadora Comercial Ltda. (C. Im. Co. Ltda.) (Uruguay), solicita marca "CV" clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3624 Feb.27-v.mar.11.

ACTA Nº 172.420. — Montevideo, 20 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Compañía Importadora Comercial Ltda. (C. Im. Co. Ltda.) (Uruguay), solicita marca CORONET clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3625 Feb.27-v.mar.11.

ACTA Nº 172.417. — Montevideo, 20 febrero 1980. — M. Dubourg por Inos S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 3586 Feb.27-v.mar.11.

ACTA Nº 172 413. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot, por Intervet International B. V. (Holanda), solicita marca NOBI, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 3555 Feb.26-v mzo 10

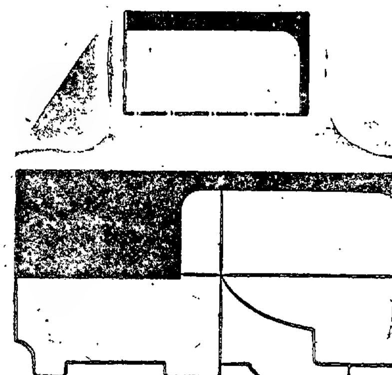
ACTA 172.393. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag (Alemania) solicita marca: ILEA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3406 Feb.27-v.mzo.11.

ACTA 172.425. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Montfil S A. (Uruguay) solicita marca: NEW MAN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3395 Feb.27-v.mzo.11.

ACTA Nº 172.480. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RITZ, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3761 Feb.28-v.mzo.12.

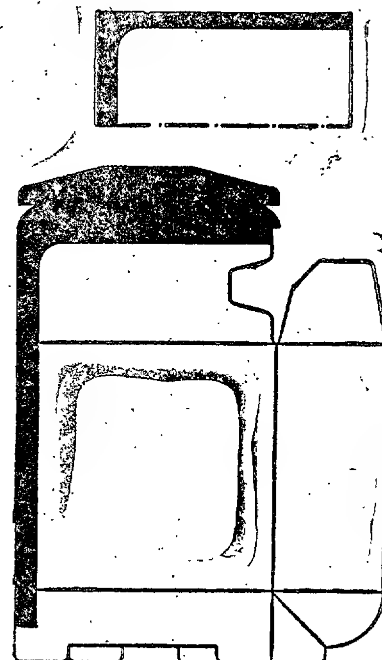
ACTA Nº 172.481. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PARTY, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3762 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.477. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



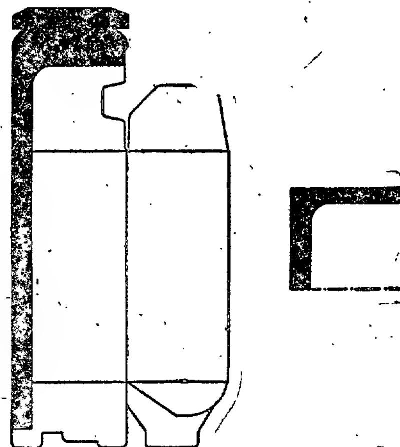
clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 3772 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.476. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 3771 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.478. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 280.00 10|pub. 3773 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.196. — Montevideo, febrero 6, de 1980. — Gonzalo Tato por Tylor S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTICA REX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3074 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.197. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC (Argentina), solicita marca: YUMMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3075 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.403. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo), solicita marca TULANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3997 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.238. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: HEPVISTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3077 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.239. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: NEOPYRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3078 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.240. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: CLIFT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3079 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.309. — Montevideo, febrero 13 1980. — Jones & Cía. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: LE CINEMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3014 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3.917. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TAQUERIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3003 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.326. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: TACOS MEXICANOS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3004 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.274. — Guzmán González Ruiz por Oliver Ltda. (Uruguay), solicita marca: SPIDERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2952 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.297. — Montevideo, febrero 12 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S.C. (Uruguay), solicita marca: HARMAN KARDON, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2955 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.198. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Billy Foxx por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUVERMAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.305. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: CARTA DE PLATA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3188 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.414. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ALCANCE, clases 4, 6 y 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.411. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Keebler Company (USA), solicita marca RICH N'CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3553 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 172.300. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: TENISTA, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2956 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3.924. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menon Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca EL CASTILLO DE LA SUERTE, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3335 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.366. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Gresil S. A. (Montevideo), solicita marca DURASIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3317 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.373. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Casa Gifton S. A. (Uruguay), solicita marca MAMMYLOCK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3312 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.371. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund por Steinberg Ltda. (Uruguay), solicita marca REYMAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3310 Feb.22-v.mzo.6

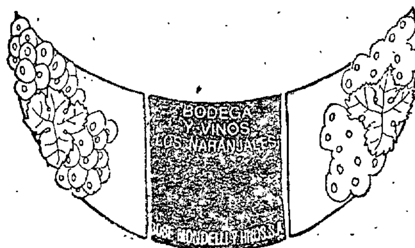
ACTA Nº 172.372. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FRUTAPLUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3311 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 3.929. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Vila por Grun Dual Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 3328 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.281. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Walter Jones por José Mondelli & Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 3314 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.301. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA RADIAL STEEL CORD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2959 Feb.22-v.mz.6.

ACTA Nº 172.365. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Gresil S. A. (Montevideo), solicita marca GRESIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3316 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.355. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3223 Feb.21-v.mz.5.

ACTAS Nros. 172.260 y 3.904. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menon S. A. - Montevideo, solicita la marca: GRAFICENTRO clases 16, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2704 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.306. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Eduardo Fresco León (Montevideo), solicita marca: CRISTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3189 Feb.21-v.mz.5

ACTAS Nos. 172.344 y 3.919. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por MacMillan Publishing Co. Inc., solicita marcas: MACMILLAN, clases 15, 21, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3136 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.345. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por Madaya S. A. (España), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3137 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.350. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Bruno Guarino (Italia), solicita marca B. G. ARTEXTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4000 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.351. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca THUNDER, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4001 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.932. — Montevideo 20 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Gondrand S. N. T. s. p. a. (Italia), solicita marca GONDRAND, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.357. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 3225 Feb.21-v.mz.5.

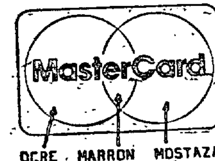
ACTA Nº 172.356. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3224 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL INDUSTRIE CHRISTIANSEN & Co., GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 3.918. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Oscar Bacot por Interbank Card Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3195 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.913. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca ENCUENTROS CICLISTICOS DE VERANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3194 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.920. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca: IGUAIN LTDA. clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3219 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.362 — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CHEVY CLUB, de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3235 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.422. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Erna Siegmund, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S. p. A. (Italia) solicita marca

GOLF

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 3411 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3.873. — Montevideo, 13 de enero de 1980. — Rodolfo Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Rodolfo's

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3229 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.418. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Eduardo Medina Ylla por Ismael César Filippini (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 3329 Feb.22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.242. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2953 Feb.22-v.mz.6.

ACTA Nº 172.506. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Balo Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 3868 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 172.364 — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SPORTING CLUB, de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3237 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.367. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Airacond S.R.L. (Montevideo) solicita marca RIVERSIDE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3318 Feb 22-v.mzo.6

ACTA Nº 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX. clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA 172.324. — Montevideo, febrero 13, 1980. — González Ruiz por Impel Limitada (Montevideo) solicita marca: IMPEL, clases 6, 8, 12 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3397 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.363 — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Julio Baladon Rocha (Montevideo Uruguay) solicita la marca: LORD BAREN INTERNATIONAL de las clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3236 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3.909. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo) solicita marca: DELE PEDAL A LA VIDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.325. — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Homero A. Camacho (Uruguay) solicita marca: CIDEPLA, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3398 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.395 — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HAMILTON BEACH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3222 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.387. — Montevideo, febrero 15 1980 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: CHAMPION, clases 8, 9, 10, 15 a 18, 20 - 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3400 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.388. — Montevideo, febrero 15, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca INCAL, clases 1 a 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3401 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.389. — Montevideo, febrero 15, 1980 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca INCALCUER, clases 1 al 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3402 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.390. — Montevideo, febrero 15, 1980 — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, (FUNSA) (Montevideo) solicita marca INCALFLEX, clases 1 a 5, 10 a 13, 16 a 18, 20 a 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3403 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.391. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: SUTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3404 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.392. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: SLIM, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3405 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.293. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Ltda., solicita marca VIÑAS DEL LIBERTADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2872 Feb.15-v.mz.3.

ACTA Nº 172.394. — Montevideo, febrero 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez (Montevideo) solicita marca: MADRAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3407 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca FELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.386. — Montevideo, febrero 15 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUCELITE-FUCESA, clases 1, a 11, y 13 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3399 Feb.25-v.mzo.7.

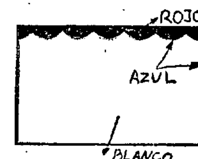
ACTA Nº 172.310. — Montevideo, febrero 13, 1980 — Urefice Pecora & Cía. S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN WEST, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3220 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.361 — Montevideo, febrero 15, 1980 — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: SOUNDIC, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3221 Feb 21-v mz 5

ACTA número 172.278 — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Manfredo Cikato por Craig Corporation de EE.UU., solicita marca: CRAIG, clases 12, 15, 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2844 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 172.283 — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: PREGSONIC, clases 9, 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3199 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.276 — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Manfredo Cikato, por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher Price Toys (U.S.A.) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2842 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 172.302 — Montevideo, febrero 12, 1980 — Walter Jones por Sedatex S.A. (Uruguay), solicita marca: ENTRENADOR, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3200 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.303 — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESCHENAUER, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3186 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.304. — Montevideo, febrero 13, 1980 — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: GRAND HOTEL'S, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3187 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.501. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Jones & Cía. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca SCOUNDREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3895 Feb.29-v.mzo 13

ACTA Nº 3.931. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Norte Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NORTE INMOBILIARIA, de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3432 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 3.914. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Iterlar Ltda. (Uruguay) solicita marca: ITERLAR, clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3391 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.334. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo) solicita marca WITE ELEFANT. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3730 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA 3.916. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Montaldo (Uruguay) solicita marca: CREDILAR, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3393 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA 172.349. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltecnica S. A. (Uruguay) solicita marca: MY EPIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3394 Feb.25-v.mzo.7.

ACTA Nº 172.323. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: FLEX-SOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3396 Feb.25-v.mzo.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.068. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por ICI Australia Limited (Australia), solicita patente para Procedimiento para Matar Parásitos Internos en Animales y Composiciones para usar con los Mismos" denunciando prioridad solicitudes australianas Actas N.os PD 7721, PE 0244, PE 0672, de fechas 16 febrero 1979, 29 agosto 1979, 27 setiembre 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3627 Feb.27-v.mar.11.

ACTA Nº 21 000. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, María Ofelia Sabanes Crespi de Marquez, Rogelio Cabeza Rania y Constantino Salvador Pitterrer Cabrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Producto desodorante-sanitario, en pastillas, aplicable a cisternas de W C". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 3006 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº U 889 — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Hector Benigno Iraola Ocariz, solicita patente de invención para "Almanaques Autoadhesivos". y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 3358 Feb.22-v.mzo 6

ACTA Nº U - 888 — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Hector Benigno Iraola Ocariz (Uruguay), solicita patente de invención para "Velas con Base Autoadhesiva" y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3357 Feb.22-v mzo 6

ACTA Nº 20.977. — Montevideo, octubre 18 de 1979 — Sancor Cooperativas Unidas Ltda. (Argentina), solicita patente "Método Continuo para la Elaboración de Dulce de Leche" de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub 3349 Feb.22-v.mzo. 6

ACTA Nº 1.487. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Caja de Almacenamiento o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 066 898, de fecha agosto 16|979. De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3323 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº U 886 — Montevideo, 14 febrero de 1980. — Oscar Bacot por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para Flores". se pide como reválida de la patente australiana Nº 468 183, de fecha diciembre 5|975. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3557 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 1 490 — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Recipiente o Similar", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 066 904, de fecha agosto 16|979. — De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 3319 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 21.071 — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "N1 - Vinyl - N. - Metil - N2 - Aril - Formamidinas, Procedimiento para su Preparación y su Empleo como Plaguicidas", denunciando prioridad solicitudes alemanas, Acta Nº P 29 07 090 4 y P. 29 45 460 2, de fechas febrero 23 de 1979 y noviembre 10 de 1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3560 Feb.26-v.mzo.10

ACTA Nº 20 376. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Billy Fox por RIV - SKF Officine di Villar Perosa S p A (Italia), solicita patente para "Dispositivo Apto para ser Insertado en la Porción de Mango de un Artículo de Juego o Deporte a fin de Mejorar sus Características de Manuabilidad", reivindicando prioridad solicitud italiana, Acta 68 386 A|78, de fecha 15|6|978 — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 3320 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº U - 775. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de "Modelo de Utilidad", "Nueva Aguja y Sacnet para Inyecciones Hipodérmicas". y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3345 Feb.22-v.mzo.6

ACTA U. 891. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Cristina Ciceri y Luis Gajer (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Encendedor Solar Para Cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4007 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U-890. — Montevideo, 20 febrero 1980. — Mario Daniel Lamas por Ernesto Quincke S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Elemento Calefactor Con Disparador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4004 Mar.3-v.mar 14.

ACTA Nº 20.875. — Montevideo, junio 12 1979. — Billy Fox por Virgil Stark (USA) solicita patente de invención para: "Aparato solar para destilación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 915.001 de fecha 13|6|978 y solicitud estadounidense. Acta 44.901 de fecha 4|6|979 — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3760 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 1.491. — Montevideo febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Marcador de Equipaje o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 066 901 de fecha agosto 16|979. - De acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 3322 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 1.488. — Montevideo febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Aro Adaptador de Recipiente o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana. Acta 066.897 de fecha agosto 16|979. De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3324 Feb.26-v.mzo.10.

ACTA Nº 20 878. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Billy Fox por RIV-SKF Officine di Villar Perosa S.p.A. (Italia), solicita patente para "Taco de Billar", reivindicando prioridad solicitud italiana Nº 68.399 - A|78, de fecha 16|6|978 y solicitud de modelo de utilidad italiano Nº 53.248 B|79, de fecha 11|5|979. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 3321 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 1.489. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Cortador de Pastelería o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana, Acta 066.902, de fecha agosto 16|979. — De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3325 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº U - 873. — Montevideo, 28 de enero de 1980. — Antonio Bertoni (Uruguay), solicita patente de invención para "Boya de Seguridad Total", y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3785 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº U - 893 — Montevideo 27 de febrero de 1980. — Luis Alberto Acuña (Uruguay), solicita patente de Mod. de Utilidad "Picador Manual de Alimentos", y de acuerdo con la ley 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3887 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 21.072. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimientos para Fabricar Compuestos Heterocíclicos, Composiciones a base de los mismos y su uso como Pesticidas", denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta Nº 7:907.706 de fecha marzo 5 de 1979 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3870 Feb.29-v.mzo.13

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Merlano y Mary Cremel Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, "Farmacia Santa Inés". Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilde Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904 Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla. Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO
25) N$ 70 00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Luis Pasquariello y María Silvia Días de Pasquariello, Café y Bar sito en Justicia 2050. — Acreedores en el mismo. — RICARDO LAGOA RODRIGUEZ. — HERMINIA FERNANDEZ de LAGOA.
25) N$ 140.00 20|pub. 3884 Feb.29-v.mar.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Forres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L." panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — DAMA LTDA. prometió vender Provisión San Fructuoso 1801 a Gerardo Monar Duarte. Acreedores. Misiones 1361, Esc. 53
25) N$ 70.00 20|pub. 3300 Feb.22-v mzo.20

ACTA Nº 1.467. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita modelo industrial "Forma de golosina". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 3073 Feb.20-v mz.4.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322 Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT
25) N$ 70 00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904 — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morrely, Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Río Branco. Melo. Acreedores allí. — Melo, 7 de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO, ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590, denominado "Casa Korman" de importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz.17

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Davila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo 14.

VICIBA LIMITADA prometió vender a Carmen Matilde Senosiain. Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma al Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7

Prometí vender a Wilson Viera Da Cunha y Osvaldo Dutra Rodríguez, carnicería "Treinta y Tres Orientales", sita en la calle Enrique Cottens Nº 628 (ciudad de Rivera). Acreedores, al mismo. — TERESITA MARIA OLIVER de ATAIDES.
25) N$ 140.00 20|pub. 3976 Mzo.3-v.mzo.28.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada", comercio Minas 1336. Acreedores, al mis. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA
25) N$ 70.00 20|pub. 3955 Mzo.3-v.mzo.28.

LEY 16|9|904. — Prometimos vender a "Juan Luis Gutiérrez Zorrilla S.R.L." comercio sito en Treinta y Tres Nº 603, de San José. Acreedores, al mismo. — JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA e ISABEL C. PEDRET.
25) N$ 140.00 20|pub. 3939 Mzo.3-mzo.28.

Ley 26|9|904.
Enajenamos a Libertad Alvarez, Granja El Bocoy de Aco. Solano López Nº 1630. Acreedores, en el mismo. — GRACIELA HAYDEE BARRERA y HUGO NOVO.
25) N$ 70.00 20|pub. 3913 Mzo.3-v.mzo|28.

Ley 26|IX|904 — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet. comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUENO.
25) N$ 70 00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera, Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A. prometió vender a Parque Posadas SRL, la farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER. — CARMEN CHOUZINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SABINA MONEEITO GA. — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz 17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Duhalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v mar.11

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja Los Cerrillos. Tercera Sección Judicial departamento Canelones — Acreedores en el mismo — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140.00 20|pub. 1005 Feb.4-v.mar.4

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452 Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins 'Restaurante Plaza' restaurante y anexos, sita en Tacuarembó. calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb 6-v mar.6

Ley 26|9|904. — Susana Josefa Gaduarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja. ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335 Acreedores: Elido 1412.
25) N$ 140 00 20|pub. 2737 Feb.14-v.mz 14.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb 11-v mar 11

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo" sita en el Local 046 "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORTE ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280 00 20|pub. 2176 Feb 11-v mar.11

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata", sita en el local 045 del "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70 00 20|pub. 2981 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte, Rodríguez y Eugo Alberto Rodríguez Giacosa. comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número. ciudad del Sauce. con el nombre de "Farmacia del Pueblo" Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA
25) N$ 210 00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

Prometimos vender comercio "El Ancla". ubicado en Balneario La Paloma. Décima Sección Judicial de Rocha. a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Llado Acreedores en el mismo — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA
25) N$ 210.00 20|pub. 2141 Feb 11-v mar 11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everil Rodríguez Antúnez S.R.L. el "Hotel Oceania" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414. Esc. 17.
25) N$ 140.00 20|pub. 3049 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812. — Montevideo. febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER.
25) N$ 140.00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 146. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb 6-v mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — SUPER MERCADOS CANASTA S R L. prometió vender a Sab S R.L. establecimiento comercial en Bulevar Batlle y Ordóñez 2233. — Acreedores al mismo
25) N$ 140 00 20|pub. 3105 Feb 21-v.mz.19

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender y cedimos, compromiso de venta de establecimiento comercial, que gira en el ramo de Farmacia, en la calle Fernández 903, de la ciudad de Florida, denominado "Farmacia Plaza Artigas".
Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, calle Rodó 385. Florida.
MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ y Señora, DOROTEA FRIEDHEIM UTKE
25) N$ 280.00 20|pub. 3661 Feb.27-v.mar.25.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Parada 5" sita calle Orlando Rodríguez Sierra esquina San Francisco, Barrio Los Angeles Punta del Este — Acreedores presentarse en la misma — OSCAR BERENFUS COKAR C FOKAR
25) N$ 140 00 20|pub. 3094 Feb 21-v mz 19

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yaguarón 1169 acreedores al mismo. — CELSA CARRACEDO SOUTO - MANUEL MALLO NAYA Ley 26|9 904
25) N$ 70.00 20|pub. 3595 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Versailles 513 acreedores al mismo — JOSE ROMERO RAMILO - ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3596 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Avda. Millán 2897 acreedores Marcelino Sosa 2525. — LUIS LEIVA HEUS NORMA MABEL TOBLER Ley 26|9|904
25) N$ 70.00 20|pub. 3598 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yatay 1404 acreedores al mismo — LIDIA ESTHER MARIÑO FONDOS - SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3597 Feb.27-v.mar 25.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALTER REY prometió vender a Constantino Rivas Limitada, Almacén comestibles sito en Manuel Pérez 6060. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 3873 Feb.29-v.mar.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
CONCURSO DE PRECIOS Nº C.P. 88|979
Construcción vivienda en Estación Paysandú

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas del concurso de precios del rubro, fijada para el día 28|2|980 a la hora 10.00, ha sido postergada para el día 6 de marzo de 1980 a las 11.30 horas. — El Directorio.
27) (C.C.) 3|pub. 40558 Feb.28-v.mzo.3.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica y emplaza al señor HUGO DE LEON, funcionario del Departamento de Personal de ANCAP, para que interponga sus descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido. contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP que se transcribe:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente "
27) (C. C.) 3|pub. 40590 Feb.29-v.mzo 4

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año, a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de enero de 1980
Altesor Aguirre, Sidney Orfeu, C.I. 896.918.
Castillo Cardinal, Juan Alfredo, C.I. 34.853, Lavalleja.
Corsini Clavijo, Williams Alexis, 97.037, Canelones
De Vera Barbieri, Carlos Luis, C.I. 1.325 702.
Díaz Piriz, Miriam Nair, C.I. 983.720.
Domínguez Muracciole José Pedro, C.I. 28.033, Florida.
Funes Olivera, José Antonio, C.I. 31.957, Rivera.
Hernández Origuela, Gabriel Carlos, C.I. 1.461.202
Isnaldi Lachaga de Castro, María Pilar, C.I. 1.682.979.

Lavista Paolini, Ricardo Juan, C.I. 917.488.
Laserre Limardo, Walter Omar, C. I. 1.168.467.
Lima Hernández, Beatriz Cristina, C.I. 1.062.048
Machado Núñez, Víctor, C. I. 10.347, Maldonado.
Muñoz Martirena de Rubira, Dinah Raquel, C. I. 761 997.
Muñoz Morales, La Paz, C. I. 45.936, Tacuarembó.
Regueira Cotelo, José, C. I. 1.116.222.
De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:
Resolución del 31 de enero de 1980:
Cavellini Magnavacca, Omar Fernando, C. I. 1.173.792.
Maldonado Borges, Luis, C. I. 1.211.800.
27) (C.C.) 3|pub. 40597 Mzo.3-v.mzo.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita al señor ALFREDO MILLER MILAS, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 11|9|979 (Fs. 2) en autos caratulados: ALFREDO MILLER MILAS. "Denuncia de Morosidad", registrado con el Nº 4.028 786, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, enero de 1980. — El Encargado de la Dirección de Administración General Impositiva. Cr. Alfredo Estellano.
27) (C.C.) 3|pub. 40596 Mzo.3-v.mzo.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor JUAN CARLOS LENTINELLI CARDOZO, por este medio (decreto 640|973, artículo 53) de la siguiente resolución recaída en Expediente 11.389|977 del 24|10|979:
El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:
1º) Exonérase del cargo que ocupa en la Dirección Nacional de Correos, al señor Juan Carlos Lentinelli Cardozo, por la causal de omisión. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C C.) 10|pub. 40495 Feb.25-v.mzo.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Walter Guillén, Juan Fontana y Carlos Infante, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 603, 604, 605, 607, 3.097, 6.816, 7 214, 7.215, 7 216, 10 662, Suburbana, 5.109, 5.110, 5.111, 5.114, 5 115, 5 116, 5.117, 5.122, 5.124, 5.128, 5 131, 5.173, 5 245, 6.686, 7.534, 8.468, 8.469, 8.881, 10 307, 10 586, 10.375, 10.876 10.877 y 11.229 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, As Nº 176|979.
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9 026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 3351 Feb 29-v.mzo 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Notificaciones

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor en los expedientes y fechas que se citan a continuación:
Expte. Nº 798 035 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar a la Dra. Emma Schwedt para ocupar el cargo de Asistente honorario (Gº 2) del Centro de Nefrología con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980".
Expte. Nº 798.849 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar al Dr Eduardo Osinaga para ocupar el cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1418, Gº 1, 24 horas) a partir del 1º de enero de 1980, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".
Expte. Nº 798 850 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar a la Br. Aída Cresseri para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía a partir del 1º de enero de 1980 (Nº 1368, Gº 1, 10 hs) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 798.838 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar al Dr. Jorge Decaro para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Hemoterapia (a partir del 1º de enero de 1980) (Nº 1340, Gº 2, 24 hs) interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 798 217 — Fecha 3 de diciembre de 1979. — 1) "Designar a la Dra. María Cristina Proto para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Nº 2202, Gº 2, Esc. 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.
2) Prorrogar a la Dra. María Proto en el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 798 836 — Fecha 28 de diciembre de 1979. — "Designar al Dr. León Gerner para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Clínica Médica "A" (Depto. de Inmunología y Alergia) (Gº 2) no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 798 219 — Fecha 3 de diciembre de 1979. — 1) "Designar a los Dres. Jorge Decaro Cappelletti, María Gómez Boqueta y Ana Perdomo Martínez para ocupar los cargos de 3 Docentes Honorarios Médicos Hemoterapeutas (a nivel de Gº 2, Asistentes) del Departamento de Hemoterapia, hasta la revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

2) Prorrogar a los Dres. Jorge Decaro Cappelletti, María Gómez Boqueta Ana Perdomo Martínez, en los cargos de referencia, hasta la revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1980 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. Nº 798 843 — Fecha 18 de diciembre de 1979. — "Designar al Dr Roberto Quadrelli para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Genética Clínica Gº 2, 20 hs., a partir del 1º de enero de 1980 (P G.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 798.841 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar al Dr. Jorge M. Sanguinetti para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática Nº 2162, Gº 3, 24 horas a partir del 1º de enero de 1980, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 798.853 — Fecha 18 de diciembre de 1979 — "Designar a la Dra. Elia Nunes para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Biofísica (Nº 1244, Gº 4, 20 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 799.141 — Fecha 19 de diciembre de 1979. — "Designar para la ampliación de doce plazas del Cuadro de Suplentes del C. T. I. a los Dres. Carmen Garcete Trocne, Eduardo Casanova, Jorge Katzstein, a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980 y a los Dres. Graziella Díaz Rodríguez, Jaime García Jiménez, Cristina Rizzi Bugallo, José Baddouh Crespo, Alfredo Peyrolou Cagnone, Hector Colaso Coria a partir del 1º de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1980.

Expte. Nº 798.835 — Fecha de 19 de diciembre de 1979. — "Designar para la ampliación de cinco cargos del Cuadro de Suplentes del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (C. I. A. T.) a los Dres. Carmen Garcete Trocha, Norma Spuric Denis, Carlos Hartman Lanza y María Estevarena Rodríguez y no más allá y María Esteverena Rodríguez y no más allá del 31 de diciembre de 1980".

Expte. Nº 793.268 — Fecha 12 de diciembre de 1979. — "Visto: el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición del Centro de Audiovisuales;
Atento: 1) A lo informado por la Comisión Asesora Designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el referido llamado. 2) A lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos.
Considerando: lo dispuesto en los artículos 61, 62, 60 y 63 del Estatuto del Personal Docentes
Se resuelve: Llamar a concurso de méritos con un plazo de inscripción de 60 días para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición del Centro de Audiovisuales (P. G., Esc. 2, Gº 4, 10 hs.), estando limitado el mismo a los aspirantes Dres. Hugo Musacchio y Mario Brandolino".
27) (C. C.) 3|pub. 40599 Mar.3-v.mar.5.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

"CONCURSO DE INGENIEROS CONSULTORES PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PAN DE AZUCAR"

Llámase para la Selección de Ingenieros Consultores para la "Realización del Proyecto de Saneamiento de Pan de Azúcar", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 200.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de julio de 1980 a la hora 15 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.—

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40603 Mar.3-v.mar.5.

"VIDA MARITIMA, EL BOLETIN AVISADOR COMERCIAL"
Cesión de cuota indivisa

Por documento privado de fecha 9 de enero de 1980, MARIA ELIDA CAPUTO cedió a Luisa Casilda Machado de Benvenuto las 3/16 avas partes indivisas que le correspondían en la Sociedad Colectiva "Vida Marítima - El Boletín Avisador Comercial". — Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Esc. 2.
27) N$ 105.00 10/pub. 3922 Mzo.3-v.mzo.14.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D 940/976), se presentó Julio Romeo Galban solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30/pub. 1821 Feb 6-v mar.20

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA "Sucesión" (Ficha 539/1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mireya Delgado Debali de Fernández, y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30/pub. 32322 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAL SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805/09.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 336 00 30/pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464/979). Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condominio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30/pub. 943 Ene.21-v.mar.4

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: MESSANO ROMANO, MARIA ROSA y otros. "Medidas Cautelares" (Ficha C 1 182/979) se cita, llama y emplaza a toda persona que sea titular de acciones de la "Cooperativa de Consumos de Propietarios de Omnibus del Uruguay Sociedad Anónima" se presente dentro del término de treinta días a registrar sus acciones en la Sede de la misma, calle Paraguay 1547, escritorio 1102. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 70.00 10/pub. 3051 Feb.20-v.mz.4.

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 1 234/979), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R 20/4155) 30/pub 33824 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados, BLANCO AEREO; JUAN y GRACIELA GOMEZ de RIVERO "Concordato Preventivo" (Ficha V 397/979), se convoca a los acreedores a la reunión que se celebrará en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523, 1er. piso el día 30 de abril de 1980 a las 14 horas.
Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, podrán en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. 2) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados dentro del plazo de veinte días contados desde la primera publicación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 98.00 10/pub. 3629 Feb.27-v mar.11.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE. "Yacencia" (Ficha V 497/979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20/pub. 33325 Nov.14-v.nov 27. Feb.22-v.mz.6.

IMPERO S. A.
CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: IMPERO S. A., "Concordato" (Ficha B. 873/978) en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40 y 36 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, se efectúa la publicación de la providencia recaída:
"Nº 15.665. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Vistos: atento a la presentación del concordato preventivo acordado extrajudicialmente por la gestionante, no mediando oposición de los acreedores informantes y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Decrétase la homologación del concordato preventivo extrajudicial presentado por Impero S. A.; y háganse las publicaciones pertinentes. Oportunamente, vuelvan" — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 5/pub. 3666 Feb.29-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149/979). se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes. — Montevideo 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30/pub. 1528 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30/pub 2178 Feb 11-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Jazc c. LUIS LAMENDOLA (Fi. E 611/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30/pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DECLINDA — Posesión Notoria" (Ficha C 1655/977), se cita, llama y emplaza a Felisa Rodríguez y Zulma Renee Rodríguez de Camejo, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Declinda Rodríguez por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 56,00 10/pub. 2626 Feb.21-v.mz.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: Ana Martínez de Martínez contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. "Posesión notoria" (Ficha C. 1951/1975), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss Actuaria.
27) (R. 20/4155) 30/pub. 40511 Feb.26-v.ab.14.

DESALOJO UN AÑO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA - Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034/979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30/pub. 3315 Feb.21-v.ab.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Cristina c/. MIGUEL, MIGUEL ANGEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 575/979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 40565 Feb.28-v.ab.16.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales, Arnoldo c/ GONZALEZ de RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478/979), se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30/pub. 3645 Feb.27-v.abr 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: Larrosa Escobar, Jose Francies contra PEÑA JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 584|979), se cita llama y emplaza a Jose Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979) se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13 209) — Montevideo, diciembre 20 de 1979 — Esc Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb 11-v mar 25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasquanni de Azzoni, Rosalia contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31.
Feb. 1.o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA, PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 587|1979), se cita, llama y emplaza a Humberto Marquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casais, Marc contra BARROTTI, NORMA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento lo nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha Lopez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro, Bonifacio y Terra de Daleiro, Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 399|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva c Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1 044. año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab 7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HERNAN EUGENIO CAMACHO MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González Pacheco, Isabel contra CAMACHO MUNIZ, HERNAN EUGENIO. "Investigación de Paternidad". (Ficha "B" número 935, año 1979) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 3032 Feb.20-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco Gonzalez, Olga Lilian o Liliam contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 1022|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubin, María Cristina y Jubin, Juan José c|. ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1.074, Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Galle de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Uslenghi Fleitas de Naguil, Enma Beatriz contra DUBRA AMARELLE, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.034. Año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima Gonzales c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptudao por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes

de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Crespi de Sasiain o Sasian, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasian, Benitos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123. año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta. — Montevideo 26 de diciembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO MIRTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis. año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilián" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 381|979), se cita, llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 3282 Feb.22-v.abr.10

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. contra GRIMOLDI, FELIX. "Cobro de pesos" (Ficha C. Nº 546|1979), se cita, llama y emplaza al demandado Félix Grimoldi, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se le cita para la audiencia de conciliación fijada para el día 20 de marzo de 1980 a la hora 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 3568 Feb.26-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. número 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco, Carmelo C| FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos". (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Ceide Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy, C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 3672 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Viera de Britos, Daniel y otro - BURGUEÑO, MARIO y otra. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Ficha 134|979) se emplaza a los señores Mario Burgueño y Raquel Guattini a que comparezcan en el término de treinta días a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 11 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 3676 Feb.28-v.mzo.12.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
PRESCRIPCION DE UN VEHICULO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo". (Letra A. Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil Marca Ford Taunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado con el Nº 096, matrícula del mismo departamento B-1096, número de motor. 36 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 336.00 30|pub. 3911 Mzo.3-v.ab.18.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

RIVERA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ane Tracy Méndez contra MARIA Y VICTORIA S. BISIO. Solicita escrituración judicial (Ficha A- 118|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de María y Victoria Sabina Bisio a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días, atento a lo ordenado por el artículo 31 de la ley 8.733 — Rivera 31 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 2657 Feb.14-v.feb.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ, MARIA CRISTINA. Solicitud. (Fa. A-1 232|979), se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO CARDOZO, por el término de treinta días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le iniciará María Cristina Pérez, por sola voluntad, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40595 Mzo.3-v.mzo.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 11 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Blanca Angélica Díaz de Méndez y Otros c| PETRONA MARIA OLIVARES SILVA y OTROS "Partición" (Ficha 1 510|979) se cita, llama y emplaza a los herederos de Ascención Anita, Gabino Virgen, Pedro Paulino Olivares Silva y Eustaquio Pilar Díaz Silva y a todos los que se consideren c derecho en esta gestión a comparecer ante este Juzgado por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub 3584 Feb.27-v.mar.11.

TACUAREMBO

DROGUERIA TEIXEIRA S. A.

A LOS TENEDORES DE ACCIONES

Habiéndose dispuesto el Canje de Acciones por nuevos títulos en valores representativos en N$ (nuevos pesos m.n.), los señores Tenedores de Acciones, deberán realizar dicha operación en un plazo de 30 días calendario, a contar de esta fecha, concurriendo a tales efectos a Escribanía Ferraz, Ituzaingó Nº 238 de la ciudad de Tacuarembó.

Se advierte que transcurrido dicho lapso y puestos en circulación los nuevos títulos de referencia, los actuales carecerán de todo valor. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1980. — El Directorio.
27) N$ 175.00 10|pub. 3576 Feb.26-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,87000	N$ 4,87750	1,7615
Austria	Chelín Austríaco	0700	” 0,68000	” 0,68280	12,5800
Bélgica	Francos Belgas	0800	” 0,29960	” 0,30040	28,5900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 7,47750	” 7,50750	1,1444
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,56000	” 1,56750	5,4850
España	Pesetas	2100	” 0,12790	” 0,12830	66,9500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	” 8,56900	” 8,59000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	” 2,07500	” 2,08250	4,1280
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 4,42000	” 4,43500	1,9370
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 19,52250	” 19,63000	U$S 2,2850
Italia	Liras	3500	” 0,01051	” 0,01053	815,0000
Japón	Yens	3600	” 0,03453	” 0,03461	248,1500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,75000	” 1,75750	4,8900
Portugal	Escudo Portugués	5200	” 0,17880	” 0,18000	47,7000
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 2,04250	” 2,05250	4,1900
Suiza	Francos Suizos	5900	” 5,13500	” 5,14250	1,6710
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.701,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	45,1100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00499	N$ 0,00500	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	” 0,18400	” 0,18500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 8,56500	” 8,57000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 8,56500	” 8,57000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 8,56900	” 8,57400	—

GOTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/02/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8,65900
Al 30/04/80	” 8,74100	” 8,76300	Al 30/05/80	” 8,86400	” 8,88600
Al 30/06/80	” 8,98100	” 9,00300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 3/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	—	U$S 644,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 271 (C. C.) 1/pub. 40630 v-mz.4

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.671 del día 29 de enero de 1979 en la página número 853|4—C se publicó el aviso número 32.731 de Estatuto SARCEL S. A. padeciéndose el siguiente error: Art. 5º Se reitera Inciso B) Designar más miembros.

Donde dice página 854—C 1ª columna líneas 37, 43, 51, Chiveidansky debe decir: Chveidanskis.

En el "Diario Oficial" Nº 20671 del día 29 de enero de 1979 en la página número 852—C se publicó el aviso número 32.732 de Estatuto MISAR S. A. padeciéndose el siguiente error: Art. 5º Se reitera Inciso B) Designar más miembros.

Donde dice página 823—C líneas 18 y 26 Chiveidansky debe decir: Chveidanskis.

En el "Diario Oficial" Nº 20.671 del día 29 de enero de 1979 en la página número 854|5—C se publicó el aviso número 32.733 de Estatuto FLEXAL S. A. padeciéndose el siguiente error: Art. 5º Se reitera Inciso B) Designar más miembros.

Donde dice página 855—C 1ª columna líneas 57 y 63 2ª columna línea 3 Chiveidansky debe decir: Chveidanskis.

En el "Diario Oficial" Nº 20.671 del día 29 de enero de 1979 en la página número 855|6—C se publicó el aviso número 32.734 de Estatuto DARTER S. A. padeciéndose el siguiente error: Art. 5º Se reitera Inciso B) Designar más miembros.

Donde dice página 856—C 2ª columna líneas 6, 12, 20, Chiveidansky debe decir: Chveidanskis.

En el "Diario Oficial" Nº 20.671 del día 29 de enero de 1979 en la página número 856|7—C se publicó el aviso número 32.735 de Estatuto COMIL S. A. padeciéndose el siguiente error: Art. 5º Se reitera Inciso B) Designar más miembros.

Donde dice página 857—C 2ª columna líneas 24, 30, 38 Chiveidansky debe decir: Chveidanskis.

Errores imputables al taller impresor. — Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PALACIO de DIAZ (Ficha V. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4063 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUCAS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V. 1 116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4138 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINO SOSA MARTINEZ (Ficha V. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4139 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GIURIA (Ficha E. 1.244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4056 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIBURCIO ALVAREZ y EUSTAQUIA MEDINA (Ficha E. 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAUSSI CAMACHO (Ficha S. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4062 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIEIRA DA SILVA (Ficha S. 808|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4132 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RIVAS JASKSON de MAQUEIRA o MAQUIEIRA (Ficha S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4131 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIO PRIETO (Ficha S. 804|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4169 Mzo.4-v mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AVIAGA ARYSTOI (Ficha S. 2.352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4061 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO EMILIO o EMILIO ELISEO FERREIRA o FERREYRA BUFFA (Ficha 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4096 Mzo 4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4111 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO VIDAL VERA (Ficha S. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mzo 4 v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTIRENA CARREÑO de SEGUESSA y GREGORIO SEGUESSA ALONSO (Ficha S. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4078 Mzo.4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERT ADOLFO BENTANCUR SAAVEDRA (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4094 Mzo.4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERASIARTU o BERACIARTU PEREZ de DIEZ (Ficha S. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4137 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTERA de MORI (Ficha A. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4129 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 1.654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4057 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARQUEZ SUAREZ (Ficha 1.362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4087 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO REGINA CASELLA (Ficha 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3494 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALDONADO, HEBE RIGOBERTO (Ficha A. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4106 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MARTINEZ (Ficha A. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4116 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SALA GALOTTI o CALOTTI o GOLOTTI (Ficha V. 1.939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuario Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4077 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA JULIA PROFUMO de FLEITAS (Ficha V. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4135 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GIRONA o GIRONA MARTINEZ (Ficha V. 753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4136 Mzo.4-v.mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ZABALETA y ONSALO de AZPIROZ (Ficha E. 1.219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4088 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUAREZ de VARELA (Ficha E. 1.127|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO LATTARO (Ficha E. 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4126 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARGALLO ROSSI (Ficha S. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4091 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILO CASTELLO CAVIGLIA (Fires y demás interesados, para que comparezcan cha S. 505|979), citándose a herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4171 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HORACIO DE DOVITIIS CARBAJAL (o CARVAJAL) (Ficha S. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4059 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL BARRERE DELHAYE (Ficha S. 3.423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4060 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBI METALLO (Ficha S. 3.371|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4058 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARET EDITH HOLMS de MORTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3881 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NEY BITTENCOURT o BITTENCOURT BOTELLA (Ficha S. 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4055 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULOS SANTOS o SANDE de CARRACEDO (Ficha S. 915|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4092 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO CABRERA CABALLERO (Ficha S. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4134 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA GENTA de LOCKART o LOCKHART (Ficha S. 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4133 Mzo.4-v.mzo.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gómez Alba contra OTTONELLO JULIO HILARIO. Divorcio" (Ficha AB. 789|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 163.00 30|pub. 31315 Dic.12-v.dic.28 Mzo.4-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUASNABAR LAPITZ de MARTINEZ (Ficha A. 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4054 Mzo.4-v.mzo.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VICTOR BERRO OLAONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4130 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROSZ (Ficha A. 137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3808 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASANOVA DE LEON (Ficha 1.461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4090 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LEMA (Ficha 41|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4089 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EMA RENZI de BURAGNO (Ficha 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4128 Mzo.4-v.mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARGOT CAMERA VITACCA (Ficha A. 25|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4095 Mzo.4-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JESUS ZABALETA (Ficha A. 19|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4093 Mzo.4-v.mzo.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ARBIZA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4217 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA NUÑEZ LOUZADA TAFERNABERRY de SITYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NESTAR LUPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4219 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Bellestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mzo.4-v.mzo.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ZITO o ISIDRO CECILIO ISIDORO ZITO YOY (Ficha Civil V. 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PHOYU NOYA (Ficha civil V. 7|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3842 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER DIAZ GALLO (Ficha B. 405|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, . de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Reynaud Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4160 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA RODRIGUEZ DIAZ de VARELA (Ficha F. 455|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, . de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PYTAK (Ficha B. 382|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA INES o INES AGUSTINA MENTEGUIAGA de BERISSO (Ficha B. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4163 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELO de PEREIRA y MARIA ANGELICA PEREIRA CURBELO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha V. 490|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4164 Mar.4-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INES AGUIRRE EUGUI de ARAGONE (Ficha C. 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4095 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA BLANCA OLIVERA BENITEZ de BARILARI (Ficha C. 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABOT ARRECHE (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PALOMARES (Ficha C. 103|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mar.4-v.mar.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRUGONI o JUAN PEDRO FRUGONI BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4182 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON FRANZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de agosto de 1978. — Jorge Cristech, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PASTORINO GABITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO o ISABELINO FRANCISCO MASTROPIERRE o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4203 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO NELL o NELL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1). N$ 42.00 10|pub. 4204 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS o LUIS ELIA FACIOLO o FACCIOLO SIXTO o SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4198 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4199 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CEFERINO o HECTOR SEFERINO BLANCHE o BLANCHE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4200 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL BARRETO CAMEJO, citándose a los he-

ederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4201 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DIANA o DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4194 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO BLANCO o BLANCO de las NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4206 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FLEITAS o FLEITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4207 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MARTINEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4208 Mar.4-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA DAMACENO o DAMACENA o GRACIELA DAMACENO GUEDES (B. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR PANTALEON PEREZ SOSA (Ficha 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4209 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE CUARTIN (Ficha 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4210 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o PAULA DELMIRA TERRA CARDOSO de APARICIO (Ficha 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4211 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GOITIA OLIVERA de SOSA (Ficha 82|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 0 de febrero de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4212 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MERCEDES PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL MARGARITA LOPEZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4167 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FALERO de BENTANCOR (Ficha 1253|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4168 Mar.4-v.mar.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FLORENTINO VIÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4174 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE CARREÑO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4175 Mar.4-v.mar.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RAMOS COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4186 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA AMELIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4187 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINO MEDARDO GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4188 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4189 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTANA o HUGO SANTANA CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4184 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERPETUA ALFARO de BARRIOS, MARGARITA BARRIOS ALFARO, MARCELO FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4185 Mar.4-v.mar.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (En Liquidación) CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933, prevíénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el Nº 6.703 en m|á ubicados en Salinas, 7ª (hoy 18) Sección de Canelones

Solar 10, Manzana 142, titular Harrington Bazzano.

Solar 9, Manzana 153, titular Mabel Z. de Saralli.

Solar 7, Manzana 142, titular Emilio X. Berriel.

Solar 24, Manzana 131, titulares Ruben y E. Martínez y E. De León.

Solar 24, Manzana 186, titular José E. Lezcano.

Solar 16, Manzana 189, titular Cipriano M. Rodríguez.

2) N$ 420.00 15|pub. 4193 Mar.4-v.mar.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, el día 11 de marzo de 1980 a las 9 horas, para considerar los siguientes asuntos:

1) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1978;

2) Designación de Directores.

Las acciones o certificados bancarios de depósito deberán ser presentadas en las oficinas de

la sociedad previamente a la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 4117 Mar.4-v.mar.4.

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1980 a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar la siguiente Orden del Día

1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4107 Mar.4-v.mar.4.

SAPORITI - ANGREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1980 a la hora 10 y 30 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de tratar la siguiente Orden del Día

1º Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados.
2º) Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas que concurran (Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 4108 Mar.4-v.mar.4.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo próximo a la hora 20. en el local Social de la calle Asencio 1255, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1979, informe del Síndico y resoluciones pertinentes.
2º Fijación de la retribución del Síndico.
3º Designación de Síndico y Suplente para el ejercicio 1980.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar, no más tarde del 14 de marzo de 1980, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad, a que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 4101 Mar.4-v.mar.4.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

Convocamos a los accionistas del "Lavadero Oriental de Lanas S. A." para la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1980, a las 15 y 30 horas, en Arroyo Grande 2671, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del trigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979.
2) Fijación del número de Directores.
3) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 4076 Mar.4-v.mar.4.

GALES S. A.

Convocamos a los accionistas de "Gales S. A." para la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1980 a las 15 y 45 horas en Arroyo Grande 2671 a fin de considerar la siguiente Orden del día:

1) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades del vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.
2) Fijación del número de Directores.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local hasta un día antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 4075 Mar.4-v.mar.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOLOCHIELLO y ALBA OJEDA DE SOLOCHIELLO (Ficha V.740|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4143 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS JUAREZ y NOELI NOGUEIRA PINHO (ficha D.140|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4141 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN DIAZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ (ficha D.852|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4140 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO JASLOWITZER LUTTWAK y CAROLINA SCHIFFENBAUER GLOSSER (ficha C 230|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4142 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RIVAS ZERBI y JACQUELINE o MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO (ficha V.1545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4144 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMOS WILFREDO LUCAS y PEREZ SHIRLEY LILE (ficha D.1017|79). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4098 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIENNE PATRICIA LEONDINA CASALAS y DANIEL EDUARDO AZZATO (ficha V.3335|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4064 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA VEIGA y ESTEGAN CASINI (Ficha C.651|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4183 Mar.4-v.ab.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANIA LIZETH SOUZA RODRIGUEZ y DIMAR AMEIGENDA BERGERO (ficha 584|979), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Melo, diciembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4172 Mar.4-v.ab.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANTONIO EMILIO MAJFUD y ROSA MARLENE ALBERNAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 19 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4176 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: HEGUABURU JOSE MARIA contra LAURA PIQUINELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (ficha A 437|979), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Heguaburu y Laura Piquinela, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 4082 Mar.4-v.ab.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA, Divorcio" (Ficha E.472|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa

días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Mar.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO, ALICIA HILDA, c| MESA HORNOS, BERNARDO SEVERINO — Divorcio" (F. E. 2|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA LAMENDOLA (Ficha D.795|979), a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pecoits Ernesto Marcos contra Laméndola María Cristina, Divorcio causal". — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr| Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 56.00 10|pub. 4097 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Yaniselli, Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E. 787|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979). — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v.ab.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la Ayudante Preparadora señora LUZ MACEDO VAZQUEZ de LARROSA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40618 Mar.4-v.mar.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Gonzalo I. Fonseca Muñoz, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163 711, el que consta de una superficie de 5 hectáreas 1.620 metros cuadrados, cuyos deslindes y demás datos figuran en el plano Nº 789 de UTE registrado el 28 de agosto de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 89.835. Que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

2º) Que UTE ofrece a su propietario la suma de N$ 46.200.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil doscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40623 Mar.4-v.mar.13.

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 3000 de fecha 28 de diciembre de 1979, fue declarado en estado de incapacidad don HUGO NELCI REAL GARCIA (Ficha C. 299|979), designándose curadora a doña María del Carmen Real de Ugarte, a quien se le discernió el cargo — Está auxiliado de pobreza. — Trinidad, febrero 13 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40614 Mar.4-v.mar.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JUAN PABLO SAAVEDRA METHOL, domiciliado en Tomás Diago 861, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Federico Ricci Undagarin y Diego Martínez García. Juan P. Saavedra Methol. — Luis Francisco Irca, Abogado. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 3691 Mz.4-v.mz.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

1|0510 — Transporte de azúcar. Día: 17 de marzo de 1980 a las 14.00 horas. Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

1|0511 — Transporte de melaza. Día: 17 de marzo de19 80 a las 14.00 horas: Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago De la Bandera 615, en el horario de 7.30 a 15.30.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, cita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40622 Mar.4-v.mar.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Licitación Pública Nº 75|980

Llámase a Licitación Pública Nº 75|980 para la adquisición de Víveres Frescos para el Menú de Invierno. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de marzo de 1980 a las 08.00 y 09.00 horas, respectivamente. Los pliegos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerto de Montevideo, en horario de 09.00 a 11.00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La apertura se realizará en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40631 Mar.4-v.mar.6.

I.M.M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Servicio de Actos y Festejos

Objeto: adquisición de hasta 50.000 kilogramos de alfalfa o mezcla de primera calidad, destinada a los yeguarizos que se utilizarán en los espectáculos de la "Semana Criolla 1980".
Apertura: primer llamado, martes 18 de marzo de 1980, a las 18.00 horas. Segundo llamado, el mismo día a las 18.30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255|57.
Pliegos: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 35.00 2|pub. 4151 Mzo.4-v.mzo 5

Objeto: instalación de sistemas de amplificación de sonido, transmisión radial y propaganda oral y gráfica en los espectáculos de la "Semana Criolla 1980".
Apertura: primer llamado, martes 18 de marzo de 1980, a las 14.00 horas. Segundo llamado, el mismo día a las 14.30 horas.
Local: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 28.00 2|pub. 4152 Mzo.4-v.mzo 5

Objeto: explotación de los servicios de restaurante, bar y anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1980".
Apertura: primer llamado martes 18 de marzo de 1980, a las 16.00 horas. Segundo llamado, el mismo día a las 16.30 horas.
Local: Servicio de Actos y Festejos, calle Juncal 1255|57.
Pliegos: a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio.
12) N$ 28.00 2|pub. 4153 Mzo.4-v.mzo 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Accesos a Montevideo
Llamado a Precalificación

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección ha dispuesto que el llamado a precalificación de Empresas de referencia, previsto para el 3 de marzo de 1980, se realice el día 14 de marzo de 1980 en el mismo local y hora fijados oportunamente. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
12. (Cta. Cte.) 5|pub. 40616 Mar.4-v.mar.10.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

8046. — Adquisición de una microcomputadora
Apertura: 23 de abril de 1980, hora 15, 30 de abril de 1980, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palicio de la Luz, Planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de febrero de 1980 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40624 Mar.4-v.mar.10.

PLAZA

Nº 8048. Adquisición de soda cáustica en solución.
Apertura: 9, de abril de 1980, hora 14; 16 de abril de 1980, hora 14 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a lo establecido en el pligo respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40625 Mar.4-v.mar.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 4 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR ROBERTO ARECO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 Apto. 1306 y ZAIDA PERERA, 55 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1307.

JUAN PABLO DAMONTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1319 y MARIA TERESA BONAPELCH, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1048 Apto. 3.

ERNESTO FRANCISCO DZIEZEK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y SILVIA GELMINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5141.

NELSON ACOSTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2142 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2142.

RODOLFO GIDAI DELGADO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Marcelino Díaz García 96 y AURITA LUCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1138 bis.

ADOLFO ANDRES DAMIANO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1757 y SUSANA BEATRIZ BENTANCUR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5169 Klm. 9.

ROLANDO TEMER APUD, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 591 Apto. 4 y GLADIS ELDA AGUIRRE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 591 Apto. 4.

EDUARDO SANTIAGO ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Artagaveytia 3963 Bis y ANGELICA BEATRIZ ROSSY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Primero de Marzo 4087.

WALTER HUGO DELGADO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ancla 1 Nº 2123 (Paso de la Arena) y SILVIA LILIAN BELEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2447 (Cerro).

JUAN JOSE DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2173 y ALICIA LOURDES LARENZOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2173 Apto. 201 Block 6 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 2

MILTON BUZO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Mirunga Nº 2346 y ELENA GRACIELA ACUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mirunga 2346.

ROBERTO ANGEL BACCHI, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 6478 y SOLEDAD GUALCONDA SARDEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 6268 (Propios y B).

DARLEY MIGUEL KISIOLAR, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hno. Damasceno Nº 1675 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba Nº 3268.

HECTOR HUGO BARRERA, 20 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado José Belloni 1017 y GABRIELA LOURDES ACOSTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia Nº 3752 Apto. 3.

RAUL EDUARDO BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2091 Apto. 2 y ZULMA GLORIA CHANS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dionisio López 2098.

OFICINA Nº 3

OSCAR OMAR CAJES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3669 Apto. 3 y MARY NORMA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3669 Apto. 3.

CARLOS RAUL CUSTODIO, 17 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Pando 2586 Apto. 7 y MARIA BEATRIZ SOSA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2673 apartamento 9.

OFICINA Nº 4

PABLO WASHINGTON FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4274 y MARIA ISABEL PERINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Calaguy 172.

RICARDO CARMELO FALCHETTI, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 2856 Apto. 103 y MARIA GRACIELA TREVELLINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 4681.

EYMARD RICHARD FERDINAND, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Gorda Calle A Nº 2682 apartamento 38 y ANA MARIA PARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3898.

HEBER OMAR FURTADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle I Nº 5876 (Barrio Sarandí) y ANA MARIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle I Nº 5876 (Barrio Sarandí).

CLEVER FERREIRA, 31 años, soltero músico, oriental, domiciliado Joanicó Nº 3883 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ DE LEON, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery Nº 3442.

WISTONS SILVERS FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4164 y GRACIELA ANA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5555.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO JOSE GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4294 y ROSANNA GLORIA JANIERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 4128.

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1534 y LUZ del ALBA MOLINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldaña da Gama Nº 3357.

ALFREDO GALVAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1589 Apto. 1 y GRACIELA CRISTINA FURTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García Nº 2444.

HEBERT RAUL HERNANDEZ, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos A. López 5190 y MARGARITA MAESO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asenció 1133.

LIBER NELSON GONZALEZ, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 734 bis Apto. 3 y NORMA ESTELA PACIELLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Meliton González 1182.

EDUARDO OSCAR GALLARDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Parque Posadas 3265 apartamento 310 y GRACIELA LILIANA BARREIRA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 1547 Apto. 11.

JULIO GUILLOT, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rondeau 1460 y MARIZA PUCURULL, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 7218.

FELIPE HERNANDEZ, 79 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3954 bis y MARIA SUSANA ALMADA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3954 bis.

LEONEL GARETA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3524 Apto. 3 y MARIA CRISTINA IRIGOY, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3524 Apto. 3.

ALFREDO RAUL HERNANDEZ, 29 años, divorciado, ingeniero Agrónomo oriental, domiciliado Rivadavia 2164 y MARIA LUISA COITIÑO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2164 Apto. 002.

OFICINA Nº 6

LUIS HUMBERTO MORALES, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2827 e HILDA ROSA GARCIA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Reyles Nº 1555 Apto. 8.

GUSTAVO MONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Apto. 12 y LUZ del ALBA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 12.

ANTONIO MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3982 Bis y BLANCA DORREGO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3982 Bis.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2317 y ORFILIA LUCIA BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2317.

OFICINA Nº 8

RICITO IVIS ROMERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 Apto. 23 y SUSANA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3090 Apto 1.

RIDARDO ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurúa 1974 Apto. 1 y ANA JOAQUINA CAMARAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 1982.

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1663 y ROXANA MA-

RILY GALO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rivera 4487.

OFICINA Nº 9

HECTOR SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1776 y MABEL ANAIR SILVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile Nº 4036.

WALTER JAVIER SANCHEZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3621 Apto. 2 y MARTA GRACIELA BOASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3233.

HERNAN ELEUTERIO SENA, 47 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2587 Apto. 403 y MARIA MERCEDES TASENDE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Míchigan 1669 Apto. 603.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS GABRIEL VIDAL, 39 años, soltero, modelista, marroquinero, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1553 y MARTHA GRACIELA GIRIBALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3082.

JULIO CESAR VALLEJO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José A. Buyo 4018 (Piedras Blancas) y MIRTA SUSANA FROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Buyo 4018 (Piedras Blancas).

CLAUDIO VICENTE TROCCOLI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 819 Apto. 801 y SANDRA MARCELA CABANILLA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia 1158 Apto 202.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mzo.6.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO DE CREDITO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacer efectivo el dividendo Nº 261 de 30 o|o correspondiente al 72º ejercicio (1º de octubre 1979 - 31 de diciembre 1979) en la Tesorería de Casa Central (Avenida 18 de Julio 1451) contra entrega del cupón Nº 15. — El Directorio.

15) N$ 10.50 1|pub. 4109 Mzo.4-v.mzo.4

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO de BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980), promiviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre cuatro fracciones de campo, ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padron Nº 1 520, con un área de 91 hectáreas, 6.910 metros; b) Padron Nº 1.522, con un área de 14 hectáreas, 2.964 metros; y c) Padrones Nos. 1 523 y 1 527, con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas, 0.577 metros

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4052 Mzo.4-v.abr.21

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMALIA FERNANDEZ FOSALBA de GOMEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mucho más que yo" y "No era otoño"; y, del seudónimo titulado "Fernanda Salgó", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 4105 Mzo.4-v.mzo.17

LUIS A. BUFFARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Si salió"... y el seudónimo "Viraroca", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 3883 Mz.4-v.mz.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CECILIA BESENZONI OTERO (Ficha V. 14|980). Acta Nº 32 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1972; en la misma donde el nombre de la madre figura como MARTA RAQUEL OTERO, debe decir: MIRTA RAQUEL OTERO. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 4125 Mzo.4-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WANDERLEY. Rectificación de Partida." (Ficha E. 1.014|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wanderley Rodríguez, pues donde dice NIEVES, debe decir: MAIA y donde dice MARIA debe decir: EMA. — Se tramita con Auxiliatoría de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40611 Mzo.4-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELIDA SOSA, HUGO LUIS y OVALDO OLIVERA SOSA (Ficha C 1574|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) Matrimonio de Almires Olivera y Elida Sosa, en el sentido que donde el contrayente figura como: ALMIRE, debe decir: ALMIRES, donde la fecha de nacimiento del mismo figura como: 15 de agosto de 1917, debe decir: 19 de agosto de 1915, y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 17 de febrero de 1925, debe decir: 17 de febrero de 1921, por ser como corresponde; b) Nacimiento de Hugo Luis y Ovaldo Olivera Sosa, donde figuran como hijos de ALMIRE OLIVERA, debe decir: ALMIRES OLIVERA por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ANTONIO MAIARU ZETTA (Ficha V. 149|978), de la Decimocuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 2370 de fecha 5 de octubre de 1964, en la misma donde el apellido aparece como: MARIARU, debe decir: MAIARU. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 4099 Mar.4-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARRERO, GLORIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 11|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Walter Marrero, en el sentido que, donde dice: MARIA GLORIA, debe decir: GLORIA y donde dice: MORENO, debe decir: MARRERO. — Pando, 15 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 84.00 015|pub. 4165 Mar.4-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS BARONI y ALQUIMIA TEODORA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA SOLEDAD, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hija legítima de LUIS BARONE, debe decir hija legítima de LUIS BARONI; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 4205 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE PEDRO CORREA y EDITH DAMIANA JUDIT ARAUJO (Ficha C 559|978), en el sentido de que al margen, donde dice: CORREA JOSE PEDRO y en el contexto JOSE PEDRO CORREA e hijo de, debe decir: ALONSO, JOSE PEDRO y JOSE PEDRO ALONSO e hijo de DANTE HUMBERTO ALONSO; B) De nacimiento de José Alexis Correa, donde dice al margen: CORREA ARAUJO, ALEXIS y en el contexto: JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO JOSE ALEXIS, JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO; C) de nacimiento de Lorena Edith Correa Araújo donde al margen: CORREA ARAUJO LORENA EDITH y en el contexto JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO, LORENA EDITH, JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO, respectivamente y por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 210.00 15|pub. 4191 Mar.4-v.mar.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases).

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 5 de marzo de 1980 de 9 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos sito en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — La Dirección.

20) (C. C.) 10|pub. 40617 Mz.4-v.mz.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLLOTI, CORNELIO. "Herencia Yacente". (Ficha Civil V|85|978), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1980 a las 10 y 30 horas, en Ruta 107, Km. 18, a

2 Kms. hacia el Este por camino vecinal, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Una zorra de ruedas de madera maciza con llantas de hierro y pértigo de eucalipto. 2) Una prensa de enfardar completa, con mucho uso y muy deteriorada por la acción del tiempo, por estar a la intemperie. 3) Cuatro postes de madera dura. 4) Un juego de ruedas para la prensa. 5) Tres horquillas con mucho uso. 2 simango y 1 cimango. 6) Dos palas muy usadas y gastadas. 7) Una azada chica con mango. 8) Dos yugos de madera. 9) Una canga de madera. 10) Una mesa batea chica. 11) Un banco de madera de mt. 1.30. 12) Dos bancos de madera rotos, medida aproximada al anterior. 13) Una rastra de hierro de 1 hoja con 25 dientes. 14) Un arado marca Col sin mancera. 15) 1 cocina económica en muy mal estado, 16) Un brasero de hierro, 17) Una mesa de madera de m. 0.80 x 1.20 aproximadamente en muy mal estado de conservación. 18) Un balde de zinc con mucho uso. 19) Dos ollas esmaltadas y una de hierro chica sin patas. 20) Dos damajuanas de 10 litros sicanasto. 21) Un inyector de grasa. 22) Un par de botas de goma. 23) Un taque de zinc sin fondo. 24) Un farol a queroseno chico. 25) Una navaja de injertar chica, 26) Una máquina de afilar con piedra para cuchillas de pastera. 27) Una cuchilla de máquina cortar alfalfa. 28) Dos llaves mecánico comunes de dos bocas. 29) Una tenaza y un martillo con mucho uso. 30) Una rondana de hierro chica, perteneciá al pozo manantial que se encuentra derrumbado. 31) Un balancín de hierro para ra rastra. 32) Una cortadora de alambre para enfardar. 33) 26 chapas de zinc de diversas medidas con mucho uso. 34) Una cadena denominada cuarta. 35) Una balanza de pilón para 150 kilos. 36) Una hoz con mango de madera. 37) Una guadaña muy usada. 38) Un Tronzador marca "Pescado" de m. 1,35 aproximado. 39) Un pico con mango en mal estado. 40) Una cuchilla de pastera. 41) Un rastrillo de hierro Nº 1 098. 42) Una pastera de hierro marca "Regular Gea Nº 9". 43) Una escopeta de un caño Cal. 16 sin marca y número visibles. 44) Una radio a Transistor sin marca. Industria Argentina. 45) Un chassis de radio de mesa muy deteriorada. 46) Un cargador aéreo con soporte de hierro completo. 47) Una máquina de alambrar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su compra y comisión e impuesto del 14,82 o|o como comprador; al Rematador. — Canelones. 11 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 109.20 3|pub. 3602 Mz.4-v.mz.6.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos: Brunilla Suárez contra JUAN CARLOS MARTINEZ y CARLOS CABRERA. "Intimación, Desalojo y Juicio Ejecutivo" (F. 22|979), se hac saber al público que el día 20 de marzo de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación total nuevos pesos 9.450.00) del siguiente bien inmueble Padrón Nº 5638, manzana Nº 157 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 178 metros, 10 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de la propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1979. — Dr. José W. Lobelcho Laguna Juez de Paz.

20) N$ 210.00 15|pub. 4173 Mz 4-v.mz.24

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELOQUI LAZARO, RENE MANUEL. "Ejecución de prenda" ("B" Nº 9|979). se hace saber al público que el día 17 de marzo de 1980, a la hora 14, frente al Juzgado de Paz de la Tercera Sección y de la Comisaría de Piedras Coloradas se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentra, de un tractor marca Moline modelo V motor Nº 0174802807 con polea tipo triciclo, rodado de goma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del tractor. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 4221 Mz.4-v.mz.17.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO NOBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ARILDO INOBAL SANCHEZ PIREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 253|C, año 1978), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres; se procederá por intermedio del martillero Casimiro Noble, en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, se procederá al remate sobre la base de la tasación de N$ 6.650, de los siguientes bienes: Una heladera familiar marca General Electric, una heladera mostrador marca Cuder, una cocina super Volcán, una cocina Volcán, y una cocina a super-gas, 10 camas con 26 frazadas, 20 juegos de cama, un pasadisco y discos, 1 lavadora marca Joya, 8 mesas, una licuadora marca Meteor, una batidora familiar chica, una estufa marca James Aladín, 1 estractor, un ventilador, un farol a mantilla marca Ilsa.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 154.00 10|pub. 4192 Mz.4-v.mz.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES "Segundas Copias" (F. 1811|1979), se nace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Díaz Romeu y Santiago Peirano, por Asociación Cristiana de Jóvenes, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13 de junio de 1960 ante el Esc. J. P. Corbacho Orlandi, por la cual la Asociación Cristiana de Jóvenes adquirió por compraventa y tradición, del Club Atlético Argos, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: I) Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 21 manzana de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 72, —antes 50—, superficie: 1.365 m2. 8.284 m2. con frente a la calle Ituzaingó. II) Otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, con igual ubicación que el anterior; padrón número 56, superficie 1 502 metros cuadrados, 5 880 centímetros cuadrados. con frente a la calle Ansina. III) Dos fracciones de terreno contiguas, sitas en la manzana 70, Primera Sección Judicial de San José, padrón —conjunto— 458, superficie 884 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados. con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 4115 Mz.4-v.mz.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción: Libro 1 Folio 471. Nº 129.
Socios: VICENTA CRISAFULLI FACIO y MARIA ESTHER JIMENEZ.
Administración: Vicenta Crisafulli
Capital: N$ 42.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: importaciones y representaciones.
22) N$ 70.00 10|pub. 3874 Mz.4-v.mz.17.

EL FARO LTDA.

Inscripción: Libro 2, Nº 24.
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ORESTES CAYAFA SCARPATO, JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Avda. Solari y Rambla Costanera. La Paloma. Dpto. de Rocha.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles. Explotación comercial o industrial en forma de restaurantes, bares, confiterías, espectáculos, fábricas, almacenes, deportes, hotel, prensa, propaganda y televisión; venta al por mayor y|o menor y distribuir mercaderías por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 210.00 10|pub. 4216 Mz.4-v.mz.17.

MAGUI LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: 18 de diciembre de 1979, Nº 674 Folio 2480 Libro 4 de Contratos.
Socios: ROMEO GUIDA MASTRANGELO, MIGUEL NELSON MALIS FLORENTINI, GUILLERMO RAUL NUÑEZ BASAÑEZ.
Objeto: Objeto principal es el de imprenta. Además comercialización y|o industrialización de mercaderías, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3877 Mz.4-v.mz.17.

MATEO, LOPEZ, PEREZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUTAS DEL SOL

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Registro: 13 junio 1979; Nº 610; Folio 2181, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO MATTEO GUARINO, LEILA MATILDE SIERRA, ADOLFO PEREZ POSE, CARMEN HERNANDEZ DEVICENZI, ELBIO PICON SIERRA y MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Cecionarios: Nicolás Cetrángolo Ponzo y Antonio Vigorito Di Spirito (2|7); Juan Carlos Poggio Neira (1|7); Angelino Galietta (1|7); Daniel Eduardo Castro Vignaroli y Eugenio Méndez Esperón (1|7); Milton Antonio Lois Romaris y Carmela Valiente Grippi (1|7); y Lorenzo Zanetta Cerutti y Omar Pintado Bologna (1|7).
22) N$ 175.00 10|pub. 3875 Mz.4-v.mz.17.

FERCAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 430, F.o 1.580, Libro Nº 4 de Contratos.
Miguel Andrés Caligaris Weber cedió a RAQUEL FERBER de NAHUM 2 cuotas y a CESAR JACKIE CURIE LABATTE 2 cuotas.
Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris cedió a Raquel Ferber de Nahum 1 cuota.
Socios actuales: RAQUEL FERBER de NAHUM (8 cuotas N$ 4.000.00) y CESAR JACKIE CURIE LABATTE (2 cuotas. N$ 1.000 00).
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4067 Mz.4-v.mz.17.

CASWELL S. R. L.

Contrato: 21 de enero de 1980, inscripto Nº 82, F.o 321, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa. Importación Exportación. Hipotecas.
Capital y socios: N$ 3.000 00 EMILIO CAYETANO SINISCALCO N$ 2.900.00 y JOSE ALEM DEACES N$ 100.00.
Administración: Siniscalco
Plazo: Un año.
22) N$ 70.00 10|pub. 4065 Mz.4-v.mz.17.

MARINARO LIMITADA

Contrato: Transformación de sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, 7 de enero de 1980.
Inscripción: 4 de febrero de 1980; Nº 71, folios 274|279; Legajo Nº 9 de Contratos, Registro Comercio Florida.
Socios: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ; WALTER MASTRANGELO y ALFREDO OMAR BORCHE.
Domicilio: Independencia 640 (Florida).
Administración: Todos los socios.
Plazo: Un año prorrogable en forma automática.
Capital: N$ 44.057.05; 50 o|o socio: Manuel López; 25 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Explotar el ramo de tienda, mercería y anexos.
Razón social y denominación: Marinaro Limitada.
22) N$ 175.00 10|pub. 4197 Mz.4-v.mz.17.

VILLALBA HNOS. S. R. L.
Contrato: del 2 enero 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 53 al F.o 195 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: APARICIO VILLALBA TITO y JUAN CRUZ VILLALBA TITO.
Objeto: Soldadura en general y tornería. Importaciones y exportaciones. Toda clase de operaciones en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportado 2|3 y 1|3 en el orden de socios mencionados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4066 Mz.4-v mz.17.

HOTEL DON HORACIO S. R. L.
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 2 del Libro 2 Registro Público de Comercio (Rocha).
Socios: HERIBERTO ROMEO LASCANO y MARIO ANDREOLI INCHAUSTI.
Objeto: Hotel, restaurante, bar, parrillada y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro E. Ferrer 1241, (Castillos).
22) N$ 105.00 10|pub. 4215 Mz.4-v.mz.17.

CELERITAS LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 164 al F.o 597 del Libro 3.
Capital: N$ 7.000.00.
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, MARIA del CARMEN LOPEZ de VIEITO; NELSON ARCOS, EDISON AMIASSORHO, SALVADOR AUDI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de radio-taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 4068 Mz.4-v.mz 17.

DISOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Nº 69, F.o 267, Libro 9.
José María Olano De León cedió a LEOPOLDO AGUILAR RODRIGUEZ 9 de sus 18 cuotas en la sociedad.
22) N$ 70.00 10|pub. 4202 Mz.4-v.mz.17.

WALAL S. R. L.
Contrato: 12 julio 1977.
Inscripción: Nº 510, F.o 1.781, Libro 2 de Contratos, el 21 julio 1977.
Capital: N$ 15.000.00, en partes iguales.
Socios: HECTOR WILLIAM PIRIZ FELIZ, ANTONIO HECTOR PIRIZ ZABALEGUI y ANTONIO DELGADO ACEVEDO.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación relojes, alhajas, piedras, metales preciosos.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

VALPADANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 3 de enero de 1980.
Jorge Costanzelli Scaglioni cede sus quince cuotas sociales a Eliana Costanzelli Nicolai. Amelia Capoferri Milesi cede sus quince cuotas sociales de la siguiente forma: A) cinco cuotas a Eliana Costanzelli Nicolai; B) cinco cuotas a Giovanni Costanzelli Scaglioni y C) cinco cuotas a Angela Nicolai Ciardi.
La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta representarán a la sociedad los actuales socios GIOVANNI COSTANZELLI SCAGLIONI, ANGELA NICOLAI y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI.
Los ejercicios finalizarán el 30 de junio de cada año.
Inscripción: Nº 71, F.o 280, Libro 2 de Contratos el 8 de febrero de 1980.
22) N$ 235.00 10|pub. 4123 Mz.4-v mz.17.

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cesión: 1º de enero de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 8 del F.o 24 al 26 del Tomo Año 1980.
Cedentes: Reynaldo Edilberto Salvagno, 3 cuotas sociales; Julio César Soutto González, 5 cuotas sociales.
Cesionarios: REYNALDO EDILBERTO, JULIO CESAR y MARIO ALFREDO SALVAGNO SOUTTO y CARMEN IVONNE SOUTTO GONZALEZ de SALVAGNO.
22) N$ 140.00 10|pub. 4050 Mz.4-v.mz.17.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA
CALINDUST LTDA.
Por documento de fecha 26 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 al F.o 6 del Libro 3, Vicente Iglesias Buzán, cedió a JUAN C. MONESTIER y JOSE R. CHARQUERO, su cuota social, con retroactividad al 15 junio 1973.
22) N$ 105.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz.17.

DINAL LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 835, F.o 2.875, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: WUALNER BERENILDO CHUPITEA PERALTA y ALBERTO ADAN DE PENA DEFURIA.
Objeto: Venta artículos de bazar y mercería.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1979 prorrogable en períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Wualner Berenildo Chupitea Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4124 Mz.4-v.mz 17.

RODRIGUEZ Y BERTO LIMITADA
Constituida: 23 noviembre 1979.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio de San José con el Nº 39 folio 142 del Tomo IX el 17 diciembre 1979.
Objeto: Cámara frigorífica para uso propio y|o de terceros; importación y exportación; explotación agropecuaria, fabricación, industrialización, consignación y acopio de frutos del país, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayorista o minorista.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paraje "Tropa Vieja", zona rural, Sexta Sección Judicial de San José.
Socios: LUIS ALBERTO ROLRIGUEZ MORA y HEBERT ISIDRO BERTO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4177 Mz.4-v.mz.17.

SERRANO LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: 12 de febrero de 1980, Nº 96 al F.o 374 del Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO de SERRANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Bazar, juguetería, papelería e imprenta. Comercializar e industrializar con materias primas nacionales o extranjeras, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representación y distribución.
Administración: Washington Manuel Serrano Rodríguez.
22) N$ 140.00 10|pub. 4080 Mz.4v.mz.17.

FRANCO-MEZZETTA LTDA.
Contrato: 26 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 27, F.o 94, Libro 1 Contratos.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, DANIEL ALEGRESA MUSANTE, ROBERTO MEZZETTA CHERRO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado: N$ 20.000.00 por Roberto Mezzetta y N$ 10.000.00 por cada uno de los socios restantes.
Objeto: I) Construir, contratar y subcontratar la construcción y reparación de obras de arquitectura e ingeniería, realizar trabajos de pintura sanitaria e instalaciones eléctricas, albañilería, obras viales; II) Realizar trabajos de demolición de construcciones; III) Proyectar y|o dirigir toda clase de construcciones de arquitectura e ingeniería y trabajos enumerados en los apartados anteriores; IV) Representar fábricas y empresas nacionales o extranjeras de artículos para la construcción en general e importar y exportar éstos; V) Explotar comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción; VI) Realizar administración de obra para terceros; VII) Comprar o vender propiedades muebles o inmuebles.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 280.00 10|pub. 4086 Mz.4-v.mz.17.

CENTRO SELLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 28 de junio de 1976.
Registro Comercio: 78|281|3.
Cedente: Ever Nosewicz Rodríguez.
Cesionarios: DERLY BARBOZA de DIAZ y ROBERTO CESAR DOLINSKI SCARONI.
Precio de la cesión: N$ 250.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4102 Mz.4-v.mz.17.

PORTIMEX S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, F.o 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 9.000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4085 Mz.4-v.mz.17.

CLINICA NAZARENO LIMITADA
Contrato: 27 diciembre 1979.
Registro: 22 enero 1980, Nº 27, F.o 106, Libro 2 de Contratos.
Socios: CLEVER NIETO FERREIRA y MIRTHA BASTON de PAOLILLO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Atención gerontológica y similares; importación, exportación, administración de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4084 Mz.4-v.mz.17.

DE LOS POCITOS S. R. L.
Contrato: 1º diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 92, F.o 324, Libro 2 de Contratos.
Socios: HILDA y ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, servicios en ramos y anexos de alimentación, y todo otro rubro, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4079 Mz.4-v.mz.17.

ADEA S. R. L.
Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: 5 de febrero de 1980, Nº 41, folios 128|131, Libro 15.
Socios: AMANDA, AMERICA y DELIA BONILLA PEREZ y EDUARDO ALBERTO OLIVERA ACOSTA.
Administración: Delia Bonilla Pérez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Tornería, taller mecánico y afines.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4110 Mz.4-v mz.17.

CENTRO DE COMPUTACION DURAZNO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno el 28 de diciembre de 1979 con número 409, F.o 1.369, Libro de Contratos.
Vigencia: 1º de setiembre de 1979.
Cedente: Delio Aycaguer Arregui.
Cesionarios: CARLOS MARIA BRIT CARRICART y SERVIO DE CAMPO TIERNO.
22) N$ 105.00 10|pub. 4103 Mz.4-v.mz.17.

BENZO, DE MARTINI Y GONZALEZ LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Registro: 27 diciembre 1979 Nº 97, Fº 346, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ MURATTIERI (50 o|o); MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (30 o|o); y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGANELLI (20 o|o).
Capital: N$ 1 000 00.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria, administraciones y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

RESPUESTA CONTABLE S. R. L.
Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: 27 diciembre 1979; Nº 96, folio 340 del Libro 2.
Socios: MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (60 o|o) y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGARELLI (40 o|o).
Capital: N$ 1 000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria, administraciones y afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.598. — Montevideo, 28 febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A., Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca: SOUNDABOUT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4155 Mz.4-v.mz.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.574 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca HIT MINT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4146 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.237. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Pato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: "HEPAVIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.282 — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Walter Jones por Secreto's S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

SECRETO'S

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3197 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 3.933. — Montevideo, 21 febrero 1980. — M. Dubourg por Antonio Quilez Aguilar - Carlos Sacías Tarallo Pedro Forne Baletto (Montevideo), solicita marca PLANNING, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3585 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.575. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA), (Uruguay), solicita renovar marca MICHELET clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4147 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.576. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA), (Uruguay), solicita renovar marca GALLOWAY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4148 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 3.949. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Texaco, Inc. (EUA), solicita marca COPA DE ORO TEXACO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4149 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.573. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Alain, Fabien, Maurice, Marcel DeLón (Francia), solicita marca

AD
ALAIN DELON

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4150 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.599 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón), solicita la marca BETASCAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4156 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.600. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón), solicita la marca ESPRIT clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4157 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.601. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Payra Sociedad Anónima Industrial Comercial de Importación y Exportación - (Buenos Aires), solicita la marca PAYRA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4158 Mz.4-v.mz.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.075. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Eugenio Tomás Fiore (Argentina), solicita patente de invención para "Blok modular ensamblado para trabajo en seco", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4154 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U-894. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Mario Pérez Ariztia (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispensador de tubos para succión de líquidos". publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4145 Mz.4-v.mz.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — José Luis y Domingo Duver Sarla Ventura y cónyuges, prometen vender a cónyuges Aleci Danilo de los Santos y Mary Peña Soca, y Alfredo Díaz Dotta, el comercio sito en Avenida Artigas Nº 500, de la ciudad de Florida, en el ramo de Bar, Provisión y Almacén. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza. Rodó 385 (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4196 Mz.4-v.ab.7.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Eduardo Daniel Pastorino Mesa, promete vender a Luis Cono Di Mayo Ruiz a Angel Tebaldo Labanca Sabbia, el comercio sito en Baltasar Brum Nº 419, de la ciudad de Florida, en el ramo de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza Rodó Nº 385, (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4195 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Estomba 3374 a María Caraballo. Acreedores all. — OLGA FAGIAN - ANTERIO READ.
25) N$ 70.00 20|pub. 4083 Mz.4-v.ab.7.

Prometimos vender a Américo Strata, ferretería y bazar Casa Milver, 25 de Mayo 635, Minas. — Acreedores al mismo. — PABLO GUTIERREZ. — SOFIA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 3850 Mz.4-v.ab.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de enero de 1980 R|D 418|80.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Ruben W. Gadea Fanetti, padrón S|Nº.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40619 Mz.4-v.mz.6.

NOTIFICACION
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de enero de 1980 RD. 416|980

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, Sr. Rufino V. Quian, padrón Nº 8499. A partir del 31 de enero de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40620 Mz.4-v.mz.6.

NOTIFICACION
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de agosto de 1979 RD. 2318|979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Oficinista 2 de la Unidad Redes de Montevideo, Sra. Blanca Cubito de Toriani, padrón Nº 5657, a partir del 23 de julio de 1979 en méritos a la renuncia presentada.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40621 Mz.4-v.mz.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Capataz Aux. de Enfermería

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Capataz Auxiliar de Enfermería (Esc. AcB 51, Grado 9, 36 horas y N$ 2.362.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 4 de marzo de 1980 y hasta el día 18 de marzo del corriente año a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 40627 Mz.4-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Jefe de Sección Enfermera

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefes de Sección Enfermera (Escalafón AaB 20, Grado 6, 36 horas y N$ 3.588.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta el día 19 de marzo del corriente año a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 40628 Mz.4-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Capataz Electrotécnico, Grado 9

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Capataz Electrotécnico (Escalafón AcB 39, Grado 9, 36 horas y N$ 2.362.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta el día 18 de marzo del corriente año a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 40626 Mz.4-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Oficial I Cocinero

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficien-
Las inscripciones se recibirán en el Depar-

cia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Oficial I Cocinero (Escalafón Ac. 78, Grado 8, 3" horas y N$ 2.150,00 de sueldo).

tamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas a partir del día 4 de marzo y hasta el día 19 de marzo del corriente año a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán preesntar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para cargos públicos.
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub 40629 Mz.4-v.mz.4.

COPAADU
COOPERATIVA DEL PERSONAL DE ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios oficiales para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de marzo de 1980 a la hora 18:00 en su local de la calle Ramón Márquez 3222 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe sobre Balance.
2º) Presupuesto básico para el nuevo ejercicio.
3º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 6 (seis) suplentes para el Consejo.
4º) Designación de tres afiliados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
5º) Aumento de capital.

Nota: Se advierte a los señores Afiliados que se sesionará válidamente cualquiera sea el número de concursantes. — El Consejo Directivo

27) N$ 24.50 1|pub. 4213 Mz.4-v.mz.4.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos MOSQUERA de LEITES, ESTELA MARI. "Información". (Libro 72, Folio 176), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Estela Mari Mosquera de Leites, solicitando la declaratoria de ausencia de su esposo Jorge Ignacio Leites y de acuerdo a lo ordenado por auto Nº 6.498 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Esc. Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 7.00 1|pub. 4114 Mz.4-v.mz.4.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: ROCHA de PAIVA, ANIBAL. "Ausencia" (Ficha S. 290, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elmira De Paiva Andina, solicitando la declaración de ausencia de su hijo Aníbal Rocha de Paiva.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 7.00 1|pub. 4113 Mz.4-v.mz.4.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados LOPEZ GOYCOCHEA, JUAN JOSE. "Declaración de Ausencia" (F. C. 1.694|1978), se han presentado María Esther Goycochea de López, solicitando la declaración de Ausencia de Juan José López Goycochea de acuerdo a los artículos 58 y 59 del Código Civil

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 21.00 3|pub. 11757 Jn.12-v.jn.12.
Oct 30-v.oct.30.
Mz.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, LUIS EDUARDO (Ausencia) (Ficha 781|979), se hace saber que se presentó Elena Zaffaroni Rocco, solicitando la declaración de ausencia de Luis Eduardo González González, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.

27) N$ 11.20 2|pub. 26141 Oct.30-v.oct.30.
Mz.4-v.mz.4.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONOMI ALVAREZ, MARTA ISABEL. "Ausencia" (Ficha S. 163, año 1972), se hace saber que por resolución judicial y vista fiscal de 8 de octubre y 15 de octubre de 1979, se solicitó la declaración de ausencia de Marta Isabel Bonomi Alvarez, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.60 1|pub. 4112 Mz.4-v.mz.4.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a BERGES HENRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A, Nº 616, del año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 4069 Mz.4-v ab.21.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos, se hace saber que los esposos REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO y CARMEN IVONE SOUTTO de SALVAGNO (Ficha Nº 310|C|1979), "emanciparon" con venia judicial a su hijo Mario Alfredo Salvagno Soutto, y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 26 de setiembre de 1979 autorizó la Escribana Esther Stabilito de Battó en la ciudad de Carmelo, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Interdicciones con el Nº 334 (Libro 116, Nº 79, Folio 19 vuelta), el 19 de noviembre de 1979, y en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 67, de Folios 262 al 263 del Tomo año 1979, el 2 de octubre de 1979.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.20 1|pub. 4051 Mz.4-v.mz.4.

FLORES

CITACION
Intendencia Municipal de Flores

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas, para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los Expedientes Municipales que se expresarán, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas. (Art. 51 del Código Tributario)

—Señor Rubinson Rosa Escalante, expediente Nº 785.591.

—Señor Sineer E. Caballero, expediente número 785.713.

—Señor Juan Ramón Brown, expediente número 785 869.

—Señor Jorge Machado y otros, expediente Nº 786.608. — Trinidad, febrero 22 de 1980. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente Municipal. — Wilfredo Camacho Vanni, Secretario Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 40632 Mz.4-v.mz.6.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavallen Altez, Doroteo y Casanyes Rosa, América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979), se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermógenes Altez y N. Nélida Maurán para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40615 Mz.4-v.mz.17.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 388|C|1979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

(R.U.C. Nº 210165560010)

Cuaró 3154 bis

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	241.337.84
Inversiones temporarias .	25.788.28
Créditos por ventas	475.938.02
Otros créditos	10.836.15
Bienes de cambio	77.954.13
Bienes de uso	1:708.579.36
	2:540.433.78
Cuentas de orden y contingencias	25.20

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	187.125.98
Deudas financieras	54.538.72
Deudas diversas	182.703.94
Deudas a largo plazo	966.652.51
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados .	500.00
Ajustes al patrimonio ...	682.052.35
Reservas	11.065.10
Resultados acumulados ..	455.295.18
	2:540.433.78
Cuentas de orden y contingencias	25.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:715.154.47
Descuentos, bonificaciones, etc.	(7.668.05)
Ingresos operativos netos	1:707.486.42
Costo de los bienes vendidos	(627.421.41)
Resultado neto	1:080.065.01
Gastos de administración y ventas	(275.320.13)
Resultados diversos	335.79
Resultados financieros ...	(610.697.83)
Resultado neto	194.382.84

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas por reinversiones	196.647.97
A reservas por mantenimiento del activo circulante	7.795.41
A cuenta nueva	250.852.40
	455.295.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas finalizada el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1964, en los folios 301 y 302.

N$ 194,40 — 25435 — 1 pub.

BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210002170019)

Burgues 3195 - 97

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	472.805.26
Inversiones temporarias	95.680.00
Créditos por ventas	308.199.77
Otros créditos	306.302.11
Bienes de cambio	1:094.053.39
Bienes de uso	434.599.79
Total del Activo	2:711.640.32
Pasivo —	
Deudas comerciales	44.229.62
Deudas diversas	57.084.55
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	487.848.29
Reservas	219.826.45
Resultados acumulados	1:852.651.41
Total del Pasivo y Patrimonio	2:711.640.32

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:442.419.57
Ingresos operativos netos	3:442.419.57
Costo de los bienes vendidos	(2:417.033.56)
Resultado bruto	1:025.386.01
Gastos de administración y ventas	(281.223.96)
Resultados diversos	42.978.71
Resultados financieros	186.332.63
Resultado neto	**973.473.39**

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	115.430.41
A Propietarios:	
En efectivo (400 % del capital)	200.000.00
A otros destinos:	
En efectivo (Directores y Síndico)	75.383.31
En efectivo (Impuestos a la Renta y Patrimonio)	278.171.37
A resultados acumulados	304 488.30
	973.473.39

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado el 17 de agosto de 1960, a folios 46 y 47.

N$ 199,80 — 25470 — 1 pub.

CAMBAY S. A.

(R.U.C. 210351170014)

Paraguay 1286

Estado de Situación al 30 de junio de 1976.

Activo —	N$
Caja y Bancos	26.007.69
Cuentas corrientes	32.986.15
Mercaderías	646.60
Muebles, útiles e instalaciones	30.591.81
	90.232.25
Pasivo —	
Acreedores varios	18.468.04
Acreedores fiscales	35.148.33
Capital integrado	300.—
Fondo amortización	234.61
Utilidad 1975/76 (distribuida dividendo)	36.081.27
	90 232 25

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —	N$
Mercaderías	11.652.15
Alquiler, luz, combustible	58 633.06
Limpieza y conservación	26.839 44
Gastos generales	35.742.96
Impuestos	20.723.47
Propaganda	39.158.73
Sueldos y cargas sociales	70.584 04
	263.333.85
Menos:	
Ganancias —	
Ventas	299.415.12
Utilidad ejercicio 1975/76	36.081.27

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades al 30 de junio de 1976	36.081.27
Menos:	
Dividendos	36.081.27

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1966.

N$ 156.60 — 25471 — 1 pub.

ELEGANTE S. en C. por ACC.

(Inscripción Nº 233.189)

Pza. Independencia 749 (Piso 4º)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —	$
Caja	858.10
Inmuebles	503 681.20
Gastos de constitución	40.000.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	20.460.70
	565.000.—
Pasivo —	
Acreedores varios	40.000.—
José Douek C. C.	225.000.—
Fondo comanditario	295.000.—
Capital solidario	5.000.—
	565.000.—

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —	$
Gastos generales	3.000.—
Gastos comunes	17 460.70
Pérdida líquida del ejercicio	20.460.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 3 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de noviembre de 1968, siendo anotado con el número 28 al folio 74 del Libro número 2.

N$ 110.70 — 25523 — 1 pub.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210737620013

Plaza Independencia 743

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:854.492 05
Créditos	25:948.707.28
Inmovilizado	1:655.217 44
Transitorio	1:971.956 41
Nominal	104.057.16
Eventual	14:075.608.58
Otras cuentas del activo	13:407.940.41
	62:017.979.33

Pasivo —

	N$
Exigibilidades vista	7:508.390 24
Exigibilidades plazo	20:009.501.70
Obligaciones fiscales	38.638.78
Otras obligaciones	1:526.242 27
Transitorio	1:961.935.21
Eventual	14:075.608.58
Otras cuentas del pasivo	11:153.487.52
Capital autorizado	1:400.000.—
Capital integrado	3:600.000.—
Reserva legal	39.566.11
Revaluación activo fijo	74.621.43
Utilidades del ejercicio	268.992.47
Utilidades acumuladas	356.095.02
	62:017.979.33

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	N$
Cargos financieros	1:111.385.75
Cargos por servicios	6.293 24
Diferencia de cambio	630.410.25
Impuestos tasas y contribuciones	223.619.18
Costo del personal	522.452.95
Cargas sociales	138.316.25
Gastos generales, amortización y otros	196.150.15
Sub-total	2:828.627.77
Utilidades del ejercicio	268.992.47
	3:097.620.24

Ganancias —

Productos financieros	2:764.789.02
Productos por servicios	172.313.96
Otros	160.017.26
	3:097.620.24

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1º de julio al 31 de diciembre de 1979

	N$
Reserva legal	26.899 2
Cuenta nueva	242.093 2
	268.992.4

Aprobados en asamblea genera ordinaria de accionistas celebra da el 14 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 202.50 — 4044 — 1 pub.

TRANSAMERICA CASA BANCARIA

(R. U. C. 210939330016)

Misiones 1373

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y billetes nacionales	62.432.07	
Monedas y billetes extranjeros	39 714.70	
Corresponsales en el país	2:351.340.94	
Corresponsales en el extranjero	16.845.00	2:470.332.71
Realizable:		
Valores estatales	254.862.15	254.862.15
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo m/n.	846.150.00	
Préstamos a plazo fijo m/e.	101.070.00	
Adelanto sobre documentos de terceros	180.125.42	1:127.345.42
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	376.528.01	
Cajas de seguridad y tesoro	29.962.40	406.490.41
Transitorio:		
Existencia de cheques y material escritorio	62.000.00	
Productos devengados no percibidos	51.439.44	
Cargos pagados por anticipado	16.455.75	129.895.19
Nominal:		
Gastos de fundación e instalación	1:006.794.62	
Pérdidas acumuladas	253.470.73	1:260.265.35
Otras Cuentas:		
Deudores por productos financieros documentados	104.448.06	104.448.06
Cuentas de Orden:		
Valores al cobro en garantía	210.000.00	210.000.00
		5:963.639.29

PASIVO

		N$	N$
Exigible:			
	Depósitos plazo fijo m/e.	489 598 74	
	Depósitos afectados en garantía	324 03	
	Acreedores sociales - retenciones a terceros	11.674.21	
	Acreedores sociales - a cargo del organismo	27.929 41	
	Cuentas a Pagar	529.880.26	1:059.407.45
Transitorio:			
	Gastos Devengados no pagados	25.267.50	
	Cargos financieros devengados no pagados	6.151.70	
	Provisiones	14.662.00	46.081.20
Otras Cuentas:			
	Productos financieros documentados no devengados	98.150.64	98.150.20
Patrimonial:			
	Capital Integrado	4:550.000.00	4:550.000 00
Cuentas de Orden:			
	Depositantes de Valores al Cobro	210.000.00	210.000.00
			5:963 639 29

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO

3 de diciembre de 1979 - 31 de diciembre de 1979

PERDIDAS

	N$	N$
Cargos Financieros	6:135 27	
Cargos por Utilización de Servicios	7.747.01	
Impuestos. Tasas y Contribuciones	567 00	
Costo del Personal	86 658.19	
Otras Retribuciones Personales	85 877.00	
Cargas Sociales	30.835.10	
Gastos	267.750.51	485.570.08

GANANCIAS

Productos Financieros	123.049.62	
Productos por Servicio	25 00	
Diferencia de cambio	10.051 33	
Rentas	31.392.28	
Ganancias Varias	67 581 12	
Pérdidas del Ejercicio	253 470 73	485.570.08

César Pérez Marexiano
Director

Cr. Jorge Ponce De León Previtali
Director

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria con fecha 16 de febrero de 1980, se encuentran copiados en el Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 9484 al folio 303 del Libro N.o 28, del folio siete al folio nueve

N$ 777.60 — 3836 — 1|pub.

DELTA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210967930017)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja (m/n v. m/e)	2:190.564.74	
Banco Central del Uruguay	3:455.932.77	
Corresponsales en el País	1:894.696.91	
Corresponsales en el Exterior	5:466.199.51	13:007.393 93
Realizables:		
Valores Estatales	254.943.34	254.943.34
Exigible:		
Préstamos en Moneda Nacional	6:506.248.83	
Préstamos en Moneda Extranjera	35:004.942 88	
Adelantos s/documentos de terceros	5:772.470.76	
Otras Cuentas Exigibles	15:303.330.25	62:586.992.72
Inmovilizado		1:410.965.80
Transitorio		1:089.863.72
Nominal		94.656 29
Eventual		23:294.248.12
Otras Cuentas del Activo		7:786.570.39
Total del Activo		109:525 634 31
Cuentas de Orden Deudores		113-885.137 24

PASIVO

Exigible.		
Vista:		
Corresponsales en el Exterior	4:843.038.64	
Giros, Remesas y Transferencias	778 49	
Depósitos destinados a Importación	2.849.16	
Depósitos a la Vista	12:065 666.19	
Otras	29.545 28	16:941.877.76
Plazo:		
Depósitos a Plazo Fijo	31:843.046.62	
Depósitos en Garantía	3:286 124 06	
Corresponsales en el Exterior Cuenta Adelant.	4:590 262 50	39:719 433.18
Obligaciones:		
Acreedores Sociales y Fiscales	64.584 80	
Otras Cuentas	19:424.536 88	19:489.121.68
Transitorio		1:054 886 81
Eventual		23:294 248.12
Otras Cuentas de Pasivo		4:103.959.09
Patrimonial:		
Capital Integrado	2:640 000 00	
Reserva Legal	140 023 90	
Reservas Voluntarias	1:235.184.10	
Ajustes p/Reval del Activo Fijo	113.516 92	
Utilidades del Ejercicio	793 382 75	4:922 107 67
Total del Pasivo		109-525 634 31
Cuentas de Orden Acreedoras		113 885 137 24

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Cargos Financieros	3:477.820.68
Gastos Generales, Sueldos, Honorarios y otros cargos	6:237.102.22
Utilidades del Ejercicio	793.382.75
	10:508.305.65

HABER

Productos Financieros	6:549.134.82
Productos por Servicios	2:749.487.08
Otros	1:209.683.75
	10:508.305.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Reserva Legal	79.338.28
Reserva Voluntaria	698.176.81
Síndico	15.867.66
	793.382.75

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 135 y 136 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3587 al folio 153 del libro N.o 28 con fecha 22 de mayo de 1979.

N$ 664.20 — 1/pub. — 3892

EISA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210724140018)

25 de Mayo 553

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes	593.584.04	
Corresponsales	6:498.174.62	7:091.758.66
Realizable:		
Valores Estatales		1:299.803.65
Exigible:		
Corresponsales Depósitos Rentables	13:859.310.08	
Préstamos moneda nacional	3:839 273.54	
Préstamos moneda extranjera	15:236.183.26	32:934.766.88
Inmovilizado:		
Inmuebles para uso propio	2:946.125.00	
Mobiliario y Equipo	485.057.57	3:431.182.57
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		14:090.489.58
Total de Activo		58:848.001.34
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	21:673.512.95	
Varias Cuentas Deudoras	2:845 811.58	24:519.324.53
		83:367.325 87

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Integrado	6:000.000.00	
Fondos de Reserva	48.611.08	
Utilidades Acumuladas	477.181.73	
Adelantos Irrevocables a cta. de capital	1:146.125.00	7:671.917.81
Exigible:		
Depósitos	21:936.162.42	
Corresponsales en el exterior	11:563.605.68	
Obligaciones varias	3:739.656.52	37:239.424.62
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no Especificados		13:936.658.91
Total de Pasivo		58:848.001.34
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	21:673.512.95	
Varias Cuentas Acreedoras	2:845.811.58	24:519.324.53
		83:367.325.87

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

PERDIDAS

	N$
Costo del Personal	594.469.11
Cargos Financieros	1:548.677.06
Gastos de Administración	450.753.03
Impuestos, Tasas y Contribuciones	203.332.10
Amortizaciones y Castigos	46.080.29
Provisiones y Pérdidas Varias	390.893.13
Utilidad del ejercicio (6 meses)	459.215.98
	3:693.420.70

GANANCIAS

Productos Financieros	2:481.617.66
Productos por Servicios	703.383.54
Ganancias Varias	508.419.50
	3:693.420.70

DISTRIBUCION UTILIDADES

	N$	N$
Del Ejercicio:		
1|7|979 - 31|12|979	459.216.58	
A Reserva Legal		45.921.66
A Directorio		45.462.44
A Síndico		10.000.00
Reserva para Dividendos:	17.965.15	
A Accionistas. 9 % P. T. (Semestre)		370.923.00
A Cuenta Nueva		4.874.63
	477.181.73	477.181.73

Los presentes estados fueron aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 y 17 del Libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1:120 al folio 322 del libro Nº 26, el 28 de febrero de 1978.

N$ 680.40 — 3941 — 1|pub.